



**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE  
MÉXICO**

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES  
ACATLÁN

**CAMBIO O CONTINUIDAD EN LAS RELACIONES  
DIPLOMÁTICAS MÉXICO - CUBA EN EL PERIODO  
2000 – 2004**

**T E S I S**

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**P R E S E N T A**

**NADIA PATRICIA HERNÁNDEZ CABALLERO**

**ASESORA: GEORGINA VILAFRANCA LÓPEZ**

MARZO 2007



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

En primer lugar este trabajo de investigación no podría haber llegado a su fin sin la ayuda, entendimiento, comprensión y palabras de aliento de personas muy cercanas que fueron el motivo o la causa principal de seguir adelante y no detenerme, con mucho cariño les dedico este logro, porqué sin ustedes, esto no sería nada. Gracias, por todo:

A Dios, por darme la dicha de llegar hasta este momento y por todo lo demás que he recibido, ya que me ha servido para valorar esta vida.

A mis padres, quienes son mi ejemplo a seguir y a los cuales admiro. Gracias por apoyarme incondicionalmente, por motivarme en todo, y respetar mis decisiones. También por estar siempre en los mejores momentos de mi vida. Los quiero y amo.

A mis hermanos que son parte imprescindible en mi vida y por compartir invaluable momentos. Gracias por todos sus consejos. Los quiero y los amo.

A Juan Pablo por enseñarme que con esfuerzo, dedicación y fe todo es posible. Gracias, chaparro por haber llegado a mi vida.

Al gran amor de mi vida, gracias Gerardo por ser mi mejor amigo, confidente, cómplice, por nunca dejarme caer, porqué siempre estás alentándome cuando más necesité de ti. De igual forma por todo el tiempo que has compartido a mi lado. Recuerda que siempre serás mi niño de los ojos bonitos. Te amo.

A mi asesora Georgina Villafranca, por dedicarme su tiempo, sus conocimientos, sus consejos, y su paciencia dedicados a este trabajo, ya que fueron fundamentales para la conclusión de esta tesis. Gracias.

A mis sinodales porqué sus aportaciones y contribución ayudaron a enriquecer esta investigación.

A todas esas personas que compartieron, han compartido, y compartirán momentos inolvidables conmigo. Les agradezco su amistad. Los quiero y estimo demasiado, recuerden que siempre ocuparán un lugar muy especial en mi corazón.

A la UNAM. Gracias por todo lo recibido.

## Índice

### Introducción

#### I. Política exterior y diplomacia

Los Estados como protagonistas de las relaciones internacionales

Relaciones internacionales y relaciones diplomáticas

Derecho internacional público y derecho diplomático

Política exterior

Diplomacia

Marco jurídico internacional

Marco jurídico mexicano

El papel creciente de Estados Unidos en la política exterior mexicana

#### II. Política exterior de México hacia Cuba

Breve historia de las relaciones México-Cuba en los 71 años que duró el PRI en el poder

La relación triangular Cuba-México-Estados Unidos

Aspectos generales de la Política Exterior de la Transición

#### III. Crisis diplomática México-Cuba

Comisión de Derechos Humanos

La visita de Fox a Cuba

Invasión de la embajada mexicana en La Habana

Conferencia Internacional sobre Financiación para el desarrollo

Carlos Ahumada y su deportación

Retiro de los embajadores de México y Cuba

Estados Unidos como el factor clave en la relación México-Cuba

Conclusiones

Fuentes de consulta

Anexos

# INTRODUCCIÓN

La política exterior de cualquier Estado ha tenido que adaptarse a los diferentes cambios que se han ido presentando a través de la historia, como la creación de diferentes organismos internacionales, tratados y convenios, que han servido para fijar las reglas del juego de las relaciones diplomáticas de las naciones que conforman la Sociedad Internacional.

Y México no es la excepción, ya que al pasar de los años tuvo que ir adecuándose a las diferentes etapas históricas que cada administración sexenal ha traído consigo. Cada administración ha tenido su momento ya sea bueno o malo. Y el manejo de la política exterior ha sido dirigida según los intereses internos y/o externos de la época y del gobernante en turno. A partir del inicio del siglo XXI se han experimentado cambios<sup>1</sup> en el orden mundial, en cuestión de las relaciones internacionales que a su vez son relaciones diplomáticas, ya sean bilaterales o multilaterales. Por esto se creyó conveniente incorporar la historia de las relaciones entre México y Cuba desde su inicio como colonias españolas, con el propósito de tener un antecedente para las páginas posteriores.

Por otro lado, una parte apreciable del territorio mexicano está estrechamente ligada al Caribe; es más, puede decirse que integra ese espacio estratégico del cual forman parte no solamente el mar Caribe y el golfo de México, con el ramillete de islas que separan aguas y enlazan comunidades. Durante siglos ese flanco geográfico ha sido vital para los intereses dominantes en México. Por razones obvias de la historia real, plasmada literalmente en los documentos consultados, la isla de Cuba ocupa un lugar central; elementos de orden geopolítico, histórico y geoestratégico inciden en esa importancia (Morales, 2002: 10-11).

México y Cuba son vecinos separados por el Canal de Yucatán que mide escasamente doscientos kilómetros de anchura entre los Cabos Catoche y San Antonio, por lo que todo lo que ocurra en ella tiene por necesidad que interesarle fuertemente a México. Durante la etapa de la colonia los contactos entre estos dos países fueron constantes, ya que Cuba era escala obligada para las comunicaciones con la metrópoli, y que a partir del tratado de paz entre México y España se incrementaron en escala mayor y así siguieron durante el resto del siglo XIX (Zorrilla, 1995: 296).

---

<sup>1</sup> Por ejemplo a partir del 11 de septiembre de 2001 cambiaron las prioridades de las grandes potencias para emerger un incierto orden mundial.

La aparición de México en la escena mundial a partir del “descubrimiento” de América estuvo estrechamente ligada a Cuba, ya que la Nueva España fue “descubierta” y conquistada, no directamente desde España, sino de Cuba. Los españoles permanecieron por más de 20 años en ella antes de iniciar “el asalto al continente”: en Cuba se aclimataron los futuros conquistadores de México, y fue tanto la puerta de entrada de España al Nuevo Mundo, como la de salida. De Cuba partió la primera expedición hacia Isla Mujeres y las costas de Yucatán al mando de Francisco Hernández de Córdoba (Rosas, 2002: 13-14).

Hernán Cortes, quién tras un épico viaje de más de dos años, el 13 de agosto de 1521 sometió a la Gran Tenochtitlán. A partir de entonces los destinos de la colonia continental y de la isleña estuvieron íntimamente ligados por razones políticas, estratégicas, militares, administrativas, económicas, y culturales. Cuba fue la escala obligada de las comunicaciones marítimas exclusivas de la Nueva España con su metrópoli, y en sus muelles atracaban las flotas que zarpaban de Veracruz hacia los puertos de Cádiz y Sevilla transportando el rico comercio de América y Asia, y las riquezas que sostenían al imperio. De esta manera durante 300 años se forjó una íntima cercanía que, a pesar de los avatares de la historia, nunca se ha disuelto del todo (Rosas, 2002: 14).

Aunque la independencia de México puso fin a ese estrecho nexo, Cuba siguió ocupando un lugar destacado en la agenda de la nueva nación al convertirse en una seria amenaza ante la intención española de reconquistar la perdida colonia. Para los primeros gobiernos mexicanos fue prioritario promover la independencia de Cuba; lo uno para eliminar el peligro español, y lo otro para que se incorpora a la comunidad de naciones libres y, si hubiese sido posible, al territorio nacional. Como su importancia también fue reconocida por Estados Unidos, no tardó en pasar a formar parte de sus planes expansionistas ... en 1803 el tercer presidente de esa nación, Thomas Jefferson escribió: “con toda seguridad en el debido tiempo obtendremos las Floridas que junto con Cuba nos darán el control sobre el Golfo de México y de los países e istmos que lo bordean, y también de aquellos que penetran sus aguas” (Rosas, 2002: 15).

A lo largo del siglo XIX la Cuba española continuó ligada a nuestra conflictiva e inestable vida interna, siendo el lugar donde se fraguaban muchos de los frecuentes golpes de Estado, y el refugio o sitio de destierro de conservadores y liberales. En el transcurso de sus once lamentables presidencias, Santa Anna se exilió varias veces en La Habana; durante las Guerras de Reforma las autoridades y el clero cubanos auxiliaron a los conservadores mexicanos, y en 1852 también llegó a la isla Benito Juárez desterrado por Santa Anna. El constante contacto

propició un fructífero intercambio de ideas políticas y de cultura: muchos cubanos encontraron refugio en México, entre ellos el gran José Martí que llegó al país por primera vez en 1875 y comenzó a destacar como político, periodista y dramaturgo (Rosas, 2002: 15).

Ese fin de siglo fue de gran trascendencia para Cuba y su futuro, pues si bien se materializaron los sueños libertarios de Martí, la retardada emancipación no se alcanzó en la forma anhelada. Cuba, de acuerdo al derecho del más fuerte que rige las relaciones internacionales y como lo presintió Martí, pasó de las manos de una potencia en decadencia, a las de otra en plena ascensión (Rosas, 2002: 16).

Durante los años 1879, 1880 y 1895 existieron levantamientos<sup>2</sup> en Cuba teniendo la finalidad de buscar la independencia del país, una vez derrotada en 1898, España, firmó el Tratado de París cediendo a Estados Unidos Puerto Rico, las filipinas (7,100,000 islas), y concediendo la emancipación a Cuba. Bajo la ocupación militar estadounidense se promulgó la Constitución en 1902 que incluyó la famosa enmienda Platt la que, automáticamente, transformó a la colonia en protectorado. Sin embargo, Washington actuó con mejor juicio que España y decidió entregar el gobierno a los cubanos en 1901, pero conservando el derecho a intervenir a su discreción si eran amenazados sus intereses políticos, militares, económicos, como sería el caso de un gobierno que gozara de la confianza del norteamericano y estuviera en riesgo de caer, y por supuesto en auxilio de sus ciudadanos y sus propiedades. Esto quedó formalizado en un convenio a perpetuidad, cuyo propósito, se dijo, era el de defender la independencia de la isla y la defensa de Estados Unidos, lo que se facilitaría mediante una base naval, que fue establecida en la estratégica y bien dotada naturalmente Bahía de

---

<sup>2</sup> La primera guerra por la independencia iniciada por Carlos Manuel Céspedes sólo consiguió la supresión de la denigrante práctica de la esclavitud en 1880, y la segunda conducida en 1895 por el Partido Revolucionario Cubano fundado por Martí, tampoco logró su cometido y cobró la vida del gran prócer. La lucha fue continuada por Máximo Gómez, Antonio Macedo y Calixto García hasta que la intervención de Estados Unidos decidió, mediante una guerra internacional, el problema entre la metrópoli y su colonia. A los viejos planes expansionistas se sumaron los intereses de los inversionistas estadounidenses, la propia insistencia de los patriotas para que Washington acudiera en su ayuda, y el hecho de que Estados Unidos ya era una potencia industrial en busca de nuevos mercados. La prensa amarillista de William Randolph Hearst fue vocera de los financieros, industriales y comerciantes que abogaban por "liberar a Cuba": el *New York Journal* de Hearst acusó al nuevo Presidente William McKinley de debilidad, forzándolo a despachar el barco de guerra *Maine* para proteger a los ciudadanos estadounidenses de los disturbios que ocurrían en la isla. La hasta el momento nunca aclarada explosión que sufrió el *Maine* en la que perecieron 260 de sus tripulantes, sirvió de pretexto para declararle la guerra a España (Rosas, 2002: 16).

Guantánamo, en el sureste de la isla, frente a Panamá (Zorrilla, 1995, Rosas, 2002).

El gobierno mexicano nombró en 1901, año en que Cuba declaró su independencia, a Manuel Coffet Peyuela como ministro, pero no salió a su destino por los acontecimientos que ocurrieron inmediatamente después. Al elegir y ser inaugurado su primer presidente en 1902, el 20 de noviembre de ese año, fue reconocido el país por México inmediatamente y decidió abrir una legación en La Habana nombrando titular a Gilberto Crespo Martínez, y Cuba designó ministro a Carlos García Vélez. Con el auge henequenero de Yucatán desde fines del siglo XIX, las relaciones de la península con Cuba que siempre habían sido estrechas, se incrementaron entre la gente con matrimonios, negocios, comercio, paseo y así siguió hasta el fin del porfiriato. Como dato curioso, las familias ricas de Yucatán conocían La Habana más que la ciudad de México, y se encontraban con los demás mexicanos ricos en París (Zorrilla, 1995: 297).

A lo largo del período de guerras mundiales comprendido entre 1914 y 1945 y por obvias consideraciones de tipo militar, Washington afianzó su presencia en la isla, pero paradójicamente fue durante la guerra fría cuando se estrechó el sistema de bloques antagónicos que Cuba sufrió otra convulsión que la hizo transitar, de nueva cuenta, de una independencia a otra. En 1952 Carlos Prío Socarrás fue depuesto por Fulgencio Batista, desatándose la fuerte oposición que condujo al fallido intento de Fidel Castro de tomar los cuarteles de la Moncada y Bayamo el 26 de julio de 1953. Después de un breve encarcelamiento, Castro se exilió en México donde, como había ocurrido en el pasado, fraguó los planes para la nueva liberación de Cuba. En diciembre de 1956 junto con su hermano Raúl, el Che Guevara y otros 76 hombres, regresó en el yate Granma para iniciar en la Sierra Maestra la guerra de guerrillas del Movimiento Veintiséis de Julio (M-26) que logró desalojar del poder a Batista en diciembre de 1959 (Rosas, 2002: 17).

El triunfo del M-26, que según el propio Castro se inspiró en las metas nacionalistas y sociales de la Revolución mexicana de 1910. Una vez que Castro tomó el poder, inició un programa de expropiaciones sin indemnización que afectó poderosos intereses y tensó las relaciones con Washington. Fuentes estadounidenses reconocen que en ese momento no se consideró a Fidel Castro como comunista.<sup>3</sup> En marzo de 1960 la CIA inició la "*Operation Pluto*".<sup>4</sup> Siendo

---

<sup>3</sup> Pero el subdirector de la Agencia Central de Inteligencia (CIA), general Charles Cabell confirmó ante el Senado que la agencia no catalogaba a Castro como comunista. Sin embargo, como su política nacionalista afectaba los intereses de la gran potencia y constituía un peligroso ejemplo

que Castro ni siquiera había establecido relaciones diplomáticas con la Unión Soviética. Castro no tardó en comprender que la única manera de sobrevivir era acercándose a la superpotencia rival y, poco a poco, la cuestión cubana comenzó a insertarse en la órbita de la confrontación Este-Oeste. La escalada de actos hostiles por parte de uno y de otro se disparó hasta alcanzar el fin previsible: Washington negó a Castro mayores préstamos; Cuba los obtuvo de Moscú; Raúl Castro y el Che Guevara visitaron varios países del campo socialista; más empresas estadounidenses fueron expropiadas; Estados Unidos suspendió todos sus programas de ayuda y la compra del azúcar; Castro acabó nacionalizando la totalidad de la industria azucarera; Washington impuso un embargo comercial, y en 1961 se rompieron las relaciones diplomáticas (Rosas, 2002: 17-18).

Por otro lado, a partir de la Revolución del 59, Cuba obtiene un pensamiento político y económico muy distinto al de México. Sin embargo, esto no ha sido obstáculo para que los gobiernos revolucionarios de ambos países mantuvieran las relaciones diplomáticas en un tono amigable, por ejemplo el apoyo que México le brindó cuando en la Octava Reunión de Consulta<sup>5</sup> se abstuvo de la exclusión o suspensión de Cuba en la OEA y en la Novena Conferencia de Consulta de la Organización de Estados Americanos (OEA) votó en contra de la Declaración de que los Estados Americanos interrumpieran todo intercambio comercial directo o indirecto con Cuba. Sólo México y Canadá se abstuvieron de apoyar esta resolución.

Hasta aquí un breve recuento de la relación entre México y Cuba, las páginas anteriores muestran como la relación entre éstos dos países se convirtió con el pasar de los años en una relación histórica y política de gran trascendencia para ambos países. Pero con la llegada de un nuevo partido político al poder en México -el Partido de Acción Nacional (PAN)-, y el constante cambio del contexto internacional, la relación bilateral entre estos dos países tomó un rumbo o enfoque diferente en el aspecto diplomático aunque esta línea ya se veía desde las últimas administraciones priistas.

---

para el resto de América Latina, se concluyó que lo procedente era: "la eliminación de Fidel Castro, lo que aceleraría de manera significativa la caída del actual régimen" (Rosas, 2002: 17-18).

<sup>4</sup> Destinada a "reemplazar al régimen de Castro con uno más comprometido con los verdaderos intereses del pueblo cubano, y más aceptable para los Estados Unidos".

<sup>5</sup> Estados Unidos llevó a la Octava Reunión de la OEA el propósito de aplicar a Cuba sanciones económicas y diplomáticas. México y Brasil no sólo declararon que no las apoyarían sino que la reunión no tenía competencia legal para aplicarlas, y ante este contratiempo la delegación norteamericana procuró conseguir la suspensión o expulsión de aquélla, pero para esto no había bases jurídicas por que la Carta de la OEA no contemplaba esas posibilidades (Zorrilla, 1995: 587).

A partir de julio de 2000, el país y los mexicanos vivieron un momento histórico para la memoria mexicana en materia electoral, ya que se rompió con el esquema de 71 años en el poder que tenía el PRI gobernando en México. Puesto que se votó por un candidato que no era del PRI, sino del PAN. Y por primera vez en la historia reciente mexicana el presidente de México provenía de un partido distinto.

El candidato del PAN, Vicente Fox basó su campaña electoral en el cambio que tanto habían esperado los mexicanos, una vez que resultó ser el candidato electo, el gobierno panista propuso un giro en la política exterior de México puesto que al país se le otorgó una imagen renovada y prestigio internacional del que no se gozaba hacía tiempo. Sobre esta premisa, se tenía que aprovechar y propagar la imagen del país al mundo "renovado", seguro, honesto, defensor y respetuoso de los derechos humanos; comprometido con la promoción de los temas que integran a la agenda internacional. Es decir, la política exterior mexicana también fue incorporada a las propuestas del cambio. Al principio, la campaña de Vicente Fox no tenía las bases de hacia donde se iba a dirigir tal política, pues no se contaba con un proyecto definido. Este proyecto fue estructurado a través de la práctica por los asesores en materia internacional Jorge G. Castañeda y Adolfo Aguilar Zinser.

En materia de política exterior, la plataforma política del PAN proponía un papel más activo de México y establecía algunos compromisos concretos, entre los que destacan: una política exterior proactiva y diversificada, una mayor participación en organismos internacionales, una ampliación del comercio exterior, defensa de los derechos de los mexicanos que viven en el extranjero, y un papel más dinámico de las embajadas y consulados de México (Velázquez, 2002: 33).

Después del triunfo electoral del 2 de julio de 2000, Vicente Fox señaló inmediatamente que durante su administración la política exterior de México sería "proactiva". Dos semanas después aparecería en los medios de comunicación un plan de política exterior, en donde se presentaban algunas propuestas que en ese momento parecían novedosas: apoyo a la apertura democrática en Cuba y la defensa de los derechos humanos en la isla (Velázquez, 2002: 34).

Además de todo lo anterior, la relación diplomática México-Cuba es interesante para la investigación, porque a través de la historia han compartido la ubicación geográfica, la cual hace que sean vecinos, además de que fueron colonias españolas y están en la zona de influencia de los Estados Unidos. Asimismo, el aspecto emocional ha jugado un papel muy importante dentro de

esta relación diplomática, pues los enfoques que se tienen de la relación entre México y Cuba son muy polémicas.

El motivo de desarrollar este tema sobre la relación diplomática entre México y Cuba fue la curiosidad de saber qué fue lo que originó el *impasse* de las relaciones diplomáticas entre estos dos países. Además de ver hasta que punto la política exterior mexicana cambiaría o mantendría el rumbo que llevaron las administraciones priístas, con la llegada de un gobierno no priísta al poder.

Sin embargo, con la alternancia del poder que se dio en México, a partir de julio de 2000, las relaciones diplomáticas entre México-Cuba presentaron diversos cambios en el manejo de la política exterior mexicana hacia Cuba, este cambio en dicha política tuvo como resultado diferentes roces diplomáticos que desencadenaron en la crisis diplomática de México y Cuba en los primeros cuatro años del gobierno foxista, puesto que estos conflictos o incidentes no se condujeron a través de los canales de la diplomacia.

Por esto es importante estudiar las causas, motivos, intereses y factores tanto internos y externos, que han llevado al enfriamiento de las relaciones de México y Cuba en los últimos años. Por lo que el planteamiento del problema de la presente investigación puede formularse en las siguientes preguntas: ¿Por qué se ha dado la crisis diplomática entre México y Cuba en el periodo 2002-2004?, ¿La alternancia en el poder político en México implica un cambio o la continuidad de la política exterior mexicana en general y en particular en la relación diplomática de México y Cuba?.

Se parte de la hipótesis de que las relaciones diplomáticas de México y Cuba han cambiado debido a la alternancia del poder en nuestro país, es decir a partir del año 2000 en México no gobierna un presidente priísta, lo cual ha implicado un enfriamiento en la relación diplomática México-Cuba, en el periodo que va del año 2000 al 2004.

La metodología a emplearse en la elaboración de este trabajo será el método deductivo, que va de lo general a lo particular, para lo cual la obtención de los datos se recabará en libros, artículos de revistas y periódicos, no obstante permite predecir resultados particulares, de hechos generales, con los que se dará la pauta para garantizar la veracidad del contenido del presente trabajo.

Basándose en su experiencia histórica, el realismo Político, o bien la Real Politik, es la teoría que se empleará, por ser una teoría realista de la política

internacional que en gran parte consiste de librarse de la consideración de motivaciones y la consideración de las preferencias ideológicas (Morgenthau, 1990: 46), toda vez que es adecuada para estudiar el tema de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba, el autor que se retomará para tal fin será Hans J. Morgenthau.

Por lo tanto, el objetivo general de esta investigación será analizar las situaciones, factores, actores, coyunturas e intereses que se han presentado en el gobierno foxista durante el periodo 2000-2004, lo que ha llevado a la casi ruptura de las relaciones diplomáticas México-Cuba. Para el logro de este objetivo, el presente trabajo se divide en tres capítulos.

En el primero de ellos, se tratará de sintetizar los conceptos que se emplearán en el desarrollo de la presente investigación, esto con la finalidad de tenerlos como referencia para los capítulos posteriores, lo anterior se logrará mediante el método deductivo que va de lo general a lo particular, por lo tanto, se parte que el Estado es el principal protagonista de las relaciones internacionales, a partir de este enunciado se explicarán los conceptos de relaciones internacionales y relaciones diplomáticas, derecho internacional, derecho diplomático y política exterior dentro del cuál se abordará brevemente al interés nacional, este apartado será de suma importancia dentro de esta tesis, puesto que es a partir de aquí de donde parte la actuación de México en la comunidad internacional. Posteriormente, se expondrá el concepto de diplomacia -tipos de diplomacia y órganos de la misma-. En tercer lugar se considera conveniente incluir dentro de este trabajo, un marco jurídico internacional que tendrá la finalidad de mostrar cómo se manejan las relaciones diplomáticas entre los Estados, además se expondrá a la política exterior mexicana desde el marco jurídico interno para que de esta manera se obtenga un antecedente para entender mejor la manera formal de la relación diplomática existente entre México y Cuba; por lo tanto estos marcos jurídicos darán la pauta para analizar mejor la crisis diplomática entre México-Cuba. Para finalizar no se podía olvidar, el papel de Estados Unidos dentro de la política exterior de México, esto con la finalidad de no soslayar a un tercer actor -Estados Unidos-, puesto que siempre ha estado presente en esta relación existente entre México y Cuba.

El propósito del capítulo II será analizar de manera breve la relación que México mantuvo con Cuba durante los 71 años que gobernó el PRI en el país, además de dejar claro que desde este tiempo se tuvieron roces diplomáticos con el país caribeño por lo que siempre estuvo latente el factor de una ruptura de las relaciones entre ambos países, pero continuamente se buscó la mejor solución

para ambas partes, con la finalidad que este capítulo quede como antecedente para analizar la crisis en la relación México-Cuba a partir del año 2000. A lo largo de este capítulo se podrán percibir etapas o periodos que marcaron la relación entre México y Cuba, entre los que se encuentran momentos de simpatías y cordialidades (1959-1961); periodo de frialdad y reserva (1962-1967); entre los años que van de 1968 a 1970 se podría decir que fue una etapa en que la relación sufrió una disminución por las situaciones internas que acontecieron en México, como el movimiento estudiantil del 68 y otras que se esbozarán a lo largo de este capítulo; a partir del año de 1971 la relación México-cubana vivió un periodo de acercamiento que duró hasta poco más del año de 1981; después de este año, la relación México-Cuba se distinguió por tener matices de frialdad y acercamiento durante las últimas tres administraciones priístas. Hasta este punto se percibirá el cómo se fue heredando paulatinamente el enfriamiento de la relación diplomática de México y Cuba, al gobierno de un partido político distinto al PRI, esto da el punto de partida para otro apartado que será analizar la política exterior de la transición del presidente panista Vicente Fox. Por otra parte se consideró conveniente incorporar la relación triangular Cuba-México-Estados Unidos.

La finalidad del capítulo III será analizar cada uno de los roces diplomáticos que repercutieron en la relación bilateral entre México y Cuba durante los primeros cuatro años del gobierno panista de Vicente Fox: como fue el voto mexicano en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en contra de Cuba, la Cumbre de Monterrey, la llamada telefónica entre los presidentes Vicente Fox y Fidel Castro, dada a conocer por éste último, la deportación inesperada de Carlos Ahumada, el discurso de Fidel Castro el 1º de mayo de 2004, donde critica la política exterior de México; la acumulación de estos roces desencadenaron el retiro de los embajadores de ambos países, en mayo de 2004, así como también se describirá la visita de Fox a Cuba, las declaraciones de Jorge G. Castañeda utilizadas por una estación de radio de Estados Unidos, entre otros. Asimismo dentro de este capítulo se analizará la participación de Estados Unidos como factor clave en la relación de México con la isla.

Este trabajo pretende analizar los sucesos sobre la relación diplomática entre México y Cuba desde que el PRI gobernó en México, culminando con los primeros cuatro años del régimen foxista, proveniente de un partido diferente al PRI, el PAN, pero, sin dejar a un lado a un tercer actor que es Estados Unidos. Si a lo largo de este trabajo se omitieron o se dejaron a un lado algunos casos, sucesos o roces que fueron y son importantes en la historia de la relación diplomática México-Cuba, se pide una disculpa, pero para los fines de este trabajo se tuvieron que omitir por razones de tiempo para investigación, además que este

trabajo no pretende analizar cada sexenio o periodo histórico en esta relación. Pero no por eso dejaron de ser importante en su momento.

En las páginas que siguen se podrá percibir que no en todo momento fue armoniosa la relación entre México y Cuba, ya que existieron momentos durante las administraciones priístas que pudieron llevar a circunstancias similares a las que se han presentaron durante los primeros cuatro años del gobierno de Vicente Fox. Pero el resultado de estos roces diplomáticos fueron muy diferentes entre sí. Además se hace el hincapié que en ocasiones la conducción de la política exterior de Fox hacia Cuba no fue la correcta.

De igual manera se verá que, con la renuncia del canciller Jorge G. Castañeda, no cambió la dirección de la política exterior de México hacia Cuba, ya que con la llegada del nuevo secretario de Relaciones Exteriores, Luis Ernesto Derbez, la trayectoria de la política exterior continuó en la misma línea.

Finalmente, los nuevos temas y la dinámica de las relaciones entre México y Cuba se trata de una relación que ha cambiado, que cuenta con más actores de los que tenía anteriormente y en la que hay un debate más abierto sobre el respeto a la soberanía, la no intervención, la democratización y la protección de los derechos humanos (Covarrubias, 2003: 629).

# **CAPÍTULO I**

## **POLÍTICA EXTERIOR Y DIPLOMACIA**

Se consideró importante presentar en este primer capítulo, un marco teórico–conceptual sobre todos los conceptos que se utilizaran a lo largo de este trabajo, además de tener la finalidad que al término de este capítulo se puedan utilizar y comprender los términos aquí mencionados, con el fin único de entender y ser el hilo conductor de los capítulos siguientes, ya que este marco teórico-conceptual constituye una parte fundamental para el estudio de las relaciones diplomáticas México-Cuba.

Antes de definir estos conceptos es importante hacer referencia a la teoría Realista de la Política Internacional, conocida también como Realpolitik -o bien teoría del poder-, pues ésta sustentará teóricamente el presente análisis ya que se podrá enlazar con los términos aquí descritos con el resto de los capítulos precedentes.

Para Hans Morgenthau, el mundo es imperfecto, lleno de intereses opuestos y conflictivos, en donde los principios morales nunca pueden realizarse plenamente, aunque uno se pueda acercar a ellos mediante el equilibrio de intereses y por la conciliación de los conflictos.

Morgenthau explica su teoría mediante sus seis principios de realismo político (Morgenthau, 1986) y son los siguientes:

1. El realismo “supone que el carácter de una política exterior sólo puede surgir del análisis de los hechos políticos que se producen y de las consecuencias previsibles de estos actos”, además de las circunstancias de la realidad política.
2. “El elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en término de poder”. Esto es, el interés es la esencia misma de la política exterior.
3. “El realismo supone que su concepto clave de interés definido como poder es una categoría objetiva de validez universal, pero no otorga al concepto un significado inmutable”. Pues este siempre se encuentra en constante movimiento ya que se adecua al contexto político dentro del que se formula la política exterior.
4. “El realismo sostiene que los principios morales universales no pueden aplicarse a los actos de los Estados en una formulación abstracta universal, sino que deben ser filtrados a través de las circunstancias concretas de tiempo y lugar”. El Estado no puede poner en peligro el interés nacional por tratar de defender un principio moral.
5. “El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan al universo”.

6. "El realista político mantiene la autonomía de su esfera política, no ignora la existencia y relevancia de otros parámetros de pensamiento distintos a los políticos. Pero como realista no puede subordinar esos parámetros a los políticos".

En conclusión, para Morgenthau "la rivalidad de los Estados es un dato constante, pertenece a la esencia misma de la política y no podía desaparecer, ... esta rivalidad es inseparable del poder. Este es un medio del que hace uso cada Estado para alcanzar su objetivo, y a veces también un fin ... (así) ... la defensa de los intereses nacionales constituye la esencia misma de toda política exterior y ésta no puede someterse a otro principio que el interés nacional..."(Hoffmann, 1979: 116).

Así tenemos que el realismo político coloca a la política exterior dentro de un entorno en constante movimiento y cuya esencia es el interés nacional definido en términos de poder, ya que es una política exterior basada en cálculos de poder y en el interés nacional. Siendo éste último un punto clave e imprescindible para la política exterior. Para Morgenthau, los objetivos de política exterior, se define en función del interés nacional.

La interpretación que se dé del concepto de interés nacional depende del partido o grupo que estén en el poder. No obstante, hay que tener mucho cuidado en no confundir el interés nacional con el interés particular del grupo en el poder. Sin embargo, hay ciertos elementos que constituyen el interés nacional, como la supervivencia, la entidad soberana, la integridad territorial y la plena autonomía en las decisiones de política interna y externa (Ojeda, 1981: 79). Por otro lado, los intereses nacionales que un Estado debe perseguir en todo momento ya sea al interior o exterior de su territorio, deben responder a las necesidades internas de mayor importancia y a las circunstancias externas de un determinado periodo, teniendo en cuenta que éstos pueden cambiar en cualquier momento, pues están determinados a factores tanto internos como externos.

Por lo tanto, estos intereses deben relacionarse tanto a la política interna como a la exterior o pueden quedar conectados con los de la comunidad internacional, según el caso. Es por esto, que el Estado debe tener definido un proyecto donde se establezcan las estrategias para alcanzar sus objetivos o metas. De esta manera, el Estado tiene que saber en todo momento cuáles son los límites y posibilidades reales para mantener o ampliar su interés nacional.

Para entender mejor el tema de la presente tesis es importante considerar que el Estado es el principal actor de las relaciones internacionales, esto se explicará mejor en el siguiente apartado.

### **1.1. Los Estados como protagonistas de las relaciones internacionales.**

Antes que nada, con el vocablo Estado se alude, según la definición más común, a una comunidad humana independiente, establecida permanentemente sobre un territorio determinado, organizada jurídicamente y dotada de un gobierno capaz de imponer su autoridad dentro del referido ámbito territorial. Juntos, los Estados forman la sociedad internacional, sociedad que es algo distinto a la mera suma de sus partes. Al interaccionar entre sí, dentro de la estructura común que los contiene, se generan fenómenos distintos a los que se producen dentro de cada uno de ellos tomando separadamente. Al hallarse todos ubicados dentro de una sola sociedad, tienen que acomodarse entre sí de la mejor manera posible (Moreno, 2001: 20).

Es decir, los Estados deben contar con un territorio determinado; población sin importar que sean de diferentes credos o razas; un gobierno que represente al pueblo y que no este subordinado a un mando externo; además debe tener la capacidad de mantener relaciones con otros Estados.

Además, el Estado independiente puede determinar todos sus asuntos sin tener que estar sometido a las directivas de otro Estado y de gobierno; puede establecer como mejor le convenga su organización interna, regular el proceder de sus nacionales y fijar sus políticas interna y exterior.

Los Estados son, actores de la escena internacional sólo en el sentido que constituyen entidades jurídicas permanentes entre las que se establecen relaciones formales y se crean derechos y obligaciones. Los gobiernos de los Estados son los agentes que, de hecho, toman las decisiones, elaboran la política y reaccionan ante las decisiones y la política de los demás gobiernos, aunque distintas partes del poder ejecutivo, según la cuestión de que se trate, se hallen implicadas en estos procesos. Las relaciones, en cuestión, sin embargo, no son llamadas interestatales ni intergubernamentales, sino internacionales (Reynolds, 1977: 29).

Es decir, los Estados son actores en la red de relaciones formales diplomáticas y jurídicas. Los gobiernos son actores en cuanto toman decisiones y acuerdan la política que determina el papel de los Estados en esa red de relaciones formales. (Reynolds, 1977: 34), otro actor de la escena internacional son las organizaciones internacionales, puesto que el Estado es el elemento esencial por que las organizaciones internacionales están compuestas por Estados y los gobiernos representan a éstos (Reynolds, 1977: 41).

Entonces, los Estados, los gobiernos, las naciones, las organizaciones internacionales, son actores del escenario internacional. Pero sin dejar a un lado que los Estados son los actores principales dentro de la escena internacional y en consecuencia de las relaciones internacionales. Hay que tener en cuenta que los Estados son los que adquieren obligaciones y por medio de su actuación se relacionan con otros Estados, esto se realiza a través de sus gobernantes.

Por otro lado, la palabra internacional significa entre naciones; entonces, esta palabra puede usarse, para describir las relaciones entre Estados. Por consiguiente, el elemento esencial de una relación internacional consiste en que se trata de una relación entre individuos o grupos que son miembros de distintos Estados, o entre distintos Estados. Las relaciones internacionales, en el sentido dinámico de acción e interacción, son relaciones entre gobiernos. La característica distintiva de la relaciones internacionales en cuestión es que se dan por encima de las fronteras, física o idealmente, y entre individuos o grupos que forman parte de distintos Estados o entre los Estados mismos (Reynolds, 1977: 34-35).

Lo anterior nos da la pauta para explicar y definir qué son las relaciones internacionales por lo que de esta manera se entenderá mejor cuál es el campo de acción de los Estados.

## **1.2. Relaciones internacionales y relaciones diplomáticas.**

Las relaciones que tienen los integrantes o miembros de la sociedad internacional, entre ellos, se les llaman relaciones internacionales. Hoy en día las relaciones internacionales son muy complicadas, por decirlo así, han tenido que irse actualizando, modificándose, según las circunstancias que marca la comunidad internacional en el acontecer mundial. Este tema es elemental ponerlo en esta tesis ya que las relaciones internacionales es el universo donde se relacionan los Estados más allá de sus fronteras con otros Estados, éstas relaciones o vinculaciones están reguladas por el Derecho internacional para que

exista una convivencia o coexistencia pacífica en la comunidad internacional. Además será de gran utilidad, puesto que es el marco donde se desarrollan las relaciones diplomáticas México-Cuba.

Las relaciones internacionales tienen su origen en la necesidad de vinculación que se establece entre los miembros de la comunidad internacional, los Estados en primer término, y los demás sujetos de derecho internacional, en segundo. Los Estados no pueden vivir aislados, por ello se ven obligados a comunicarse para velar por sus intereses y arreglar sus divergencias con los otros (Paz, 1985: 14-15).

Por otro lado, las relaciones internacionales se ocupan del estudio de los fenómenos internacionales, es decir, de aquellos fenómenos que se producen a partir de relaciones que se originan desde fronteras nacionales diversas; así como tienen el objetivo de conocer cómo se establecen las vinculaciones entre los Estados, qué forman revisten esas relaciones, cómo se transforman y, finalmente, cómo se confrontan y desaparecen (Moreno, 2001: 19-20).

Según García Bedoya, las relaciones internacionales deben entenderse en función de los Estados, pues aun aquellas que se originan entre grupos o personas que se hallan situados en territorios nacionales distintos terminan por convertirse en relaciones entre los Estados. Además las relaciones internacionales son de gran variedad y amplitud, y así las hay de carácter político, económico, cultural, religioso, social, público o privado. Sin embargo, utilizando otro criterio, las relaciones internacionales podrían reducirse a las relaciones diplomáticas, entendiendo por estas últimas aquellas que se desarrollan a través de personajes oficialmente reconocidos por los Estados (citado por Moreno, 2001: 19-20).

Tan pronto como empiezan las relaciones de un Estado con otro Estado, se puede hablar de relaciones diplomáticas, entonces podemos decir que "son vínculos establecidos entre dos o más Estados por consentimiento mutuo que se inicia formalmente con la admisión de una Embajada por uno de ellos, o implícitamente, con el establecimiento de relaciones diplomáticas entre ambos" (Ferrás, 1989: 208-210).

La Convención de Viena de 1961, señala que las relaciones diplomáticas entre los Estados no se establecen de manera involuntaria sino debe existir un consentimiento mutuo. Una vez que se da el mutuo consentimiento por ambos gobiernos, el Estado acreditante debe presentar ante el Estado receptor un documento en el cual propone al jefe de la misión, así mismo el Estado receptor

da el beneplácito para que se haga el nombramiento del jefe de la misión, o bien el embajador. El siguiente paso consiste en que el embajador presenta sus credenciales al Jefe de Estado receptor. Lo anterior está contenido en la Convención de Viena de 1961 en los artículos del 2 al 7.

Entonces, las relaciones diplomáticas son el instrumento que requieren los órganos –ya sea de las relaciones internacionales o de la diplomacia- que se encargan de las relaciones entre los Estados, con el fin de mantenerse en contacto, comunicarse, solucionar dificultades, es decir, para obtener un buen manejo de las relaciones internacionales.

Por otra parte, las relaciones internacionales también comprende la política exterior como la política internacional. Política exterior es la proyección, más allá de las fronteras, de los objetivos nacionales de un Estado; su característica esencial es el interés nacional. Política internacional es el resultado del enfrentamiento de ese interés nacional con los intereses nacionales de otros Estados; su característica esencial es el conflicto. Política exterior corresponde al término inglés *policy*; política internacional corresponde al de *politics* (Moreno, 2001: 20).

El manejo de las relaciones internacionales se hace a través de individuos o entidades que a la vez se inmiscuyen en la preparación y aplicación de la política exterior. Esas personas o entidades reciben la denominación de órganos de las relaciones internacionales. El derecho diplomático estudia los órganos que elaboran y ponen en ejecución la política exterior del Estado y los divide en órganos centrales o internos y en órganos externos. Los órganos internos clásicos son el Jefe de Estado y el Ministro de Relaciones Exteriores; los órganos externos son los agentes diplomáticos y, en general, la Misión diplomática (Pérez, 1997:20). Estos órganos de las relaciones internacionales quedarán explicados en el apartado sobre los órganos de la diplomacia.

Entonces, para el buen manejo de las relaciones internacionales y de las relaciones diplomáticas, el camino apropiado que establecen los Estados para mantener sus relaciones, comunicarse, disipar sus problemas y sus pretensiones, la diplomacia es el camino adecuado.

La necesidad del uso de la diplomacia en las relaciones internacionales y diplomáticas deriva de la interdependencia de los Estados modernos, de los derechos y deberes impuestos por su intercambio político, cultural y económico, cuyas reglas prácticas descansan en las costumbres, los usos y los tratados

internacionales, que, unidos forman parte del derecho internacional público (Paz, 1985: 12) y a la vez del derecho diplomático.

De acuerdo a lo anterior, también existe una relación íntima y trascendente entre la diplomacia, el derecho diplomático y el derecho internacional público (Moreno, 2001: 25). Por esto es importante incorporar un apartado sobre las definiciones de derecho internacional público, y derecho diplomático.

### **1.3. Derecho internacional público y Derecho diplomático.**

Los Estados deben regular sus conductas y acciones para que exista una mejor convivencia en la comunidad internacional, haciéndolo a través de normas, usos y costumbres del derecho internacional. Y la diplomacia se encuentra codificada en primer instancia por el derecho internacional público. Por esto la importancia de incluir en este trabajo la definición de derecho internacional y de derecho diplomático.

Truyol dice que el derecho internacional público regula esencialmente las relaciones de los Estados y otros entes sociales con poder de autodeterminación como tales entre sí (1977: 25).

La diplomacia y sus preceptos están regulados y ordenados por una rama específica del derecho internacional público. Dicha rama es el derecho diplomático, que establece y rige los derechos y deberes de los diplomáticos, así como las instituciones diplomáticas (Paz, 1985: 13).

Cahier define al derecho diplomático como el conjunto de normas jurídicas destinadas a regular las relaciones que se crean entre los diferentes órganos de los sujetos de derecho internacional, encargados, de manera permanente o temporal, de las relaciones exteriores de tales sujetos (1965: 19).

Por otro lado, la política exterior, la diplomacia, el derecho internacional y el derecho diplomático son utilizados para conducir a las relaciones internacionales. Entonces, la política exterior es otro elemento de suma importancia que se incorpora a la elaboración de este trabajo, a continuación se describirá la definición de política exterior, e interés nacional.

## 1.4. Política Exterior

Para poder entender mejor el tema de la presente tesis, es importante dar un panorama general de la política exterior, para ver cuáles son los elementos que la integran; qué factores influyen en la toma de decisiones, de esta manera se llegará a la definición de política exterior más acertada para esta investigación, además de comprender mejor la política exterior de la transición en el gobierno foxista.<sup>6</sup>

La política exterior compone una parte fundamental dentro de las relaciones internacionales, puesto que a partir de esta política se puede entender como el Estado adopta las posiciones y acciones ante los otros Estados de la comunidad internacional.

Si bien es cierto que existen diferentes apreciaciones sobre el término de política exterior como consecuencia de las concepciones que cada uno de los miembros de la comunidad internacional tienen acerca del mismo; a continuación se presentará la definición que permitirá entender la política exterior de México, fue escogida por ser la más acertada para los fines de la presente investigación, puesto que retomará los elementos fundamentales que se manejarán a lo largo de esta tesis, además servirá para lograr el objetivo del trabajo, la cual es la descrita por Edmundo Hernández-Vela.

La política exterior es el conjunto de políticas, decisiones y acciones, que integran un cuerpo de doctrina coherente y consistente, basado en principios claros, sólidos e inmutables, forjados a través de su evolución y experiencia histórica; permanentemente enriquecido y mejorado; por el que cada Estado, u otro actor o sujeto de la sociedad internacional, define su conducta y establece metas y cursos de acción en todos los campos y cuestiones que trascienden sus fronteras o que pueden repercutir al interior de las suyas; y que es aplicado sistemáticamente con el objeto de encauzar y aprovechar el entorno internacional para el mejor cumplimiento de los objetivos trazados en aras del bien general de la nación y de su desarrollo durable, así como de la búsqueda del mantenimiento de relaciones armónicas con el exterior (Hernández, 2002: 935).

Ahora bien, para que la política exterior de un Estado sea efectiva, debe apoyarse en un profundo conocimiento del escenario internacional en el cual se

---

<sup>6</sup> Capítulo II de esta tesis, apartado 2.3 que habla sobre los aspectos de la política exterior de la transición, p. 87.

desarrolla y sobre el que pretende actuar, solo así, se podrá sacar pleno provecho de las circunstancias y en lo posible, evitar los conflictos que se le presenten.

Una vez definida la política exterior a continuación se describirá como el interés nacional representa una herramienta para el estudio de dicha política, además se verá el papel que juega la capacidad para negociar dentro de la política exterior.

Dado que el principal fundamento de la política exterior es el interés nacional, para explicar el comportamiento de los Estados en sus interacciones en el escenario internacional es importante analizar este concepto. El interés nacional define la agenda internacional del Estado, valora y establece los fines con los que logrará sus metas. Su concepción varía según los autores. Para algunos de ellos, como Velázquez (1999: 126), el interés nacional puede ser entendido como aquellas necesidades fundamentales para la existencia y funcionalidad del Estado considera que, generalmente, el grupo en el poder es el encargado de interpretar el interés nacional. Para otros, como Ojeda, aunque se acepta que dentro del Estado nación existan ciertos intereses básicos como: la supervivencia como unidad soberana, la integridad territorial y la plena autonomía en las decisiones de política interna y externa, el interés nacional está sujeto a la interpretación que del mismo hagan la clase, partido o grupo en el poder (citado por Pereña, 2003: 22).

Los objetivos de la política exterior son los medios que dan respuesta al interés nacional y se apoyan en estrategias e instrumentos de política exterior. Estos últimos son los mecanismos institucionales reconocidos internacionalmente para el logro de objetivos: el derecho internacional, las organizaciones económicas, la negociación, la ayuda económica, las sanciones económicas y la guerra, entre otros. Otra de las bases fundamentales de la política exterior es la capacidad de negociación internacional de un Estado, misma que interviene en el logro de los objetivos (Pereña, 2003: 22-23).

La política exterior se compone de dos niveles: el que se refiere a su diseño o formulación y el de su implantación. El primero está determinado principalmente por condicionantes internos y externos –entre los actores que llegan a influir en la política exterior debe mencionarse a las grandes empresas transnacionales y a la opinión pública internacional-, mientras que el segundo, por los sucesos y las demandas del sistema internacional. La formulación de la política exterior se orienta a la defensa de los intereses nacionales en el exterior; y su fin último ha sido siempre la preservación y afirmación de la soberanía nacional. En cuanto a su implantación, las características y estructura del sistema internacional, en

especial las relaciones de poder, más la situación y condiciones geográficas de cada Estado, influyen en que sean los razonamientos geopolíticos los que orientan la política exterior, por ello el vínculo innegable entre la política exterior y la geopolítica. La geopolítica es la disciplina que explica la relación entre las condiciones geográficas y la política del Estado. Enlaza las realidades geográficas con las razones políticas (Pereña, 2003: 24).<sup>7</sup>

Una política exterior que no toma en cuenta las necesidades de la población y no escucha a la sociedad civil es una política con rasgos antidemocráticos. Hay que reconocer, sin embargo, que actores externos, básicamente empresas transnacionales, llegan a influir de manera determinante en la política exterior de un país.

Por otro lado, debido a la creciente interdependencia económica mundial y al fortalecimiento de los procesos de globalización, una acción de política exterior afecta a la interna y viceversa. Por ejemplo, las negociaciones entre países se basan en la normatividad interna de cada uno. No obstante, la firma de un tratado internacional provoca, muchas veces, cambios en materia de política interna. Por ello, la política exterior de un Estado debe desempeñarse como un elemento moderador entre el interés nacional y los intereses globales.

Entonces se puede decir que la política exterior es quien da las pautas, a diferencia de la diplomacia que es quien ejecuta o lleva a la práctica esas pautas u objetivos, como se observará a continuación.

## **1.5. Diplomacia.**

Existen tres explicaciones etimológicas de la palabra diplomacia: el término griego "diploma" con el sentido de "doblar" que se aplicaba al documento plegado en forma de tablillas que emitían los soberanos para presentar sus emisarios; el mismo término con el significado de "duplicado" o copia de un documento de acreditación, que el emisario guardaba o entregaba al destinatario y cuyo original quedaba en poder del Príncipe; y el de dos hojas juntas con acreditación e instrucciones (Pérez, 1997: 13).

---

<sup>7</sup> Esto se podrá analizar con mayor detenimiento en el apartado 1.8 que lleva el título de el papel creciente de Estados Unidos en la política exterior mexicana, p. 48.

Krieger señala que la diplomacia es, en primer lugar, un sistema de comunicación entre "extraños". Es el medio formal por medio del cual la autodeterminación de un Estado soberano se constituye y articula a través de sus relaciones exteriores con otros Estados. La diplomacia requiere y busca mediar o negociar –utilizando códigos o símbolos- con los otros mediante el uso de la persuasión, la fuerza, las promesas o las amenazas (citado por Pereña, 2003: 25).

Cahier, señala que la diplomacia se sitúa en el plano de las relaciones internacionales. Teniendo en cuenta que los miembros de la sociedad internacional no pueden vivir aislados y replegados sobre sí mismos, sino que al contrario están obligados a entrar frecuentemente en contacto los unos con los otros; deben imprimir una cierta coherencia a la dirección de los asuntos exteriores. La expresión de esta conducta exterior es la diplomacia. En la noción de diplomacia existe una noción de relaciones exteriores (1965: 17).

Además, dentro de la diplomacia existe un elemento que es la negociación, por lo que todo Estado puede perseguir a través de la política exterior, objetivos que a menudo serán diferentes, incluso opuestos, a los objetivos perseguidos por otros Estados. A su vez, el hecho de que los Estados no puedan ignorarse entre sí los lleva a tratar de acomodar a sus objetivos divergentes mediante la negociación. Y es precisamente en esta negociación, en este esfuerzo inevitable de conciliación donde se manifiesta la diplomacia de un país. Sin duda, tal diplomacia persigue objetivos políticos pero no puede concretarse sino a través de la búsqueda de un compromiso (Cahier, 1965: 17).

Se llega así a la definición que da Cahier, "la diplomacia es la manera de conducir los asuntos exteriores de un sujeto de derecho internacional utilizando medios pacíficos, y principalmente la negociación" (1965: 19).

Es por esto que el hombre en sus comienzos tuvo la necesidad de comunicarse o relacionarse con otros hombres, o bien en grupos, ya sea para hacer treguas, trueques o negociaciones. Desde entonces se debió entender el término de diplomacia como lo conocemos hoy en día. Por esto, al examinar la historia de la diplomacia, Cahier (1965), dice que es tan antigua como los pueblos mismos.

De Icaza dice que se entiende mejor a la diplomacia cuando se aplica a la conducción y al desarrollo de los contactos y las negociaciones entre los Estados, comprendida la gran diversidad de vínculos e intercambios referentes a los principales temas políticos, económicos y sociales de la agenda global. Así el

campo de la diplomacia es el de la administración de las relaciones entre los Estados (De Icaza, 1999: 4).

Hoy en día el objetivo de la diplomacia no sólo tiene la tarea de mantener el orden establecido; le corresponde también adaptarse al cambio, conservando el orden mediante la persuasión, en esta sociedad internacional tan cambiante. Además, la diplomacia también puede ser un medio de rompimiento o un mecanismo para profundizar un conflicto, en el caso de que no se utilicen los medios que ha proporcionado la diplomacia (De Icaza, 1999: 4), como se analizará en el tercer capítulo de esta tesis, en relación a las relaciones diplomáticas entre México y Cuba en los primeros cuatro años del gobierno foxista.

Considerando lo anterior, para términos de la presente investigación, la definición que se acerca más al objetivo de este capítulo, es la de Antokoletz dice que la diplomacia en un sentido amplio es una ciencia y un arte: como ciencia, enseña las reglas y usos que rigen las relaciones internacionales; como arte, señala las aptitudes que requiere la conducción de los asuntos estatales de carácter internacional (citado por Moreno, 2001: 22).

Por lo que a la diplomacia se refiere es de suma importancia señalar que existen dos tipos de diplomacia, una es la clásica y la otra es por así decirlo las nuevas formas de la diplomacia, las cuales se describirán a continuación. Estos dos tipos de diplomacia servirán de apoyo para observar cómo ha ido evolucionando la diplomacia a través del tiempo y ante el nuevo acontecer mundial que es tan cambiante hoy en día. Además estos tipos de diplomacia servirán de base -puesto que en los capítulos siguientes se podrá observar su participación- para analizar cómo han ido evolucionando las relaciones diplomáticas entre México y Cuba.

### **1.5.1. Tipos de diplomacia.**

Es en el siglo XX cuando comienzan a surgir nuevas formas de diplomacia, a consecuencia del laberinto que descubren las relaciones internacionales y de la permutación de las sociedades, además de las transformaciones de los medios de comunicación, con lo que pierde su forma distintiva la diplomacia clásica.

Como la tecnología ha avanzado tanto en estos últimos años ha incitado a una disminución sobre la importancia de las misiones permanentes. Hasta hace algún tiempo, los embajadores tomaban las decisiones de mayor grado, sin

consultar antes a sus concernientes gobiernos. Hoy en día se ve con más frecuencia a los jefes de Estado y a los ministros de asuntos exteriores intervenir en las negociaciones con el exterior.

Hoy en día, existen dos tipos diferentes de diplomacia: la diplomacia clásica, constituida por las misiones permanentes ante los Estados; las nuevas formas de la diplomacia, entre las que se distinguen al jefe de Estado, ministro de asuntos exteriores, paradiplomacia, diplomacia cumbre, entre otras que se verán más adelante.

La diplomacia clásica o tradicional es la ejercida por los órganos clásicos que son: las misiones permanentes ante otros Estados, es decir, los órganos diplomáticos bilaterales permanentes.

Asimismo las nuevas formas de la diplomacia son dos:

a) la diplomacia ejercida por los órganos centrales, o interiores, mediante los jefes de Estado, jefes de gobierno y ministros o secretarios de asuntos o relaciones exteriores;

b) la paradiplomacia: I) diplomacia en la cumbre, II) la diplomacia ejercida por los órganos ad-hoc: i) las oficinas temporales o permanentes, ii) los altos funcionarios en misión, iii) las misiones especiales; III) la diplomacia parlamentaria: i) la diplomacia ejercida por medio de las conferencias o congresos internacionales, ii) la diplomacia realizada en el marco de las organizaciones internacionales (Paz, 1985: 19).

En su vida de relación, y como personas jurídicas que son, los Estados tienen la ineludible necesidad de confiar su representación a determinadas personas físicas, y desde la más lejana antigüedad hubieron de recurrir a personajes de su confianza, que en su nombre asistían a actos solemnes, como bodas de príncipes, coronaciones, aniversarios de acontecimientos históricos y que desempeñaban misiones políticas, además de realizar las negociaciones comerciales que se les encomendaban (Depetre, 1974: 22). Es por esto que en el siguiente apartado se describirán los órganos de la diplomacia.

### **1.5.2. Órganos de la diplomacia.**

En el apartado anterior se hizo referencia sobre la diplomacia clásica se ejerce a través de órganos clásicos que son las misiones permanentes en otros Estados.

Para que se establezca una misión diplomática debe reunir tres elementos: que los dos Estados y gobiernos posean personalidad jurídica internacional; que exista un reconocimiento entre sí; y por último debe existir un acuerdo entre ambos gobiernos en el que se acuerde la creación de las concernientes misiones.

De acuerdo a lo anterior, en el artículo 2º de la Convención de Viena de 1961: "El establecimiento de relaciones diplomáticas entre Estados y el envío de misiones diplomáticas permanentes se efectúa por consentimiento mutuo".

La misión diplomática se compone de una serie de secciones que corresponden a las funciones que a ésta toca desempeñar. Las misiones varían entre sí, pues son más o menos grandes y complejas según la importancia del Estado acreditante y según la importancia de los vínculos que el propio Estado acreditante mantenga con el Estado receptor. Una gran potencia siempre tenderá a mantener misiones más grandes de lo que acostumbran hacer los Estados medianos y pequeños, a la vez que será mayor el tamaño de las misiones en la medida en que sean estrechos y múltiples los lazos que vinculan a los respectivos Estados (Moreno, 2001: 188). Respecto a lo anterior, es decisión de cada Estado establecer la estructura de sus misiones, estableciendo los límites que éste crea pertinentes. Sin embargo, cabe mencionar que la estructura de las misiones es semejante en todos los Estados.

Las misiones diplomáticas están integradas por un conjunto de personas físicas a las que se denomina con el nombre genérico de personal de la misión. Sin embargo, la Convención de Viena (artículo 1º) distingue entre cuatro distintas categorías de integrantes de una misión diplomática: al jefe de la misión y miembros del personal diplomático (los funcionarios acreditados como ministros, consejeros, primeros, segundos y terceros secretarios y los agregados que tienen categoría diplomática); miembros del personal administrativo y técnico; miembros del personal de servicio, y criados particulares (Moreno, 2001: 194).

Por lo que respecta al inicio y termino de una misión diplomática, Cahier (1965) señala: el inicio de una misión diplomática resulta de un acuerdo entre el Estado acreditante y el Estado receptor. Para que este acuerdo se lleve a cabo deben tener tres elementos personalidad jurídica, reconocimiento y acuerdo. En cuanto al fin de la misión se distinguen las siguientes causas: ruptura de relaciones diplomáticas; la guerra; la desaparición de la personalidad jurídica de cualquiera de los Estados.

A continuación se explicarán las nuevas formas de la diplomacia que se han dado por las transformaciones sufridas por este orden internacional incierto. Estas nuevas formas de la diplomacia son tres: a) la diplomacia ejercida por los órganos centrales, o interiores; b) la paradiplomacia; c) la diplomacia parlamentaria.

### **a) Órganos centrales o interiores**

Los órganos centrales o interiores están integrados por los jefes de Estado y/o Gobierno, y los ministros de asuntos exteriores. Hoy en día, éstas dos figuras interactúan con mayor frecuencia en negociaciones con el exterior, es decir, con otros Estados. Con estos funcionarios los Estados pueden ejecutar las facultades para tomar decisiones de la política exterior y ponerlas en práctica en sus relaciones internacionales.

Actualmente, los Estados cuentan con una estructura constitucional basada en la división de poderes y el derecho interno de cada Estado, éste es quien implanta las facultades de los mismos. El poder Ejecutivo, el poder Legislativo y el poder Judicial son los que constituyen la división de poderes. Y es el poder Ejecutivo el encargado de dirigir las relaciones exteriores de su Estado.

### **i) Jefe de Estado y Jefe de gobierno**

El primer y más alto órgano de las relaciones internacionales es el jefe del Estado en quien se encarna el *jus representationis omnidoe*. Esa expresión comprende a todas las denominaciones de la primera magistratura de un país, sea Rey o Emperador, Presidente de la República o de Junta de Gobierno o de Ejecutivo Colegiado. Puede definírsele como el supremo representante del Estado en las relaciones exteriores y también como el órgano que de hecho dirige el comportamiento internacional del Estado, siempre que así lo establezca su legislación interna (Pérez, 1997: 21).

En materia internacional el jefe de Estado<sup>8</sup> es el órgano principal de las relaciones exteriores de su país y representa a éste en plenitud en su trato con las demás naciones. De ahí que todo lo que realice dentro del ámbito de sus atribuciones en materia internacional se reputa como realizado por el respectivo Estado. En consecuencia, su competencia se extiende a la recepción de las misiones diplomáticas acreditadas en su país; el nombramiento y envío al exterior de los agentes diplomáticos propios; la concertación y promulgación de los tratados, una vez aprobados por el parlamento; la declaración de la guerra, y la concertación de la paz (Moreno, 2001: 174).

Cahier, señala que el jefe de Estado tiene dos funciones muy importantes: "en primer lugar, como jefe de la administración pública es el órgano supremo del Estado, en segundo lugar, desde el punto de vista de las relaciones internacionales, es por excelencia el representante del Estado, órgano principal de las relaciones internacionales".

Por lo que se refiere a los jefes de gobierno, debe señalarse que toca a estos funcionarios desempeñar importantes funciones, especialmente delicadas en aquellos casos en que el soberano o jefe de Estado carece de funciones reales o las tiene disminuidas notablemente. Es lo que acontece en los llamados regímenes parlamentarios, donde el jefe de Estado está encargado de realizar funciones de orden más bien protocolar. Surge ahí la figura del jefe de Gobierno, al que corresponde llevar a cabo las principales funciones ejecutivas y es responsable ante el parlamento (Moreno, 2001: 181).

## **ii) Ministro de asuntos o relaciones exteriores**

El jefe de Estado en la mayoría de los casos no negocia directamente, ni en persona, con un Estado extranjero. Las negociaciones con el exterior se realizan por conducto de un órgano que depende del jefe de Estado. Dicho órgano es la Secretaría o Ministerio de asuntos o de relaciones exteriores, que recibe una denominación diferente en cada Estado. El jefe de este ministerio es un miembro

---

<sup>8</sup> En México el artículo 89 de la Constitución otorga al presidente de la República, en materia internacional, facultades para remover a los agentes diplomáticos; nombrar a los ministros; agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado; declarar la guerra, previa ley del Congreso de la Unión; conceder patentes de corso con sujeción a las bases fijadas por el Congreso, y dirigir las negociaciones diplomáticas y celebrar tratados con las potencias extranjeras, que deberán ser aprobados por el Senado antes de que se pueda proceder a la respectiva ratificación, que también es facultad presidencial (Moreno, 2001: 174).

del gabinete de gobierno y se encarga de dirigir los asuntos exteriores a nombre del jefe de Estado, y de acuerdo con éste. Viene a ser el intermediario entre el jefe de Estado y otros Estados (Paz, 1985: 24).

El ministro de relaciones exteriores tiene, además de la característica de ser el superior jerárquico de la rama gubernamental que se ocupa de las relaciones exteriores, la de ser el órgano a través del cual el Estado entra en contacto con los otros miembros de la comunidad internacional. Corresponde al ministro de relaciones exteriores dirigir las funciones que el Estado realiza en el ámbito de las relaciones internacionales, siendo al mismo tiempo el conducto a través del cual los otros Estados entran en contacto con el suyo y el órgano mediante el que su nación se comunica con el exterior. Le toca, pues, tratar con los diplomáticos extranjeros acreditados ante su gobierno y dirigir la actividad de los agentes diplomáticos que su país mantiene ante los otros Estados. En cuanto órgano interno del Estado, sus actividades están regidas por el derecho interno, pero su trato con los Estados extranjeros está regido en buena medida por el derecho internacional (Moreno, 2001: 182-183).

Si bien es al jefe de Estado o al de gobierno a quienes corresponde fijar los lineamientos generales de la política exterior del país, es al ministro de relaciones exteriores al que corresponde manejar las relaciones internacionales; negociar con los agentes diplomáticos extranjeros; intervenir en la celebración de los tratados; dirigir al servicio exterior y notificar a los Estados extranjeros el nombramiento o retiro de los agentes diplomáticos del país; promover la protección de los derechos e intereses del país en el exterior, y velar por la fiel ejecución de los tratados en que sea parte su nación. Dirige, pues, la política exterior de su país (Moreno, 2001: 183).

El ministro de relaciones exteriores o bien secretario de relaciones exteriores, según la legislación interna de cada Estado, puede a través de sus declaraciones vincular a su país. Un ejemplo de esto fue lo que sucedió con las declaraciones del entonces canciller mexicano Jorge G. Castañeda en el caso particular de Cuba durante los casi tres años de su gestión como secretario de relaciones exteriores, lo anterior se verá en el capítulo III del presente trabajo.

Actualmente con la participación cada vez más frecuente de los jefes de Estado y de gobierno en el acontecer mundial, ésta concepción está cambiando. En ocasiones, la participación del jefe de Estado o de gobierno en las cuestiones exteriores se ve confinada, generalmente, a problemas de mayor importancia política, entre tanto la conducción de las relaciones ordinarias con otros Estados y

con organizaciones internacionales es principalmente de la responsabilidad del ministro de asuntos o relaciones exteriores.

## **b) La paradiplomacia**

Se entiende como paradiplomacia a todos aquellos órganos de los Estados que realizan actividades diplomáticas, pero que no pertenecen a la diplomacia clásica, sino que realizan tareas similares en otro contexto. Se dice que son formas que se encuentran al lado de la diplomacia tradicional, por lo que se le designa como órganos paradiplomáticos. Estos órganos forman parte de los llamados órganos exteriores de los Estados, encargados de sus relaciones internacionales (Paz, 1985: 25).

La paradiplomacia se puede presentar en tres formas: diplomacia en la cumbre, diplomacia ad-hoc y la diplomacia parlamentaria o multilateral.

### **i) Diplomacia en la cumbre**

Las reuniones de los jefes de Estado se denominan cumbres. La diplomacia en la cumbre no es completamente nueva, puesto que ya existían antecedentes de estas reuniones, por ejemplo, los monarcas de Europa se reunían para cambiar atenciones y para discutir asuntos de interés mutuo. Sin embargo en la actualidad, las reuniones cumbres se han hecho mucho más comunes y frecuentes (Pearson, 2000: 236).

El contacto directo de los jefes de Estado en las llamadas conferencias cumbre, siempre existe una negociación anterior, de menor nivel, que las hace posible y algunas veces otra posterior, también de nivel inferior, destinada a asegurar el seguimiento de la negociación de alto nivel (Pérez, 1997: 141).

### **ii) Diplomacia ad-hoc**

La diplomacia ad-hoc puede ser de tres tipos: a) oficinas temporales o permanentes de los Estados en el extranjero; b) altos funcionarios de los Estados en el exterior, y c) las llamadas misiones especiales.

a) Oficinas temporales o permanentes: son oficinas estatales que realizan en forma temporal o permanente ciertas actividades que les asigna el Estado, el cual las envía al territorio de otro Estado (Pérez, 1997: 26). Un ejemplo de estas oficinas son la de representación comercial y de turismo.

b) Altos funcionarios de los Estados en el exterior: esta forma de la diplomacia ad-hoc es: la realizada a través de funcionarios de la administración del Estado, distintos de los diplomáticos, que se desplazan a otros países para iniciar contactos, discutir con sus colegas asuntos de interés común o incluso para prestar asesoramiento en materias determinadas sin constituir una misión especial (Pérez, 1997: 26).

c) Las misiones especiales: Cahier señala que las misiones especiales se integran por representantes de un Estado que están encargados de trasladarse a otro Estado para negociar un tratado o discutir un asunto de interés común. La duración de tales misiones es generalmente corta. Para Pérez de Cuellar (1997), la misión especial es la delegación de agentes diplomáticos enviados por un Estado ante otro, con el acuerdo de ambos, para el trato de asuntos específicos o para asistir a ceremonias de carácter oficial.

### **iii) La diplomacia parlamentaria o multilateral**

Esta diplomacia se realiza a través de conferencias, reuniones, o congresos internacionales, se efectúa en el marco de las organizaciones internacionales, con una finalidad específica, a las que acuden representantes de los Estados. Cahier, la define de la siguiente manera: toda reunión de representantes de diferentes Estados u organismos internacionales que discuten un problema y tratan, a través de la negociación, de encontrar solución a un punto controvertido.

La diplomacia parlamentaria se encuentra regulada por un documento internacional. Dicho documento o tratado internacional es la Convención de Viena sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las organizaciones de carácter universal, del 14 de marzo de 1975 (Paz, 1985: 28).

Paz y Puente (1985) divide a la diplomacia parlamentaria o multilateral en dos:

1. La diplomacia ejercida a través de conferencias o congresos internacionales. Aparece a partir del Congreso de Viena de 1815. Antes de dicho Congreso existieron algunas reuniones de varios Estados europeos que podrían ser antecedentes de los actuales congresos y conferencias internacionales (el Congreso de paz de Westfalia reunió a la mayor parte de los países de Europa occidental, entre otros).

2. La diplomacia realizada en el marco de las organizaciones internacionales puede ser de las siguientes clases: a) conferencias políticas de jefes de Estado o de jefes de gobierno; b) conferencias ordinarias o extraordinarias de los organismos internacionales; c) conferencias ocasionales; d) conferencias para la suscripción de tratados multilaterales, y e) conferencias creadoras de organismos internacionales.

La diplomacia ejercida en el marco de las organizaciones internacionales puede ser de dos tipos: la diplomacia de los Estados en relación con los

organismos, y la diplomacia realizada por el propio organismo internacional con respecto de los Estados miembros (Paz, 1985: 28). Este tipo de diplomacia se creó a partir del siglo XX, a consecuencia de la creación de las organizaciones internacionales.

A continuación se incorpora a este trabajo un marco jurídico internacional e interno mexicano con la finalidad de ver cómo se manejan las relaciones internacionales y diplomáticas en el ámbito internacional, además de comprender cómo se lleva a cabo la combinación de la diplomacia con la política exterior tanto en el terreno interno como externo de un Estado. Así mismo esto servirá de referencia para analizar de mejor manera la crisis diplomática que sufrieron las relaciones diplomáticas entre México y Cuba, en los primeros años del gobierno foxista.

## **1.6. Marco jurídico internacional.**

Ante la necesidad de establecer normas aplicables a las relaciones internacionales y diplomáticas, los Estados tuvieron la necesidad de reunirse con otros Estados para llegar a la regulación de dichas relaciones mediante acuerdos entre ellos y otros Estados. Por mucho tiempo se dieron infinidad de intentos fallidos, sin embargo, los resultados más recientes se encuentran en la Convención de Viena de 1961. Por esta convención el derecho diplomático obtiene su codificación.

Antes de Convención de Viena, ya existían convenios sobre la regulación de las relaciones diplomáticas y estos son: el Reglamento de Viena de 1815 siendo un documento fundamental de la diplomacia clásica; el de La Habana de 1928, teniendo un alcance regional; después la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961, de alcance universal; la Convención acerca de las Misiones Especiales de 1969. Las referidas convenciones constituyen muy importantes avances en la codificación del derecho diplomático, codificación que, por lo demás, es progresiva, en el sentido que es susceptible de adaptarse a todo nuevo cambio en el campo de las relaciones internacionales (Pérez, 1997: 15).

El primer intento es el Reglamento de Viena o Congreso de Viena en 1815, los países participantes fueron Austria, Gran Bretaña, Prusia, Rusia y posteriormente Francia, España, Portugal, Suecia y Noruega. Este reglamento tenía como esencia establecer normas de base, las cuales pudieran resolver los frecuentes problemas entre las naciones que surgían por cuestiones de

representatividad, además de regular la importancia y origen de los agentes diplomáticos. Tres años después se convoca a otro congreso para disponer de otra herramienta adicional del Reglamento de Viena. Esta herramienta fue el Protocolo de Aquisgrán o el *Aix-la Chapelle* de 1818, el cual tiene como resultado la creación de una nueva clase de agentes diplomáticos.

Durante un siglo y medio que permaneció en vigor el Reglamento de Viena, fue el único instrumento jurídico de regulación sobre materia diplomática en el ámbito internacional.

Otro documento jurídico de regulación sobre materia diplomática, se llevó a cabo en el continente americano, durante la VI Conferencia Panamericana celebrada en La Habana, en 1928 y es la Convención Sobre Agentes Diplomáticos.

La Convención de La Habana de 1928 contribuyó a establecer principios universales sobre materia diplomática. Dicha convención fue ratificada por Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, República Dominicana, Ecuador, Haití, México, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay y Venezuela.

Después de la Convención de La Habana, se produjo una etapa llena de cambios, entre los cuales se encuentran la intensificación de las relaciones internacionales, además de la evolución de la ciencia y la tecnología. Esto influyó para que se tomara la decisión de codificar las relaciones e inmunidades diplomáticas. Esta tarea fue encomendada a la Comisión de Derecho internacional, en la resolución 685 del 5 de diciembre de 1952, por la Asamblea General de Naciones Unidas.

Sobre esta tarea encomendada, Borzi señala, el proyecto de la Comisión de Derecho internacional consideró la labor de la Comisión de Expertos de la Sociedad de Naciones del 2 de abril de 1927 y se inspiró también en diversos trabajos preparados por miembros de instituciones científicas, al igual que en la Resolución de Nueva York del Instituto de Derecho internacional de 1927 y en el proyecto de *Harvard Research in International Law* de 1932 (Borzi, 1982: 13). Una vez concluido el proyecto se presentó a los miembros de Naciones Unidas para que realizarán los comentarios y las observaciones pertinentes; lo que dio como resultado la Resolución 1450 del 7 de diciembre de 1959, convocando a una conferencia en Viena. Fue así como nace la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas el 18 de abril de 1961, que empezó sus trabajos el 2 de marzo al 14 de abril de 1961, a la cual acudieron 81 Estados.

La Convención de Viena de 1961, atiende exclusivamente a la diplomacia clásica y no reglamentó lo concerniente a las nuevas formas de la diplomacia, quedaron pendientes las regulaciones a las misiones especiales y lo referente a la diplomacia ejercida en congresos y organismos internacionales.

Dicha convención recoge al derecho consuetudinario vigente, junto con los antecedentes de derecho diplomático existentes antes de la misma. La citada convención dejó a un lado la reglamentación de las misiones especiales, a pesar de existir un proyecto previo sobre las mismas, proyecto que había sido elaborado por la Comisión de Derecho internacional en 1960, para que fuera incluido en la Conferencia de Viena. La Asamblea General de las Naciones Unidas remitió a la conferencia el proyecto de artículos redactados sobre el tema por la Comisión de Derecho internacional en 1960.

Sin embargo, en la Convención de Viena se reconoció la importancia sobre las misiones especiales, pero considerando el limitado tiempo que se disponía, la conferencia encomendó a la Asamblea General encargar a la Comisión de Derecho internacional que hiciera un estudio más detenido del tema. De acuerdo con lo anterior, la Comisión de Derecho internacional prosiguió sus estudios sobre las misiones especiales que concluyeron en 1967, al elaborarse un proyecto de 50 artículos que fue sometido al juicio de la Asamblea General, la que posteriormente convocó a una conferencia (previos los comentarios y observaciones que sus miembros hicieran al proyecto). Dicho proyecto fue aprobado por el nombre de la Convención sobre las Misiones Especiales de 1969, por resolución 2530, de 8 de diciembre de 1969 (Paz, 1985: 41).

El contenido de la Convención sobre las Misiones Especiales no trae consigo ninguna innovación del derecho internacional, respectivo a la materia, sino que complementa al derecho consuetudinario existente sobre la misma.

Por último, se llevó a cabo una nueva conferencia internacional para tratar de codificar el aspecto relativo a la diplomacia ejercida a través de las conferencias y de los órganos de organizaciones internacionales. Dicha conferencia tuvo lugar en Viena, del 14 de febrero al 14 de marzo de 1975 y aprobó una nueva convención internacional que reglamenta la condición jurídica y funciones de las misiones y delegaciones de los Estados ante las organizaciones internacionales, así como a sus representantes en las conferencias internacionales convocadas por tales organizaciones (Paz, 1985: 42).

La aprobación de la Convención sobre la Representación de los Estados en sus relaciones con los organismos internacionales, completa un ciclo de tratados que resultaron del trabajo de la Comisión de Derecho Internacional, en la codificación de principios de relaciones diplomáticas. Dichos tratados son: la Convención de Viena de 1961, sobre Relaciones e Inmunidades Diplomáticas; la Convención sobre Relaciones Consulares de 1963; la Convención sobre las Misiones Especiales de 1969; y la Convención de Viena de 1975, las que aunadas a la Convención de 1969 sobre el Derecho de tratados, constituyen la parte del derecho internacional que ha sido codificada (Paz, 1985: 43).

## **1.7. Marco jurídico mexicano.**

Con el propósito de esclarecer cómo es el comportamiento de México en el ámbito internacional es conveniente incorporar este apartado en el cuál se podrá observar quien o quienes son los encargados de la formulación de la política exterior de México, además de las facultades que tiene el presidente mexicano en materia de política exterior, contenidas en el artículo 89 constitucional, así mismo se describirán los siete principios de política exterior y las doctrinas que nacieron de la experiencia histórica de México, éstos elementos o actores que se mencionarán en este apartado nos servirán de base para analizar con detenimiento el segundo capítulo de la presente tesis, el cual trata sobre las relaciones diplomáticas de México-Cuba durante los 71 años que gobernó el PRI en el país.

Entonces, de acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 49 queda plasmado que el gobierno de México se divide para su ejercicio en tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; teniendo cada uno facultades bien definidas para la conducción de la política exterior mexicana. Estos poderes establecen un sistema de equilibrio y colaboración entre sí, de ahí que para la conducción y resolución de los casos de vital interés para la nación, las decisiones que habrán de tomarse no podrán quedar al libre albedrío de uno solo de los poderes. A continuación se verá el papel que juegan los tres poderes en la formulación y ejecución de la política exterior mexicana.

El poder Legislativo depositado en el Congreso de la Unión, se divide a su vez en dos Cámaras: Diputados, que son los representantes del pueblo y Senadores, la cual representa a las entidades federativas (artículo 50).

Por así decirlo, los diputados son los representantes populares porque son electos por los ciudadanos, de esta manera su misión es la de crear las leyes, función que comparte con el Poder Ejecutivo. Por otro lado, los senadores ocupan su cargo por medio de elección popular. Los senadores ostentan la representación de los estados y del Distrito Federal como integrantes de la Federación.

Con respecto, a las facultades exclusivas del Senado en relación a la política exterior, están contenidas en el artículo 76 constitucional, fracción I: "analizar la política exterior desarrollada por el Ejecutivo Federal con base en los informes anuales que el Presidente de la República y el Secretario del despacho correspondiente rinda al Congreso, además aprobar los tratados internacionales y convenciones diplomáticas que celebre el Ejecutivo de la Unión". Sin embargo, en la fracción II "ratificar los nombramientos que el mismo funcionario haga de ministros, agentes diplomáticos, cónsules generales, empleados superiores de hacienda, coroneles y demás jefes superiores del Ejército, Armada, Fuerza Aérea nacionales, en los términos que la ley disponga".

El poder Judicial queda depositado en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en los Tribunales Colegiados de Circuito, Tribunales Unitarios de Circuito y en los juzgados de distrito. La función fundamental de este poder es la de aplicar las leyes a los casos concretos, administrando así la justicia (artículo 94).

Por último, el poder Ejecutivo se deposita en el Presidente Constitucional de la República (artículo 80). La referencia histórica de tal práctica se remota a la Constitución de 1824, en que por vez primera se otorgó el Supremo Poder Ejecutivo a un solo individuo, al que se le nombró Presidente de los Estados Unidos Mexicanos. En los artículos del 80 al 93 de la Constitución de México están expuestas las facultades y obligaciones que tiene el poder Ejecutivo.

El siguiente apartado describirá al artículo 89 constitucional que contiene las facultades exclusivas del Presidente en materia de política exterior. Además el artículo 33 constitucional señala las facultades que tienen los extranjeros en el territorio mexicano, y como los pueden nombrar como persona *non grata*. Estos dos artículos que se describirán a continuación tienen la finalidad de servir como antecedente para comprender de donde parten los actores de esta relación que México mantiene con Cuba.

### **1.7.1. Artículo 89 y 33 constitucional.**

No obstante, como ya se mencionó anteriormente, específicamente en el caso mexicano, el Presidente es el órgano vital en las relaciones internacionales, también posee la facultad de representar a México ante las demás naciones de la comunidad internacional, de ahí que todo acto o declaración que haga en el ámbito internacional lo efectúa en nombre del país.

Las facultades y obligaciones del Presidente concernientes a las relaciones internacionales se encuentran establecidas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en cuyo artículo 89, titulado "Son facultades y obligaciones del Presidente:" cabe señalar los siguientes apartados (Pereña, 2003: 38):

III. Nombrar los ministros, agentes diplomáticos y cónsules generales, con aprobación del Senado;

VI. Preservar la seguridad nacional, en los términos de la ley respectiva, y disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la federación.<sup>9</sup>

VIII. Declarar la guerra en nombre de los Estados Unidos Mexicanos, previa ley del Congreso de la Unión;

X. Dirigir la política exterior y celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado. En la conducción de tal política, el titular del Poder Ejecutivo observará los siguientes principios normativos: la autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; y la lucha por la paz y la seguridad internacional (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos).

La importancia de la incorporación del artículo 33 constitucional en este capítulo tiene el propósito de quedar como referencia para cuando se analice la crisis diplomática entre México y Cuba específicamente por las declaraciones realizadas en mayo de 2004 por parte del secretario de Relaciones Exteriores y el secretario de Gobernación, ambos secretarios mexicanos.<sup>10</sup>

El artículo 33 constitucional habla sobre las garantías que les ofrece la Constitución mexicana a los extranjeros, pero además el presidente de la República puede nombrar a un extranjero como persona *non grata* y por lo tanto hacerlo abandonar el país por que su permanencia se encuentre inconveniente, es

---

<sup>9</sup> Reformado mediante decreto publicado en el diario oficial de la federación el 5 de abril de 2004.

<sup>10</sup> Capítulo III del presente trabajo, p. 122.

decir, intervención en asuntos políticos, actos de sabotaje, perturbación de la tranquilidad social, etc.

Artículo 33. Son extranjeros los que no posean las calidades determinadas en el artículo 30. Tienen derecho a las garantías que otorga el capítulo I, título primero, de la presente Constitución; pero el Ejecutivo de la Unión tendrá la facultad exclusiva de hacer abandonar el territorio nacional, inmediatamente y sin necesidad de juicio previo, a todo extranjero cuya permanencia juzgue inconveniente.

Los extranjeros no podrán, de ninguna manera, inmiscuirse en los asuntos políticos del país.

Por otro lado es conveniente incorporar a esta investigación los 7 principios de política exterior contenidos en el artículo 89 constitucional, fracción X, ya que a lo largo de este trabajo se hará mención de algunos de ellos, ya que son el resultado de la experiencia histórica del país, puesto que muchas de las posiciones adoptadas por México en cuanto a su relación con Cuba a través de los años son el resultado directo de estos principios.

### **1.7.2. Los siete principios de la política exterior mexicana.**

La política exterior de México está solidamente fincada en los principios históricos establecidos en 1918 y han sido elevados a rango constitucional desde 1988 en la fracción X del Artículo 89 de la Constitución. El Presidente de la República como dirigente de la política exterior y con facultad de celebrar tratados internacionales, sometiéndolos a la aprobación del Senado, debe observar los siguientes principios normativos: autodeterminación de los pueblos; no intervención; solución pacífica de controversias; proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza de las relaciones internacionales; igualdad jurídica de los Estados; cooperación internacional para el desarrollo y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Es importante señalar que todos ellos forman parte integral de la Carta de las Naciones Unidas (Pereña, 2003: 36).

Con esta reforma, los principios tradicionales de la política exterior de México quedaban insertados en el documento más importante que expresa el proyecto de nación de los mexicanos y le conferían obligatoriedad a todos los presidentes de México para conducir su política exterior con base en ellos (Velázquez, 1999: 115).

La política exterior de México se ha ajustado a otros preceptos como son: democracia; los derechos humanos; defensa de la soberanía sobre los recursos naturales; defensa y práctica del derecho de asilo; búsqueda de una justicia económica internacional; búsqueda de una práctica democrática en la toma de decisiones en la comunidad internacional y la solidaridad latinoamericana (Pereña, 2003: 36).

Vale la pena, dejar asentado que los principios fundamentales de la política exterior mexicana, ahora alojados en el artículo 89 constitucional, fracción X, no han sido producto ni del talento ni de la imaginación de los esforzados servidores del quehacer internacional de México, sino, esencialmente, una consecuencia de la historia patria. Así, esos principios se han generado no por casualidad, sino por causalidad (Rabasa, 2004: 4).

La elaboración de principios de política exterior, en ocasiones con rango constitucional, como sucede en el caso mexicano, permite definir los códigos de conducta que un Estado habrá de cumplir en su comportamiento exterior. Esos principios no son la política exterior, pero sí son uno de sus elementos fundamentales. No bastan, pero proporcionan el marco de referencia para determinar, en ese contexto, objetivos, estrategias, intereses e instrumentos (Sepúlveda en Rabasa, 2004: 34).

A continuación se verá cómo el principio de autodeterminación de los pueblos fue adoptado por el Estado mexicano, como parte de un cuerpo doctrinal -junto con otros principios- para fundamentar su política exterior, como resultado también de profundas transformaciones históricas, que el país experimentó principalmente a lo largo del siglo XX (Sosa en Rabasa, 2004: 65).

## **La autodeterminación de los pueblos**

Prácticamente, a lo largo de toda su historia, México ha proclamado el principio de autodeterminación. Desde el surgimiento del Estado, como una identidad independiente, en una coyuntura internacional poco favorable, este principio ha sido un sustento, cuyos ejemplos históricos fueron -no solo para México, sino para todo el mundo hispanoamericano, todavía bajo el régimen decrepito imperio español- la Revolución francesa y la guerra de independencia de los Estados Unidos, que pusieron en la picota al viejo orden monárquico y feudal e instauraron la supremacía de valores republicanos y democráticos (Sosa en Rabasa, 2004: 65-66).

Si bien es innegable la influencia que las Revoluciones francesa y norteamericana tuvieron en el movimiento de independencia de Hispanoamérica, tampoco debe olvidarse la dura experiencia histórica que tuvieron estos Estados, una vez que accedieron a la vida independiente. México vivió el intento de restauración, una vez que España volvió a la normalidad absolutista de los Borbones, derrotada la aventura napoleónica. Un gigantesco territorio en la anarquía política y en la bancarrota económica fue presa fácil de los apetitos expansionistas de otros países. Primero, la intervención norteamericana y la pérdida de la mitad del territorio a manos de los Estados Unidos, y la separación de las provincias centroamericanas, que reclamaron su derecho a la autodeterminación, y, posteriormente, la ocupación de Francia, que buscó hacer de México un protectorado y establecer un gobierno espurio, con la ayuda de sectores de la oligarquía, la Iglesia y el ejército. Vuelve a operar entonces el principio de autodeterminación, gracias al cual el país había accedido a la vida independiente (Sosa en Rabasa, 2004: 66-67).

Lo anterior ejemplifica que el principio de autodeterminación de los pueblos, así como el resto de los principios de política exterior, son parte indisoluble de la trayectoria histórica de la República (Sosa en Rabasa, 2004: 67).

## **La no intervención**

México es un Estado que se considera paladín de la no intervención por autodesignación. En realidad, su comportamiento, si bien ha tendido hacia el respeto de dicha doctrina, ha presentado al propio tiempo las notas erráticas comunes a toda la comunidad internacional. Es tópico decir que México es un país que ha vivido sempiternamente las secuelas del intervencionismo y que ello lo ha llevado a repudiar decididamente dicha práctica, pues en rigor, todos los Estados han tenido que sobrellevarla como parte de las proclividades inherentes a las relaciones internacionales. Tampoco sería sostenible que México no haya vulnerado el postulado de la no intervención, pues incluso en el mero plano teórico es casi impensable una interacción política internacional sin generar algún tipo de rozamiento con el ámbito reservado de otros Estados. Es de reconocerse que la epopeya mexicana contra el injerencismo extranjero encuentra su punto cumbre durante el premaximato, representado por la posición del doctor Genero Estrada, quien daría nombre a una doctrina que decantaría en América Latina (Gutiérrez en Rabasa, 2004: 79-80).

Al margen de los defectos, virtudes, actualidad y vinculación con el derecho internacional general de la doctrina Estrada, lo que si se puede constatar es que

se trata de una posición que sustenta el principio de la no intervención en la modalidad de reconocimiento de gobiernos. Más aún: la doctrina de Estrada se invoca coloquialmente como una bandera en contra de cualquier pronunciamiento sobre los quehaceres de otros Estados aun cuando no exista ningún problema de transferencia del poder político en el asunto en cuestión. En este sentido, en la filosofía política mexicana la formulación de Estrada se ha convertido casi en sinónimo llano de no intervención (Gutiérrez en Rabasa, 2004: 80).

### **La solución pacífica de controversias**

La solución de controversias es el principio de derecho internacional que "obliga a los Estados a buscar una solución a sus controversias, mediante mecanismos de arreglo pacífico, de tal manera que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad internacionales, ni la justicia" (López-Bassols en Rabasa, 2004: 93).

Desde una perspectiva histórica, ha habido dos aproximaciones principales en la búsqueda de la solución pacífica de las controversias: a través de los canales diplomáticos y a través de los procesos jurisdiccionales (López-Bassols en Rabasa, 2004: 101). Los primeros son: la negociación, los buenos oficios, la mediación, la investigación, la conciliación; y los segundos: el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos que sean elegidos por las partes.

No es novedad que en nuestra historia que México haya sido pionero y defensor del principio de solución pacífica de controversias. Hay dos elementos en los que el gobierno mexicano se ha basado para ceñirse a este principio. Primero, la firme lealtad con la que México ha respetado el derecho internacional e incluso, en ciertas ocasiones, ha contribuido a la elaboración de este último, especialmente en épocas contemporáneas. Segundo, desde el momento de nacimiento del Estado mexicano nos hemos encontrado en una posición de debilidad y acoso del exterior -como lo ejemplifican las intervenciones de 1836 y 1847, y los ataques a puertos mexicanos, durante la revolución a principio del siglo XX-, lo que ha exigido que México se pronuncie por el principio de la solución pacífica de controversias (López-Bassols en Rabasa, 2004: 99).

Por lo tanto para México la solución pacífica de controversias ha sido vista como una norma definitiva que exige su cumplimiento y como la única vía para mantener la paz y la seguridad internacionales, cuando éstas se ponen en menoscabo. Siendo México un país de escaso poderío militar, desde que nació a la vida independiente ha propugnado este principio, no sólo en casos que atañen a

su interés nacional, sino también en conflictos entre otros Estados que puedan poner en peligro la estabilidad internacional (López-Bassols en Rabasa, 2004: 99).

México ha participado no sólo como intermediario en la búsqueda de solución de controversias internacionales, sino también ha acudido a los mecanismos de derecho internacional para proteger sus intereses. Ejemplo de esto, son los casos de arbitraje en los que México ha sido parte. Los tres casos de arbitraje que destacan en la historia de México son: el Fondo Piadoso de las Californias, la Isla de la Pasión o de Clipperton, y el asunto del Chamizal (López-Bassols en Rabasa, 2004: 118).

### **La proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales**

En octubre de 1945 en la Carta de las Naciones Unidas dispone que los Estados en sus relaciones internacionales se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales.

México nunca ha dejado de manifestar su categórico rechazo al uso de la fuerza por parte de aquellos Estados que ilegítimamente la emplearon, como aconteció, por ejemplo, en República Dominicana en 1965, en Granada en 1983, o en Panamá en 1989, situaciones en que la fuerza fue utilizada en nuestro continente y en las que México manifestó de un modo inequívoco su enérgica reprobación a esas intervenciones armadas (Vargas en Rabasa, 2004: 126).

La posición de México de rechazo al uso indebido de la fuerza ha sido también constante en los diversos foros, internacionales, especialmente en Naciones Unidas, en los que el tema se ha suscitado. México siempre ha acompañado con su voto favorable -y en algunos casos ha copatrocinado- aquellas resoluciones de la Asamblea General, que no han sido pocas, en las que se ha condenado el uso de la fuerza por un Estado o un conjunto de Estados en contra de otro (Vargas en Rabasa, 2004: 126).

### **La igualdad jurídica de los Estados**

La naturaleza jurídica de las naciones no sólo radica en el reconocimiento de su derecho como naciones, sino en el recíproco respeto de unas a otras dentro de ese nivel de paridad. México tiene la convicción de que los intereses de los Estados encuentran su respaldo en la legitimidad de sus causas y no en el poderío de su fortaleza militar o económica. Esa convicción se confirma en los constantes

pronunciamientos de México ante los foros internacionales que buscan “reafirmar la vigencia del principio de la igualdad jurídica de los Estados”, como lo confirman las cartas de la Organización de las Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos, en cuyos textos se recoge el espíritu del “principio de que todos los Estados son iguales entre sí” (Siqueiros en Rabasa, 2004: 172).

## **La cooperación internacional para el desarrollo**

Hasta antes de 1940, los gobiernos surgidos de la Revolución mexicana no habían desplegado una política exterior que buscara, mediante la cooperación internacional, servir el interés nacional en lo referente al desarrollo económico del país. En primer lugar, el entorno mundial no se prestaba a este tipo de política, pero tampoco existía la preocupación fundamental en materia de política interna de los gobiernos, en cuanto a la necesidad de desplegar una acción sostenida para acelerar el crecimiento. El reto principal, en lo referente a las relaciones con el exterior, era defender la integridad territorial del país, y lograr el pleno reconocimiento de los regímenes posrevolucionarios por parte de la comunidad internacional (Anguiano en Rabasa, 2004: 216-217).

Fue a partir del gobierno de Ávila Camacho cuando las condiciones externas y las domésticas se prestaron para que la diplomacia nacional iniciara una etapa en la que se combinaron el carácter defensivo que prevaleció en el periodo de 1917-1940, con un activismo que implicó el alineamiento de México a la alianza -llamada desde enero de 1942 “Naciones Unidas”- que enfrentó y finalmente derrotó a las potencias del Eje durante la Segunda Guerra Mundial. Esto significó para el país la oportunidad de tomar parte muy activa en la adopción final del texto de la carta de Naciones Unidas que, como señaló, entre sus propósitos y objetivos contiene el relativo a la cooperación internacional para el desarrollo (Anguiano en Rabasa, 2004: 217).

## **La lucha por la paz y la seguridad internacionales**

Hasta el siglo XX, la doctrina y la práctica de los Estados concibieron la guerra como un medio legal de resolver las controversias internacionales. El recurso a la guerra era un atributo esencial de la soberanía del Estado, la cual, entre otras cosas, confería la legitimidad a las adquisiciones territoriales obtenidas por ese medio (Gómez-Robledo en Rabasa, 2004: 227).

La Organización de Naciones Unidas erigida el 26 de junio de 1945 sobre las cenizas de la Sociedad de Naciones, buscaría por el contrario dotarse de un auténtico sistema de seguridad colectiva. Dicho sistema se sustenta en el Consejo de Seguridad, el cual tiene "la responsabilidad primordial" en lo tocante al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, como señala el artículo 24, párrafo I, de la Carta de San Francisco (Gómez-Robledo en Rabasa, 2004: 228).

Este principio se debe desarrollar en el marco de un sistema de seguridad colectiva, regido por el derecho internacional, en el que la comunidad internacional organizada adopta acciones colectivas para hacer frente a los problemas que afectan el mantenimiento de la paz y la seguridad mundial o regional (Gómez-Robledo en Rabasa, 2004: 247).

Por último, los principios de política exterior mexicana deben ser interpretados a la luz de la Carta de Naciones Unidas. Sin excepción, tales principios constitucionales proceden de principios regulados en primera instancia por el derecho internacional, y su régimen jurídico está vinculado al de otras normas internacionales que, aunque no figuren de manera expresa en la Constitución, constriñen al Estado mexicano, máxime cuando éstas están contenidas en tratados de los que nuestro país forme parte (Gómez-Robledo en Rabasa, 2004: 247).

Por otra parte, además de los principios de política exterior antes mencionados, existen las doctrinas que ayudan a cimentar la política exterior de México, las cuales se verán a continuación.

### **1.7.3. México y sus Doctrinas.**

Para comenzar este apartado se creyó conveniente dar la definición de doctrina de Hernández-Vela: conjunto de ideas, principios, preceptos, directrices y disposiciones que sustentan y guían una conducta general o específica de un determinado plan de acción, enunciados expresamente por el jefe de Estado o de gobierno o ministro o secretario de Relaciones Exteriores de un país. (Hernández, 2002: 416).

La política exterior de México ha estado regida por diversas doctrinas como la Doctrina Carranza, la Doctrina Drago, la Doctrina Calvo -Doctrinas de Responsabilidad Internacional- y la Doctrina Estrada -Doctrina de

Reconocimiento<sup>11</sup> de Gobierno-, todas estas doctrinas se usaron por el gobierno mexicano para adoptar una posición en un determinado momento histórico.

- La doctrina Drago enunciada en 1902 como protesta contra la intervención de Gran Bretaña, Italia y Alemania contra Venezuela por Carlos María Drago –ministro de Asuntos Exteriores de Argentina- expresa el cobro coercitivo de deudas públicas quede prohibido en las relaciones internacionales. Esta doctrina fue aprobada e incorporada al sistema panamericano en la Convención sobre reclamaciones pecuniarias pero fue violada con facilidad en distintas ocasiones;

- La doctrina Calvo de 1907, se refiere, a grandes rasgos, al principio de soberanía como principio opuesto al ejercicio de la protección diplomática de los extranjeros. Incorporada en el artículo 27 de la actual Constitución Mexicana, expresa que únicamente los mexicanos por nacimiento o naturalización tienen derecho para adquirir el dominio de tierras y aguas o para obtener concesiones de explotación de minas o aguas, pero el Estado podrá conceder el mismo derecho a los extranjeros siempre que convengan ante la Secretaría de Relaciones Exteriores;

- La doctrina Carranza, enunciada en 1918, proclamaba el principio de la no intervención que fue su aportación más importante a la política exterior. El presidente mexicano propuso a Estados Unidos el reconocimiento sin condiciones, no negociar asuntos internos en foros internacionales y no dar marcha atrás al artículo 27 constitucional. Esta posición nacionalista mexicana no agradó a Estados Unidos y al formarse la Sociedad de Naciones en 1919, a iniciativa del Presidente Wilson, México no fue invitado a participar;

- La doctrina Estrada o del Reconocimiento de gobiernos, que es uno de los fundamentos de la política exterior de México, enunciada por el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Genaro Estrada, según la cual se trataba de evitar que los países condicionaran -a cambio de determinadas obligaciones- el reconocimiento a los gobiernos de países como México, ya que ello implicaba una forma de intervencionismo (Pereña, 2003: 54-55).

El enunciado de la Doctrina Estrada<sup>12</sup>, es la siguiente:

El gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus ministros o encargados de negocios ... que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, por que considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de las naciones ... En consecuencia, el gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus agentes diplomáticos y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares agentes diplomáticos que las naciones respectivas

---

<sup>11</sup> En derecho internacional la palabra "reconocimiento" se maneja en relación con el reconocimiento de Estados, gobiernos, insurgencia, beligerancia, adquisición de territorio y existencia de nuevas situaciones internacionales.

<sup>12</sup> Doctrina completa, anexo 1, p. 146.

tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus gobiernos o autoridades.

En resumen, la doctrina Estrada rechaza el reconocimiento de gobierno, además de reservar el derecho de mantener o no, sus agentes diplomáticos, y a continuar aceptando, o no, a los agentes diplomáticos. Por otro lado, esta doctrina es un gran esfuerzo para quitar el reconocimiento y más aún que este reconocimiento sea utilizado como un medio de presión para el país que lo solicita.

La verdad es que México, hundido en el aislamiento diplomático en que lo colocaron -los países en los que se buscó el reconocimiento-, después de la Revolución, debió luchar muy duramente por su independencia ante países más fuertes (en particular, Estados Unidos) y tuvo que utilizar todos los instrumentos jurídicos a su alcance, e incluso inventar algunos nuevos, como la doctrina Estrada, cuya confusión es una arma defensiva, que le permite escapar a presiones sumamente poderosas (Seara, 1985: 149).

Lo anterior sirve para introducirnos al siguiente apartado sobre un tercer actor que no se podría dejar de mencionar puesto que Estados Unidos ha jugado un papel muy importante en la vida del México independiente.

## **1.8. El papel creciente de Estados Unidos en la política exterior de México.**

La historia es una carga particularmente pesada en la política internacional de los países, en la medida en que a través de ella se transmiten las lealtades y odios, que pueden pervivir en el presente. Sin embargo, no hay que exagerar el papel de la historia: que se está haciendo todos los días, por hombres que se van sucediendo en el poder, con concepciones jamás iguales a las de los que le precedieron. La historia, entonces, no determina nada, si no que sólo sirve para que se le considere como un punto de partida, que debe ser objeto de análisis antes de tomar una decisión. Sin embargo, en esa calidad, la historia transmite enseñanzas que sólo se pueden dejar de lado si hay razones suficientes para ello; y no se necesitan, por el contrario, razones suficientes para seguir la línea que muestran sus enseñanzas; pues, parafraseando el célebre dicho, aquél que olvida la historia está condenado a repetir sus errores (Seara, 1985: 24-25).

La historia de México es un factor muy importante en la formulación de la política exterior, ya que el país sufrió agresiones externas, presiones e intervenciones que han afectado de manera directa o indirecta las decisiones internas del país. De esta manera, México fue desarrollando, poco a poco según fuera la experiencia histórica, una serie de principios e interpretaciones del derecho internacional, ajustándose a su política exterior, además de darle una consistencia y continuidad a la misma.

La política exterior de México se formula en base a la relación bilateral que se tiene desde hace 108 años aproximadamente con Estados Unidos, ya que no hay dos naciones en el mundo que tengan una relación tan profunda y amplia como la que tienen los dos países, teniendo como resultado una relación única. Pero, a esta relación los ha unido la geografía y esta vecindad tiene como resultado problemas como narcotráfico, migración, el comercio, entre otros temas que están incluidos en la agenda bilateral de las dos naciones. Es por esto la importancia de este apartado, además de ver como se iniciaron las relaciones entre México y Estados Unidos.

México, en la mayoría de los casos ha seguido una política basada en criterios propios en relación a Estados Unidos, esta política ha sido calificada como una independencia relativa, comparada con el resto de América Latina, pero no significa, necesariamente, que lo haya hecho en forma gratuita. Resultaría simplista y hasta ingenuo suponer que México ha ejercido esta política basándose en una idea romántica de la soberanía nacional que busca a toda costa oponerse a los Estados Unidos con el único objeto de ofrecer una imagen de autonomía. Por el contrario, el análisis de la política mexicana tiende a sugerir que se ha tratado de seguir una línea que se funda en el razonamiento de que, como país débil, México debe conjugar pragmáticamente sus intereses nacionales con la realidad de la política internacional y la vecindad con los Estados Unidos (Ojeda, 1981: 79).

Por otro lado, la historia que comparten México-Estados Unidos está llena de relaciones complejas ya que comparten una frontera que es considerada como una de las más grandes del mundo y esto trae como consecuencia una interacción de todo tipo, esto es, donde intervienen los ciudadanos de ambos países, hasta las relaciones diplomáticas de las dos naciones (Schumacher, 1994).

Desde que se originaron y hasta la fecha, las relaciones entre México y Estados Unidos se siguen definiendo por dificultades y conflictos debido a diversos factores. Los dos países se han caracterizado por tener diferentes intereses u objetivos a lo largo de diferentes momentos históricos, aunándose la falta de

conocimiento o de comprensión de los intereses u objetivos, por lo tanto esto trajo como resultado una desigualdad que fue más notoria cuando se iniciaron los primeros contactos, ya que Estados Unidos era un país formado y México era apenas una colonia en vía a independizarse, factor que incurría en la formación de ambos países.

La política exterior de México, como la de cualquier país débil que obtuvo su emancipación de una gran metrópoli, fue diseñada fundamentalmente para la defensa de los intereses nacionales internos. Se entiende, en consecuencia, que el fin último de esta política ha sido siempre, en principio, la soberanía nacional, aunque históricamente, con los cambios operados a nivel interno e internacional, el concepto de soberanía haya ido cobrando en la práctica distintas interpretaciones (Ojeda, 1981: 3).

Por otro lado, Ojeda dice que siempre la política exterior de México ha estado supeditada a Estados Unidos, ya que en muchas ocasiones México ha tenido que ceder a las presiones hechas por el país del norte.

México se mueve dentro de una realidad política concreta que le da el hecho de ser vecino directo de los Estados Unidos y de ser altamente dependiente de este país. En consecuencia, el dilema siempre presente de la política exterior de México es el de escoger -o conciliar- entre sus dos objetivos principales: mantener su línea anti-intervencionista y no contravenir demasiado a los Estados Unidos (Ojeda, 1981: 80).

No obstante lo anterior, todo se resume en la frase atribuida a Porfirio Díaz que dice "Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de Estados Unidos", se hace alusión a que muchas veces la cercanía de México con el país del norte repercute en que México es vecino del país más rico y poderoso del mundo. Además, esta vecindad a México le costo la mitad de su territorio, diversas intervenciones y la intervención en cuestiones políticas internas y asuntos económicos. Históricamente también resulta claro que los gobiernos de México han dependido, -aunque no del todo- para su estabilidad, de la buena voluntad de Washington. En efecto, en pocos países como México se puede ver tan claramente el fenómeno de que la situación geográfica haya operado como una condicionante de la política exterior y una limitación a la soberanía (Ojeda, 1981: 87).

No cabe duda, que en materia de política exterior económica, México ha seguido también criterios propios que con frecuencia han chocado con los intereses y puntos de vista norteamericanos. Y no es de extrañar que muchas

veces las decisiones de nuestro vecino en materia económica tenga un efecto de extraterritorial en nuestro país.

Ahora bien, el entendimiento tácito entre México y Estados Unidos parece ser posible también gracias a lo que es a su vez otro de los fundamentos más sólidos de la política exterior mexicana: su continuidad. En efecto, cuando se compara la política exterior de México con las del común de los países en desarrollo, se encuentra que aquélla ha presentado un alto grado de consistencia. Es lógico suponer que la continuidad de la política exterior de México ha hecho que ésta aparezca ante Washington como un proceso altamente predecible: de México no se esperan reacciones sorprendidas, "inmaduras" u oportunistas ante situaciones críticas de la política internacional (Ojeda, 1981: 94), al menos, hasta el año 2000.

La política exterior de México se ha caracterizado por ser una política defensiva por sus antecedentes históricos. Sin embargo a lo largo de su historia ha formulado un conjunto de principios y doctrinas que se han percibido como una estrategia defensiva a largo plazo, que se convierte en un componente principal de su capacidad de negociación con el exterior (Ojeda, 1981). Además, si se observa en perspectiva la historia del México independiente, no parece sino natural que a la luz de la larga experiencia de intervenciones extranjeras se desarrollase en el país una actitud en la cual la autodeterminación y la no intervención se convirtieron en una piedra angular de la política exterior. A estos principios se les vio como el escudo fundamental para sobrevivir como Estado soberano.

Respecto a lo anterior se puede decir que la política exterior mexicana fue defensiva, porque compromete al país internacionalmente lo menos posible. Sin embargo, esta actitud aislacionista y desinterés por las cuestiones internacionales ha cambiado notablemente en los últimos años, al menos a nivel gubernamental. Esto se ve reflejado en el gobierno de Echeverría cuando sostuvo la tesis de que hoy día no es posible mantenerse aislado de los sucesos internacionales, puesto que el futuro de ningún país es ajeno a los cambios de la política mundial. Lo anterior se puede aplicar actualmente.

Los nuevos mecanismos para el manejo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos constituyen la necesidad de una relación de amistad madura, y de socios que componen sólidos lazos y saben respetar sus diferencias. Con el vecino del norte se intenta que la agenda bilateral responda a cuestiones propias

de los dos países y no se deforme o se condicione a eventos ajenos de esta relación, y por lo tanto se puede articular una agenda compartida.

De este modo dicha relación bilateral es considerada por razones históricas, económicas, de política y culturales como estratégica para nuestro país. Por ello, se busca fortalecer el diálogo con Estados Unidos, con el fin de lograr la personalización de métodos para la solución de los problemas compartidos.

Lo que le ha faltado a esta relación que se tiene con Estados Unidos es distinguir entre los intereses que tienen este país y las demandas que obtendría México y viceversa. De este modo es bien sabido que en los últimos tres años -2002, 2003, 2004- para Estados Unidos la seguridad nacional se ha convertido en un prerequisite para abordar posteriormente otros asuntos, y el condicionante de México ha sido el camino equivocado en la relación que se supone que es de vecinos y de amigos. Dicho de otro modo, México sabe que es lo que le preocupa a Estados Unidos, su seguridad nacional por lo sucedido el 11 de septiembre de 2001, por lo tanto podría por ese lado negociar lo que es importante para nuestro país, de esta manera podrá obtener soluciones concretas a sus problemas en el ámbito que sea.

Dejando a un lado el tema de la relación bilateral que México tiene con Estados Unidos, se describirá a continuación de manera breve la relación que México mantiene con América Latina.

Los principios que rigen la actividad internacional de México no son la política exterior sino su raíz doctrinaria e histórica. México es una nación latinoamericana por su origen pero también por su idea del mundo y por su sentido del futuro. Por esto la región latinoamericana debe ser prioridad mexicana (Iruegas, 2003: 17).

México se involucra, cada vez más, en una política de indispensables equilibrios entre el constante claroscuro de sus relaciones con su vecino del Norte y sus vínculos no menos necesarios con América Latina. Por otro lado, la agenda bilateral con Estados Unidos contrasta con la agenda bilateral de México hacia prácticamente todos los países de América Latina. Sin embargo, el equilibrio entre los dos enfoques de la política exterior de México tendrá que fundarse en una ampliación de la agenda multilateral y la promoción de acciones y asociaciones estratégicas con países latinoamericanos en los escenarios internacionales (Iruegas, 2003: 18).

México ha impulsado en América Latina las siguientes acciones:

- El fortalecimiento de vínculos de carácter especial con Belice y Guatemala, a fin de convertir la zona fronteriza en un espacio de paz y desarrollo.

- El afianzamiento de la concertación política, la integración económica y la cooperación con los países de América Central.

- El robustecimiento de la concertación política, el intercambio económico y comercial, la cooperación bilateral y los lazos de identificación cultural con los países de América del Sur.

- La consolidación de la presencia de México en el Caribe mediante la promoción del turismo, el comercio, la infraestructura, la cooperación y el combate al crimen internacional organizado.

- La atención a la relación con Cuba, subrayando el conjunto de vínculos históricos entre ambas naciones, que equilibren y armonicen las percepciones no siempre compartidas de los gobiernos en algunos temas de la agenda global (Iruegas, 2003: 18-19).

Lo anterior da el punto de partida para el segundo capítulo de la presente tesis, puesto que México y Cuba geográficamente están ubicados en América Latina, además de que han mantenido una relación de más de 102 años, por esto en el siguiente capítulo se analizará de forma breve la relación diplomática existente entre México-Cuba, durante los 71 años que gobernó el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en México, con la única finalidad de poder hacer una comparación de la conducción de la política exterior de México hacia Cuba, de los regímenes priístas y el primer gobierno de un nuevo partido en el poder, es decir el Partido de Acción Nacional (PAN).

## **CAPÍTULO II**

# **POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO HACIA CUBA**

Este capítulo analizará las relaciones México–Cuba, durante más de 71 años que duró el PRI en el poder, dentro de las cuales las administraciones priístas siempre mantuvieron una tradición de amistad y lazos diplomáticos con la isla.

Durante más de siete décadas que permaneció el PRI gobernando en el país, mantuvo relaciones con Cuba, desde su nacimiento en 1929 como el Partido Nacional Revolucionario (PNR), cambiando de nombre en 1938, a Partido de la Revolución Mexicana (PRM), años más tarde se convirtió como se conoce hoy en día, PRI. Con respecto a esta relación, existieron períodos de pasividad, marcándose distancia pero siempre con solidaridad, a la vez, hubo momentos activos y radiantes entre los cuales se destaca el hecho en el cual México acogió exiliados durante la dictadura de Machado en Cuba (1925–1933), la continuidad de las relaciones con la Revolución cubana, el apoyo en las Reuniones de Consulta dadas en el seno Organización de Estados Americanos (OEA), la expulsión de Cuba en la OEA por adoptar la ideología marxista-leninista, el bloqueo económico y político y el rechazo al aislamiento a este país.

Esta relación bilateral entre México y Cuba se ha caracterizado por defender los principios fundamentales que rigen al derecho internacional vistos como la pieza clave de la ideología de la Revolución mexicana. En el caso de Cuba, los sexenios priístas llevaron a la diplomacia mexicana a insistir en la defensa de los principios posrevolucionarios que le había dado a México un prestigio internacional, resultado de la experiencia histórica del país.

## **2.1. Breve historia de las relaciones México–Cuba en los 71 años que duró el Partido Revolucionario Institucional (PRI) en el poder.**

La tradición del acuerdo tácito entre México y Cuba, es una de las características de las relaciones diplomáticas de los sexenios priístas –con excepción de los roces diplomáticos durante las más de siete décadas que duró el PRI en el poder– mantuvieron con la isla cubana a pesar de las diferencias ideológicas, a consecuencia de la Revolución cubana.

En el sexenio de Lázaro Cárdenas (1934-1940) la única información obtenida sobre la relación México-Cuba fue el apoyo brindado por este último país a la expropiación petrolera mexicana, dándole una cálida acogida. Después de este apoyo cubano hacia México, no hay datos que señalen el curso que siguieron

las relaciones, hasta que Fidel Castro en 1955 estuvo en México, en calidad de exiliado, para preparar su táctica que lo llevaría más tarde al triunfo de la Revolución cubana. Sin embargo, por deducción es fácil decir que estas relaciones continuaron estables.

Durante la estadía de Fidel Castro en México, la embajada de su país siempre trató de justificar el plan de su deportación. Sin embargo es importante resaltar que el general Lázaro Cárdenas mediante algunas disposiciones impidió la deportación de Fidel Castro a Cuba; siendo en noviembre de 1956, cuando Fidel Castro decide dejar México para continuar con su plan para el derrocamiento de la dictadura de Batista en su natal país.

Hasta el año de 1958, las relaciones México–Cuba se llevaron a cabo sin ningún contratiempo que las haya deteriorado o estrechado.

El primer apoyo brindado a Cuba por parte de México fue el 5 de enero de 1959, después del triunfo de la Revolución cubana encabezada por Fidel Castro, cuando México, por medio de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se limitó a informar que las relaciones entre ambos gobiernos seguirían su curso normal. De esta manera, México se convirtió en el primer país del continente americano que tenía relaciones con la Cuba revolucionaria. Esta declaración siguió la tradición de la doctrina Estrada y, por lo tanto, se abstuvo de hacer comentarios acerca de la situación que se vivía en Cuba.

En julio de 1959, un año después de iniciar el gobierno de Adolfo López Mateos (1958-1964), el general Lázaro Cárdenas viajó a Cuba para ofrecerle a Fidel Castro el apoyo sin condiciones de la Revolución mexicana. Esta visita se llevó a cabo durante los primeros festejos oficiales celebrados para conmemorar el asalto al cuartel Moncada, siendo este uno de los primeros actos significativos con ese país caribeño.

Durante el régimen de Adolfo López Mateos, la política exterior se benefició por la necesidad de diversificar las relaciones con los países de todo el mundo, comenzando así una nueva etapa en cuanto al manejo de la política exterior, convirtiéndose en más activa y universalista.

Por otro lado, la política exterior del gobierno de López Mateos hacia Cuba se rigió por la defensa de los principios de autodeterminación y no intervención, como lo prueban los votos de México en las Reuniones de Consulta de la OEA en

1960, 1962 y 1964, a pesar de las presiones internas y externas de las que México fue objeto.

Durante la VII Reunión de Consulta de la OEA, celebrada en San José, Costa Rica, en 1960, se consideraron las quejas recibidas de Guatemala y Estados Unidos por actividades provocativas e intervencionistas de Cuba en el área, pero en este caso no se aprobaron sanciones y ni siquiera se mencionó a Cuba sino que la resolución que se adoptó fue de carácter general, condenando las intervenciones extra-continetales (soviéticas) en América, por lo que el Estado que las aceptara ponía en peligro la seguridad y la solidaridad del Continente (Zorrilla, 1995: 585). México votó a favor de la llamada Declaración de San José, los resultados obtenidos en la VII Reunión se vieron reflejados en un llamado a la solidaridad continental. Respecto al voto de la delegación mexicana, solicitó la inclusión de una reserva en el acta final para que quedará claro que de ninguna manera la resolución constituía una condenación o amenaza contra Cuba.

En 1962, en la VIII Reunión de Consulta,<sup>13</sup> México emite su voto en contra de la exclusión o suspensión de Cuba en la OEA. Dos años más tarde en 1964, se aprobó en la IX Reunión de Consulta, la resolución para todos los países miembros de la OEA rompieran sus relaciones con Cuba, México votó en contra de la resolución condenándola de "atentatoria" de la soberanía de los Estados y no acató la resolución.

A diferencia de su predecesor, la política exterior de Gustavo Díaz Ordaz (1964-1970) se concentró en sus vecinos fronterizos, por lo que las relaciones de México con los demás países sufrieron una disminución. En cuanto a la relación con Cuba, las relaciones llegaron a estancarse desde los dos últimos años del sexenio de López Mateos hasta 1968,<sup>14</sup> debido al reciente establecimiento del socialismo en la isla.

Esta administración se distinguió por diferentes acontecimientos que repercutieron en las relaciones de México y Cuba, entre los cuales encontramos en primer lugar, en diciembre de 1967, la interrupción de la exportación ya convenida hacia Cuba de 200 toneladas de plátano y medio millón de vástagos de piña.

---

<sup>13</sup> Página 71 para ampliar el tema de la VIII Reunión de Consulta de la OEA de la presente tesis.

<sup>14</sup> En 1968, las relaciones entre México y Cuba se llevaron a cabo sin alteraciones tomando en cuenta la realización del movimiento estudiantil en México. En relación con este tema no se tiene documentación que confirme la participación cubana en tal movimiento.

Otro suceso que marcó a este sexenio en las relaciones México-Cuba fue el tema de los secuestros de aviones. El primero sucedió cuando fue desviado a La Habana una aeronave de la Compañía Aeromaya, el 8 de octubre de 1968; el segundo se dio el 18 de noviembre de ese mismo año, pero en esta ocasión le tocó a la Compañía Mexicana de Aviación. A partir de entonces, en México se tipificó en el Código Penal mexicano el delito de secuestro aéreo.<sup>15</sup>

Durante julio de 1969 se secuestró otra aeronave de la Compañía Mexicana de Aviación, con destino a La Habana. En esta ocasión el gobierno mexicano presentó la solicitud para la detención provisional de los presuntos responsables con fines de extradición, pero el gobierno de Cuba informó que se les otorgaría el asilo a los secuestradores.

Este otorgamiento de asilo no fue considerado como intromisión en los asuntos internos de México. Puesto que el asilo político ha sido una práctica diplomática con sólida tradición en América Latina, de la cual México había sido uno de sus más destacados practicantes. Además México, por su parte, venía asilando a un buen número de cubanos disidentes desde los inicios del gobierno de Castro (Ojeda, 1974: 62).

Por otro lado, el 3 de septiembre de 1969, el embajador cubano en México entregó al canciller mexicano una nota diplomática en la que se acusaba al consejero de prensa de la embajada de México en La Habana de ser agente de la CIA, la Agencia Norteamericana de Inteligencia. En dicha nota se presentaban los cargos en contra del diplomático mexicano y se solicitaba al gobierno de México que renunciara a la inmunidad diplomática respecto de la jurisdicción penal cubana y pusiera al acusado a disposición de las autoridades de ese país a fin de que fuera juzgado por los delitos cometidos (Ojeda, 1974: 63).

Esta nota diplomática fue devuelta al gobierno de Cuba y se explicaba que si "se hubiese limitado a formular cargos en contra del consejero Humberto Carrillo Colón, se le hubiese dado trámite", pero por "las imputaciones que en ella contenía en contra del gobierno de México", se decidió no seguir con el trámite. Días después, el 12 de septiembre, llegó a México el canciller cubano Raúl Roa, en un viaje especial de menos de 24 horas, con el objeto de mostrarle al presidente Díaz Ordaz "... una parte de las pruebas irrefutables que posee nuestro gobierno sobre las actividades de espionaje realizadas contra Cuba y México, en su condición de agente de la CIA, por Carrillo Colón, encargado de los asuntos de

---

<sup>15</sup> Por no estar tipificado el secuestro, México no pudo pedir la extradición de los secuestradores.

prensa de la Embajada de México en La Habana” (Ojeda, 1974: 64). El gobierno de México no tuvo por válidas las pruebas presentadas y al término de la entrevista expidió un boletín de prensa que en su parte medular informaba que:

El ministro Roa expresó al señor Presidente de la República que en ningún momento fue la intención de su gobierno hacer imputaciones lesivas al de México, sino formular solamente, en contra de Humberto Carrillo Colón, las acusaciones que son del conocimiento público. Le mostró en seguida copias de unos mensajes que el servicio cubano de contraespionaje dice haber interceptado a dicha persona ...

Nuestro primer magistrado manifestó al canciller cubano que México devolvió la nota de 1º de septiembre porque consideró que, en las circunstancias, era la decisión más compatible con el respeto y el afecto que su pueblo siempre ha tenido hacia nuestros hermanos de Cuba.

En cuanto a las responsabilidades en que pueda haber incurrido Carrillo Colón ... El señor Presidente reiteró que es asunto que sólo compete a las autoridades mexicanas las que ... tomarán, en su caso, las providencias que señalan nuestras leyes (Ojeda, 1974: 64).

Después de este incidente diplomático hubo un sentimiento de enojo por parte de los gobiernos mexicano y cubano, es decir, para el gobierno de Cuba era molesto por haber encontrado a un diplomático mexicano en labores de espionaje ampliamente demostrado, además esperaba que el gobierno mexicano cooperara en el asunto para abrir la investigación y demostrar las acusaciones del acusado. Por otro lado, también le molestó que México hiciera público el asunto; en cuanto a México el asunto le era incomodo por que la nota cubana no sólo se limitaba a denunciar al acusado, sino también se pretendía implicar a altos funcionarios, al suponer que la misión de espionaje del agregado mexicano de prensa no se hubiera podido cumplir sin la complicidad de otros agentes infiltrados por la CIA en las altas esferas políticas de México (Ojeda, 1974: 66). El caso se solucionó de la manera siguiente: el gobierno mexicano ordenó el regreso del acusado y nunca se tuvo información sobre si existió una línea de investigación o un juicio sobre el caso.

Para 1970, entre los meses de mayo y julio fueron desviados a Cuba dos aviones más, los cuales tuvieron implicados mexicanos, brasileños y dominicanos. En estos sucesos la SRE presentó la solicitud de extradición de los responsables al gobierno cubano. En ese tiempo, mucho se habló de que el convenio aéreo firmado por la parte mexicana y cubana desde antes que Castro asumiera el poder, se debía terminar pero esto trajo consigo muchas suposiciones como dice Ojeda (1981), puesto que por un lado se podía ejercer presión para apresurar la

negociación para la extradición de los implicados en los secuestros aéreos, puesto que la suspensión de los vuelos aéreos de México a La Habana podrían traer consigo nuevos secuestros. El 28 de julio de ese mismo año, la idea de finalizar con el convenio aéreo llegó a concretarse, cuando el secretario mexicano de Relaciones Exteriores informó que daría trámite a la petición que le hiciera su homólogo de Comunicaciones y Transportes:

... Como el Convenio resulta ya anacrónico en muchas de sus cláusulas, consecuencia natural del tiempo transcurrido y de los grandes avances logrados en la materia-, he de agradecer a usted se sirva dar aviso al gobierno de Cuba de que el de México desea poner fin al Convenio sobre Transporte Aéreo firmado el 18 de noviembre de 1954 entre nuestros dos países ... ruego a usted que, en su caso, se manifieste al gobierno de Cuba que el de México está en disposición de entablar pláticas para concluir un nuevo Convenio Bilateral sobre Comunicación Aérea acorde con las exigencias actuales (Ojeda, 1974: 68).

A pesar que en este sexenio sucedieron muchos roces diplomáticos entre México y Cuba, siempre se trató de llegar a la mejor solución para ambas partes. Sin embargo, las relaciones entre ambos países llegaron a un punto bajo. Pero la relación con Cuba en el siguiente sexenio fue muy diferente.

En la administración de Luís Echeverría Álvarez (1970-1976) se volvió a fortalecer la posición de México en el mundo, diversificando, ampliando y dinamizando de nueva cuenta las relaciones internacionales del país, tanto en el plano político y económico. Por esto la política exterior se desarrolla dentro de un activismo internacional antes nunca visto.

Durante este sexenio, la relación con Cuba vuelve a tener un gran auge, ya que desde 1962 había sobrevenido un enfriamiento que paralizó todo intercambio real con ella. Echeverría inició el deshielo de las relaciones con la isla procurando el acercamiento. Luís Echeverría fue el primer jefe de Estado en visitar Cuba socialista en 1975. En esta visita el gobierno de Cuba agradeció al gobierno mexicano su posición ante la OEA a favor del levantamiento de las sanciones y el cese al bloqueo económico al que ha sido sometido.

Un indicio de este acercamiento se dio en agosto de 1971, cuando México firmó un nuevo convenio aéreo con Cuba, por lo sucedido en el sexenio anterior con referencia a los secuestros aéreos.<sup>16</sup> El 20 de marzo de 1972, un funcionario de la embajada de Cuba en México mató a tiros a un mexicano después de un

---

<sup>16</sup> Después de la firma del tratado aéreo, vino otro hecho de acercamiento, el cual el gobierno de México regaló a Cuba 5 mil ejemplares vivos de ostión, a finales de octubre de ese mismo año.

incidente de tránsito suscitado en las calles de la ciudad; al funcionario se le retiró la inmunidad diplomática y se puso a disposición de las autoridades mexicanas, las cuales llegaron a la conclusión que mató en legítima defensa, tiempo después regresó a Cuba (Ojeda, 1974: 71). Por otro lado, el principio de Pluralismo Ideológico<sup>17</sup> jugó un papel fundamental en la relación México-Cuba, siendo éste el cimiento de la relación, además de ser mencionado en alguno de los informes presidenciales de Luís Echeverría, como se verá a continuación en: el Tercer Informe de Gobierno celebrado el 1º de septiembre de 1973:

“Somos parte activa de la comunidad de naciones y nuestra vida está condicionada, en muchos aspectos, por los acontecimientos externos ... No tenemos prejuicios ni temor a supuestas influencias. Aceptamos el Pluralismo Ideológico como característica evidente de esta etapa histórica. Sobre el fondo de una más amplia perspectiva, reafirmamos la confianza en nosotros mismos y en la ruta que hemos elegido” (Echeverría, 1973).

Y en el Cuarto Informe de Gobierno el 1º de septiembre de 1974, declaró:

“En todos los contactos con el exterior hemos mantenido con firmeza nuestra decisión de actuar como pueblo libre. De ahí que la diversidad ideológica de los países visitados no haya impedido la realización de fructíferos acuerdos”.

“ ... La necesidad de aceptar la existencia del pluralismo político y reiteramos, que para construir el sistema interamericano, es indispensable la presencia de Cuba y que, desde luego, es preciso levantar el bloqueo económico que le fue impuesto” (Echeverría, 1974).

El 1º de septiembre de 1975, siendo su Quinto Informe de Gobierno dijo:

“... (en relación a) Cuba, reiteramos el derecho de todas las naciones a darse el sistema político y social que libremente escojan y condenamos toda acción de corporaciones o gobiernos extranjeros que traten de impedirlo. México nunca se sumó a la expulsión de Cuba de organismos internacionales, ni estará dispuesto jamás a dar por concluidas sus relaciones con pueblo alguno en menoscabo de su soberanía.

El actual gobierno no sólo puso fin al letargo de nuestras relaciones con Cuba, sino que luchó empeñosamente por lograr que las injustas sanciones que le habían sido impuestas llegaran a su fin.

Para subrayar el sentimiento fraternal que nos une a las naciones caribeñas y nuestro afán de estrechar la amistad, a través de la cultura, a principios de este año visitó Cuba, Jamaica, Costa Rica y Venezuela una misión artística y cultural mexicana, encabezada por mi esposa.

---

<sup>17</sup> Es decir, México diversificaría sus relaciones internacionales sin importar el perfil ideológico de los países de que se tratase.

... Independientemente de consideraciones de índole política o ideológica, México ha ampliado sus relaciones de carácter económico y diversificado las posibilidades de su comercio exterior ... Nada sería más contraproducente que una diplomacia insegura y esquivada y nada más comprometedor para nuestra soberanía que confundir la independencia con el aislamiento" (Echeverría, 1975).

En el Sexto Informe de Gobierno el 1º de septiembre de 1976, apuntó:

"A iniciativa de nuestro país, se acordó incluir en la Carta de la OEA, el principio del pluralismo ideológico, perfeccionar el relativo a la no intervención y adoptar el criterio de la mayoría simple en las votaciones para reformar dicho instrumento ... De igual manera la firme posición de México condujo a que la Organización rectificara los acuerdos que menoscababan la libertad a los países miembros, para establecer relaciones con la hermana República de Cuba" (Echeverría, 1976).

Otro indicio del deshielo de la relación entre México–Cuba fue el proyecto multinacional de la Naviera del Caribe, empresa constituida por varios países con litorales en el mar Caribe, incluida Cuba. Esta empresa fue creada para fomentar, desde 1976, el comercio directo entre los países del Caribe y liberarlos de la dependencia de los medios de transporte propiedad de países extranjeros para el intercambio intrazonal (Ojeda, 1986: 76).

Un año antes de finalizar el sexenio de Luis Echeverría, las relaciones vuelven a enfriarse un tanto, debido a la aventura militar en la que Cuba se embarca en Angola, hacia finales de 1975. La expedición militar cubana, a pesar de que encontraba explicación jurídica y política por haber sido propiciada por invitación expresa de un gobierno establecido que se enfrentaba a fuerzas extranjeras, no encontró en México –todavía bajo la influencia de su interpretación tradicional del principio de no intervención– plena justificación, pues Angola se debatía en una guerra civil interna (Ojeda, 1986: 158).

Los dos primeros años de gobierno de José López Portillo (1976-1982) se concentraron en darle primacía al manejo interno de la crisis económica, relegando a la política exterior a segundo plano.

Después de encontrar la solución económica para el manejo de la crisis en Estados Unidos, se intentó llevar una diplomacia sostenida en los importantes recursos petroleros que permitieron retomar el activismo de los años anteriores (De Olloqui, 1994: 19).

Este activismo en materia de política exterior consistió en el importante papel que jugó México dentro del ámbito regional e internacional, por tres razones esencialmente:

1. La magnitud e importancia estratégica de su riqueza petrolera;
2. El rol que desempeñó ante la crisis que se vivía en Centroamérica, siendo su activismo como comunicador y forjador de iniciativas frente a la crisis;
3. El papel de iniciador y organizador de nuevas alternativas en el Diálogo Norte-Sur.

Los tres puntos antes citados fueron elementos que determinaron la actuación de México a nivel internacional durante el sexenio López Portillo, además de tener repercusiones en las relaciones entre México-Cuba, como se verá a continuación.

Como dice Ojeda (1986), en cuanto al rol desempeñado ante la crisis centroamericana, México y Cuba jugaron un papel fundamental. Durante el gobierno de López Portillo se presentó la revolución de Nicaragua a ello habría de agregarse que Venezuela proveía a los revolucionarios nicaragüense de ayuda económica por las divisas obtenidas de las exportaciones de petróleo. Pero esto cambió, con la llegada de un nuevo presidente proveniente del partido opositor, la Democracia Cristiana. Este cambio de gobierno y de partido en el poder que se dio en Venezuela le daba un giro que ponía en peligro la estabilidad económica y política a la revolución nicaragüense.

Por lo que respecta a Cuba en esta crisis, se tenía temor que si los líderes del movimiento revolucionario de Nicaragua le solicitaban ayuda a Cuba tuviera como resultado una intervención abierta por parte de los Estados Unidos. Por lo que la única alternativa positiva era pedirle a México ocupar el lugar político de Venezuela.

Entonces todo lo que quedaba era convencer a México de llenar el vacío dejado por Venezuela, y quien tuvo esta tarea fue el presidente de Costa Rica, Rodrigo Carazo Odio. Para este efecto se convino una entrevista entre los presidentes Carazo Odio y López Portillo para el 20 de mayo de 1979, en Cancún, México.

Sin embargo, es posible que el gobierno mexicano hubiera pensado necesario que antes de tomar su histórica decisión, consultar o al menos informar

de ello al gobierno cubano y a otras partes involucradas, a efecto de evitar interpretaciones equivocadas. En consecuencia, sorpresivamente se dio a conocer una invitación a Fidel Castro para encontrarse con López Portillo en la isla de Cozumel, México, tres días antes de la visita de Carazo Odio. No se tiene información pública sobre otras posibles consultas que el gobierno de México hubiese podido llevar a cabo con otros líderes de la región, o si las hubo con funcionarios del gobierno norteamericano. Es muy probable que así fuera, ya que la acción consultiva mexicana estaba encaminada a dejar asentadas las motivaciones de su nueva política entre los líderes de la región y frente a los líderes del movimiento revolucionario, muchos de los cuales residían o transitaban por México (Ojeda, 1986: 139).

Durante la visita de Castro a México no hubo evidencia alguna de que el gobierno mexicano fuera a romper relaciones con Somoza tres días después. La única posible indicación –visible sólo a posteriori- fue la alusión de Castro hacia México como “la trinchera de América Latina”. Carazo Odio llegó a territorio mexicano para su entrevista con López Portillo el 20 de mayo, dos días después del regreso de Castro a Cuba (Ojeda, 1986: 139).

Otro de los temas que se trataron durante la visita de Castro a México fue lo concerniente al apoyo sobre la presentación ante las Naciones Unidas del Plan Mundial de Energía que planteaba la racionalización de la producción, la distribución y el consumo energético. Por otro lado, también coincidieron en la necesidad de proveer el acceso que todos los países deben tener a la tecnología, y al financiamiento de condiciones propicias para desarrollar fuentes alternas de energía.

Después de la visita realizada de Castro a México en 1979, López Portillo visitó Cuba en agosto de 1980. Esto no obstante que el mes de diciembre anterior Cuba había enviado otra expedición militar al África (Ojeda, 1986: 158).

Durante el segundo encuentro, López Portillo alaba a Castro expresándole su admiración como el líder de América Latina. Castro devuelve el cumplido, aunque con menor emotividad. Por otra parte se firman los convenios de rigor. No obstante, uno de los proyectos de convenio, sin duda el más importante, nunca se materializa. Éste era el relativo al estrechamiento de relaciones comerciales a base de petróleo. El proyecto, que ya estaba en la mente de los asesores de López Portillo desde 1978, consistía en enviar petróleo de México a Cuba a cambio que la Unión Soviética entregara una cantidad igual a España, con el fin de ahorrar el costo de transportación. Las causas de que no se haya materializado este

proyecto, que a primera vista significaba un buen arreglo económico para las cuatro partes, nunca se hicieron públicas (Ojeda, 1986: 159).

En cuanto al rol desempeñado por México ante la crisis de Centroamérica, en 1979, México revisó sus relaciones que mantenía con el área por los eventos sucedidos. La política exterior mexicana en torno a este tema se basó en tres ejes fundamentales, de los cuales el resultado fueron varias iniciativas. En primer término, se aseveró que la crisis centroamericana era fruto de las condiciones socioeconómicas y políticas internas; en segundo lugar, México propuso la solución política y negociada de los conflictos existentes.

Estos argumentos repercutieron que fuera planteado por la Declaración franco-mexicana y retomada un año más tarde por las propuestas de Managua, en febrero de 1982, por el ex-presidente López Portillo, refiriéndose a los "tres nudos" del conflicto en la zona: Nicaragua, El Salvador y la relación entre Cuba-Estados Unidos. El tercer eje fue que México determinó una política de cooperación económica libre de condiciones políticas con los países de la región.

Los hechos antes mencionados dieron pie a lo que se diría que fue una participación activa de México en la solución de la crisis de Centroamérica con la creación del Grupo Contadora, este grupo se creó en enero de 1983, una vez que ya había asumido el poder el presidente Miguel de La Madrid Hurtado (1982-1988).

El presidente Miguel de la Madrid exploró nuevas formas de diplomacia: la acción multilateral ad-hoc en Centroamérica, en particular, pero también con respecto a América Latina en general, así como en materia de desarme. Estos años coincidieron con un serio deterioro de las relaciones con Estados Unidos, y aunque la iniciativa del Grupo Contadora no fuera la causa principal de estas tensiones, es posible afirmar que era un asunto que complicaba aún más la relación (De Olloqui, 1994: 21).

Respecto a la crisis de Centroamérica, Cuba también se sumó a los esfuerzos de México por poner paz en el área centroamericana, a través del Grupo Contadora. Estos esfuerzos de Cuba quedaron demostrados cuando retiró sus asesores militares de Nicaragua, además de las continuas declaraciones de apoyo a las acciones de dicho grupo.

De la Madrid en muchas ocasiones hizo públicas sus manifestaciones de apoyo y respeto hacia Cuba, su pueblo y su revolución; además de externar a los demás países en aceptar los cambios que estaban ocurriendo en Cuba.

En este sexenio se dio el desmoronamiento de la Unión Soviética, por lo que Cuba quedó a la deriva, a consecuencia de ya no contar con el apoyo de sus principales socios comerciales e ideológicos, trayendo consigo la necesidad de emprender la búsqueda de nuevos espacios económicos y ganar nuevos apoyos en el campo político.

Durante la administración de Carlos Salinas de Gortari, el penúltimo presidente del PRI, en el periodo de 1988-1994, trajo consigo muchos cambios tanto en el ámbito nacional y externo, dentro de estos cambios se le proporcionó una gran importancia al exterior. Por ejemplo, las relaciones de México con Estados Unidos, a principios de los noventa, se caracterizó por un acercamiento y por consiguiente un estrechamiento en la relación. Dando comienzo al desarrollo y preparación de las negociaciones para el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) con Estados Unidos y Canadá. Entre más se estrechaba esta relación, México trataba de demostrar su independencia en cuanto a su política exterior frente a Estados Unidos y Cuba fue un factor clave, para demostrarlo.

En este periodo las relaciones con Cuba dieron un giro, por un lado, se mantuvo la retórica defensa hacia la isla caribeña, y por otro, la inconformidad frente a la resistencia de un cambio en el régimen de Castro. En tercer lugar, Salinas se entrevistó con líderes de los exiliados cubanos, siendo el primer presidente priísta en entrevistarse con la disidencia cubana. Este giro tan importante respecto a la política exterior mexicana no se puede entender sin considerar en el contexto las negociaciones del TLCAN. Por tal motivo, Salinas instruyó al entonces embajador de México en Cuba, Mario Moya Palencia, para que mantuviera las relaciones al más alto nivel para evitar un posible conflicto.

La relación entre México-Cuba se ha considerado como una relación de "favores", en muchos de los caso, por así decirlo, en donde los dos países se han beneficiado mutuamente, como por ejemplo cuando Fidel Castro acudió a la toma de posesión de Carlos Salinas, puesto que la presencia de Castro legitimó esas elecciones presidenciales, por lo que el gobierno de México tuvo que ceder en una política encaminada al entendimiento, reflejada en el apoyo a la presencia de Cuba en las Cumbres Iberoamericanas. México, también jugó un papel mediador entre Cuba y Estados Unidos, demostrado en 1994 con las crisis de los balseiros. En este sexenio se fortalecieron las relaciones económicas convirtiendo a México

en el principal socio comercial de la isla, en un periodo de aislamiento casi total del régimen castrista.

Con el último presidente priísta, Ernesto Zedillo Ponce de León, 1994-2000, la relación bilateral con Cuba durante este sexenio continuó con la misma línea que el anterior, es decir, mediante el peso y la influencia de los Estados Unidos, dándole a la relación un toque de desequilibrio y tensión, como se verá más adelante.

Fidel Castro también acudió a la toma de posesión de Ernesto Zedillo, pero las relaciones entre ambos nunca fueron buenas, siendo una de las causas, la gran crisis económica que sacudió a México en los primeros días de la administración zedillista. Asimismo México se vio obligado a abandonar su política económica con Cuba. Otro factor fue la aprobación en Estados Unidos de la Ley Helms-Burton que venía a endurecer aún más el embargo hacia la isla caribeña.<sup>18</sup>

Aunado a esto, el presidente Zedillo hizo fuertes críticas a la falta de democracia en la isla y a la situación de los derechos humanos, además de darle un giro a la política exterior mexicana hacia Cuba al permitir que su canciller Rosario Green se entrevistara con miembros de la disidencia cubana, comenzando así una disminución de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba.

El apoyo brindado por los gobiernos priístas a Cuba durante las décadas que permaneció el PRI en el poder, se basó en los principios de política exterior plasmados en el artículo 89 fracción X de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Esta relación entre los dos países se dio con mayor intensidad durante los primeros años de la Revolución cubana, marcando de esta manera el inicio de los diferentes episodios de esta relación bilateral.

Hasta aquí un breve recuento de las relaciones diplomáticas de México con Cuba durante los 71 años que el PRI se mantuvo en el poder. En las páginas siguientes se describirá con más detalle algunos de los momentos o episodios que influyeron y marcaron a esta relación.

---

<sup>18</sup> El nombre de esta ley norteamericana es Ley de Solidaridad Democrática y Libertad Cubana, que tiene efectos extraterritoriales, conocida como Ley Helms-Burton, tiene como finalidad derrocar al actual gobierno establecido por Fidel Castro, además acrecienta las sanciones económicas impuestas a Cuba.

### **2.1.1. Revolución Cubana.**

Este periodo corresponde al régimen presidencial de Adolfo López Mateos, donde a partir del triunfo de la Revolución cubana en 1959 se da inicio a un período importante en las relaciones con Cuba, ya que México recibió a bien la victoria de los cubanos encabezados por Fidel Castro. Este fue el inicio de una época de apoyo.

Es importante señalar que Fidel Castro Ruz llegó a México, -en ese entonces el presidente era Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958)-, luego de pasar veintidós meses de prisión en la isla de Pinos por haber dirigido, el 26 de julio de 1953, el asalto al cuartel Moncada, en Santiago de Cuba (Tello, 2005: 12). Como menciona Tello, Castro salió de Cuba el 7 de julio de 1955 con destino a México, por que consideraban a este país como el lugar en donde se podía luchar por una independencia y por la revolución de Cuba. La casa que frecuentaba Fidel para reunirse con sus amigos cubanos o mexicanos fue la propiedad de la cubana María Antonia González, que estaba casada con el luchador mexicano Avelino Palomo.

Durante su estancia en México, Castro nunca propició las relaciones con los políticos del país, ni siquiera con los que detentaban el poder. "La norma básica de mis pasos aquí es y será siempre de suma cautela y absoluta discreción, tal como si estuviéramos en Cuba ... He procurado hacerme notar lo menos posible" (Tello, 2005: 14-15).

A escasos días de cumplir un año en el país, Fidel Castro fue detenido el 26 de junio de 1956, en la ciudad de México. La policía estaba tras sus pasos desde principios de 1956, cuando el Servicio de Inteligencia Militar de La Habana anunció que Castro preparaba desde México el derrocamiento del gobierno de Fulgencio Batista (Tello, 2005: 13). El 24 de julio, Castro salió de la cárcel mexicana, a finales del mes de noviembre partió a su país natal, en el barco Granma.

Desde la llegada de Fidel Castro al poder, en enero de 1959, se pueden distinguir dos puntos en la política de México hacia la revolución cubana, el primero, la política hacia esa revolución propiamente dicha, y el segundo punto, la de mantenerse fiel a tradiciones ya establecidas por México en el ámbito interamericano cuando se planteara en el mismo la discusión del caso cubano (Pellicer, 1988: 110).

El gobierno de México fue el primero en reconocer al gobierno revolucionario cubano, además mantuvo al personal diplomático en el país. Y

Cuba le correspondió enviando el 17 de febrero de 1959 al embajador Salvador Massip Valdés.

Desde el inicio de la Revolución cubana, el presidente López Mateos exteriorizaba la simpatía hacia esa revolución y existía un cierto interés por asemejarla con la Revolución mexicana. Sin embargo se utilizó a la Revolución cubana para hacer alusión a los regímenes posrevolucionarios. Es primordial señalar que esta simpatía existente no trajo un fortalecimiento de las relaciones México-Cuba, como se ve en el discurso pronunciado por López Mateos en junio de 1960, señaló:

Nosotros, que hemos recorrido etapas semejantes, comprendemos y valoramos el esfuerzo de transformación que Cuba está llevando a cabo ... Confiamos en que la revolución cubana sea, como lo ha sido la mexicana, un paso más hacia la grandeza de América (Pellicer, 1988: 111).

México siempre mantuvo una relación cordial y respetuosa durante los primeros años del gobierno de Fidel Castro, por esto cuando sucedió la reducción de la cuota azucarera cubana por los Estados Unidos dio ocasión para que México reafirmará sus principios de política exterior. Al conocerse la decisión del Congreso norteamericano, Emilio Sánchez Piedras, presidente de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión declaró, en efecto:

En este momento, cuando nuestro vecino del norte parece cerrar las puertas de su amistad a los anhelos del pueblo cubano de vivir en libertad e independencia económica, nosotros, los representantes del pueblo de México, reiteramos al pueblo cubano nuestra actitud de solidaridad (Pellicer, 1972: 21).

Se puede decir que cuando Cuba se declaró marxista-leninista, la simpatía por parte de México se había acabado, poniéndose fin a las menciones sobre la similitud entre los objetivos y el recuerdo de las experiencias similares de la Revolución cubana y los de la mexicana. Estas menciones sobre la similitud entre las dos revoluciones acabaron con el discurso pronunciado por el entonces secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, el 24 de enero de 1962, durante la Sesión de la Comisión General en la OEA:

México es un país que al mismo tiempo que persigue la justicia social sustenta el más profundo respeto por la dignidad de la persona humana ... Condicionándola a su carácter indeclinable de función social, reconocemos, respetamos la propiedad privada; y en lo que hace al trabajo, aunque rodeándolo de todas las garantías de humanidad y justicia, e inclusive con decidida protección a favor del trabajador, reconocemos asimismo el régimen de libre empresa ... (Pellicer, 1972: 30).

Después de este discurso ya no se volvió a asemejar a la Revolución cubana con la mexicana. Pero esto no impidió como se describirá a continuación que la relación entre México y Cuba se afectará en las reuniones dentro del marco de la OEA, en los años 1960, 1962 y 1964.

### **2.1.2. La exclusión de Cuba de la Organización de Estados Americanos.**

La creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) tuvo lugar en el año de 1948, en la IX Conferencia Internacional Americana de Bogotá, dentro de esta organización México desempeñó un papel muy importante en relación a Cuba, como se percibirá a continuación.

Cuando se da a conocer el carácter nacionalista de la Revolución cubana cuyo fin era la instauración del régimen socialista, México decidió adoptar un papel neutral ante este suceso y se ve manifestada en la postura adoptada en la Séptima Reunión de Consulta de Ministros Exteriores, celebrada en Costa Rica en agosto de 1960, convocada por Estados Unidos, que para entonces la URSS hizo pública su decisión de ayudar a la Revolución cubana. Esta reunión era la primera de una cadena que se haría para lidiar el caso cubano dentro de la OEA.

En la VII Reunión de la OEA en 1960, su objetivo era estudiar el "fortalecimiento de la solidaridad continental y del sistema interamericano especialmente ante las amenazas de intervención que puedan afectarlos". La Revolución cubana no se mencionaba explícitamente, pero era de sobra conocido que por "amenazas de intervención" se entendían los acuerdos comerciales y de asistencia económica cada vez más frecuentes entre Cuba y los países socialistas. Además de ir preparando el terreno para una eventual acción colectiva contra Cuba (Pellicer, 1972: 24).

Esta reunión fue un llamado de Estados Unidos hacia el continente americano para iniciar las señales de agresión hacia Cuba. La VII reunión concluyó en la llamada "Declaración de San José", dentro de la cual se asentó que Cuba era una "amenaza a la paz del hemisferio", respecto a su vínculo con los países socialistas se apuntó como una "intervención de una potencia extranjera extracontinental". Después de esto, Cuba respondió el 2 de septiembre con la "Primera Declaración de La Habana", en la que condenaba la política intervencionista en América Latina por más de un siglo que ha practicado Estados Unidos, además expresó que "la ayuda espontánea ofrecida por la URSS a Cuba ...

no podrá ser jamás considerada como un acto de intromisión”, como había quedado asentado en la Declaración de San José.

La poca simpatía hacia Cuba ya era evidente, cuando en diciembre de 1961 el Consejo de la OEA decidió convocar a una nueva reunión de consulta para tratar el caso cubano. Para Estados Unidos los objetivos de la nueva reunión de consulta fueron: reafirmar un frente hemisférico en contra del socialismo en América Latina; lograr la imposición de sanciones económicas y diplomáticas necesarias para cortar los lazos de Cuba con el resto del continente (Pellicer, 1972: 28-29).

Por lo que en enero de 1962, se celebró la VIII Reunión de Consulta en Punta del Este, Uruguay. En esta VIII Reunión, Estados Unidos tenía tres objetivos: 1) expulsar a Cuba de la OEA; 2) lograr que se promoviera una ruptura colectiva de relaciones diplomáticas con Cuba; 3) establecer el embargo inmediato y total de todo el comercio de los países de América con Cuba.

La oposición mexicana a la nueva fase de la Revolución cubana se resumió bien en el discurso del secretario de Relaciones Exteriores, Manuel Tello, pronunciado ante la Comisión General de la Reunión. En la última parte de su intervención -destinada a discutir principalmente los problemas legales de la convocatoria de la reunión- el representante mexicano abordó discretamente, pero con una firmeza que no pasó desapercibida a los observadores, el tema del socialismo en Cuba y sus consecuencias para las relaciones hemisféricas:

Parece pues indudable, que existe una incompatibilidad entre la pertenencia a la Organización de Estados Americanos y una profesión marxista-leninista, como lo sería también con una profesión monárquica absoluta. Con la misma energía con que defendemos el derecho a la autodeterminación de los pueblos, del pueblo cubano por consiguiente, sostenemos que es inconciliable la calidad de miembro de nuestra organización con la adopción de un régimen de gobierno cuyas características no son las de las democracias representativas (Pellicer, 1972: 30).

La medida de suspensión de Cuba de la OEA, decía la “adhesión de Cuba ... al marxismo-leninismo era incompatible con el Sistema Interamericano”, por lo que los miembros de la OEA suspendía el comercio con Cuba “en armas e implementos de guerra de todo tipo” hasta que Cuba “demostrara su compatibilidad con los propósitos y principios del Sistema Interamericano”.

México votó contra esa medida, pero la delegación mexicana que obviamente se sintió obligada a explicar las razones de su voto, buscó refugio en

argumentos de tipo procesal y solicitó la inserción, en el acta final, de la siguiente declaración:

La delegación de México desea dejar constancia en el Acta Final de la Octava Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de que, en su concepto, la expulsión de un Estado Miembro no es jurídicamente posible sin la modificación previa de la Carta de la Organización de los Estados Americanos conforme el procedimiento previsto en el Artículo III de la misma (Ojeda, 1986: 31).

Durante este periodo la política exterior mexicana tomó un nuevo sentido el cual era anticiparse ante las situaciones difíciles mediante el proceso de dar a conocer públicamente la postura o el voto antes de la reunión que tratara el caso cubano.

En octubre de 1962, el gobierno norteamericano denunció la instalación de bases nucleares soviéticas en territorio cubano e impuso un bloqueo aéreo y marítimo a la isla para impedirlo. El anuncio de los hechos encontró al presidente López Mateos en Manila a punto de finalizar una larga gira por Oriente. Sus respuestas a los corresponsales de prensa que acudieron a entrevistarle en esa ciudad el día 23 de octubre fueron cautelosas:

En tanto que Cuba se arme defensivamente, no creo que ello pueda representar peligro alguno para la paz, pero si, por el contrario, Cuba se arma en forma ofensiva, podría representar un serio peligro para ello ... Actuaríamos entonces de acuerdo con nuestros compromisos interamericanos (Pellicer, 1972: 35).

Sin embargo unas horas después, al llegar a la Ciudad de México, la posición del ejecutivo mexicano fue más precisa y decidida a favor de la acción norteamericana:

Tenemos el credo permanente en el que se han basado nuestras relaciones internacionales: somos partidarios de la paz, el desarme completo, la proscripción de las pruebas nucleares con fines bélicos, estamos en contra del empleo y tenencia de bombas atómicas ... México es responsable de los pactos que ha suscrito en el uso de su soberanía. Formamos parte del sistema interamericano y de los órganos de las Naciones Unidas ... Estamos con las filas de la democracia; lucharemos por la paz y por la libertad (Pellicer, 1972: 36).

La especulación de la posición mexicana ante esta situación es el resultado de las conversaciones telefónicas entre los presidentes de Estados Unidos y México, Kennedy y López Mateos, respectivamente. Durante la conversación se pudo hablar sobre la posición que tomaría México ante la reunión que se llevaría a

cabo el día siguiente en la OEA, en esta reunión se dio a conocer la decisión del gobierno norteamericano sobre el bloqueo en Cuba.

La actividad de los gobiernos latinoamericanos en esa reunión, consistió en aprobar y dar carácter colectivo a una política en cuya formulación y ejecución no habían tenido participación alguna. México votó, como la totalidad de miembros de la OEA, a favor de la resolución que pedía: "el desmantelamiento inmediato y retiro de Cuba de todas las armas con capacidad ofensiva". Cabe advertir, sin embargo, que junto con Bolivia y Brasil, hizo una reserva a la segunda parte de la declaración en donde se pedía que se tomaran todas las medidas "incluyendo el uso de la fuerza armada" para impedir que Cuba siguiera recibiendo armamento nuclear (Pellicer, 1972: 36).

Antes de realizarse la IX Reunión de Consulta de la OEA, que se realizaría en Washington en 1964, no concernía en primer lugar a Estados Unidos como se venía haciendo anteriormente, por lo que el tema principal era el resultado de las actividades de las Fuerzas Armadas de Liberación Nacional de Venezuela ya que había adoptado la misma línea de lucha armada de Sierra Maestra.<sup>19</sup> La IX reunión debía considerar las medidas que adoptarían frente a los actos de intervención y agresión del gobierno cubano por afectar la integridad territorial y la soberanía de Venezuela. Paralelo a esto se realizó una investigación donde resultó que Cuba dirigía una política de intervención para apoyar los movimientos de lucha armada venezolanos con el fin de implantar un régimen comunista en Venezuela.

Por lo anterior, se acordó en celebrar la IX Reunión de Consulta, en el mes de julio, casi siete meses de la solicitud venezolana que pedía la aplicación estricta de sanciones diplomáticas y económicas al gobierno de Cuba.

Antes de celebrar la reunión México no se hizo esperar y señaló su posición, el canciller mexicano en ese entonces era José Gorostiza, anticipándose a lo que seguramente sería el resultado de la reunión, declaró:

En la novena reunión de consulta que iniciará sus trabajos el martes próximo en Washington, México se opondrá desde luego a la imposición de sanciones y, muy particularmente, de aquellas cuya ejecución exigiría la acción por parte de sólo un reducido número de estados miembros de la OEA o, peor aún, del gobierno mexicano únicamente ... 16 gobiernos americanos, en ejercicio de su soberanía, han puesto fin a sus

---

<sup>19</sup> Situada en el extremo sudeste de la isla es la mayor y mas alta cordillera montañosa de Cuba, esta sierra está ligada a la historia de la Revolución cubana por ser el escenario donde luchó Fidel Castro contra Fulgencio Batista.

relaciones diplomáticas y consulares con el gobierno cubano. Conforme al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuyas estipulaciones regirán la consulta, el voto afirmativo de 14 Estados bastaría para decretar la ruptura colectiva. En la hipótesis de que así procediera, sólo los gobiernos que mantienen relaciones con el de Cuba, o sea, los de México, Bolivia, Chile y Uruguay, tendrían que dar un paso positivo ... La suspensión de comunicaciones aéreas con Cuba, si llega a decretarse por la Reunión de Consulta, sería aún más objetable por nuestra parte toda vez que en la actualidad México es el único Estado miembro de la OEA que tiene comunicaciones con Cuba (Pellicer, 1972: 45).

Después de esta declaración mexicana, Estados Unidos hizo explícito que comprendía al gobierno de México sobre la postura que adoptaría en la reunión, sin embargo, aunque tuvieran criterios diferentes no afectaría su relación, y comprendían que la posición mexicana no defendía a Fidel Castro sino la defensa del principio de no intervención. Terminando con la frase "México es el mejor amigo de Estados Unidos".

México votó en contra de la resolución de romper las relaciones diplomáticas y consulares, la suspensión de intercambios comerciales, y el cese de todo transporte marítimo con Cuba, en la IX reunión de la OEA.

Por otro lado, el espíritu de la guerra fría se hizo más notorio en el continente americano en 1970, cuando aún imperaba la doctrina de las "fronteras ideológicas". Sólo México, entre los países miembros de la OEA, mantenía relaciones con Cuba, aunque Chile se le sumó en noviembre de ese año. Perú, que fue el tercer país en restablecer relaciones con Cuba, no lo hizo sino en julio de 1972. Con posterioridad otros países decidieron, en forma unilateral, establecer relaciones con Cuba haciendo a un lado la resolución de la OEA de 1964 y vulnerando aún más el bloqueo de la isla (Ojeda, 1986: 57).

Para 1975 los Estados Unidos y una mayoría de países latinoamericanos aún no normalizaban relaciones con Cuba socialista por lo que seguían manteniendo el bloqueo económico y político contra la isla. No obstante que en la reunión de la OEA celebrada en San José, Costa Rica, en julio de 1975, se había aprobado una resolución que dejaba en libertad a los Estados miembros para restablecer relaciones con Cuba, resolución que jurídicamente dejaba sin efecto la de 1964 (Ojeda, 1986: 57). También se hizo una reforma al sistema de votación de la OEA, sistema que pasó de una mayoría de dos tercios a una mayoría simple, esta reforma fue con base en la iniciativa mexicana, por medio de la cual se permitió aprobar en 1975, la resolución antes mencionada.

Fue hasta la década de los ochenta cuando se vuelve a desatar otro incidente en la relación México-Cuba a consecuencia de la asistencia de Cuba al Diálogo Norte-Sur, como se describirá a continuación.

### **2.1.3. Cumbre Norte-Sur en Cancún.**

El presidente cubano Fidel Castro llevaba veintidós años, cinco meses y veintidós días de haber pisado por última vez la tierra de México. El 17 de mayo de 1979, llegó Castro al aeropuerto de Cozumel, lo recibió el entonces presidente mexicano López Portillo (Tello, 2005: 91-92), los dos presidentes tuvieron una conversación referente a muchos temas entre los cuales destacan: las dos Revoluciones la mexicana y la cubana, el petróleo, la inflación, el azúcar, Estados Unidos y América Latina.

Todo comenzó, el 12 de mayo de 1981, en Viena, México pidió al Comité Organizador de la Cumbre de Cancún, a celebrarse en octubre de ese mismo año, realizar una votación para asegurar la invitación a Fidel Castro en dicho evento, ya que sería la conferencia más importante dentro del Diálogo Norte-Sur. El resultado fue desfavorable a la petición hecha por México. En ese entonces el secretario de Relaciones Exteriores era Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa.

Esta votación realizada en Viena, tuvo un fin político, el cual era excluir a Cuba de la cumbre para asegurar la presencia del entonces presidente de Estados Unidos, Ronald Reagan. Un dato importante de resaltar, una vez terminada esta votación el periodista Fidel Samaniego, le preguntó al canciller Jorge Castañeda y Álvarez de la Rosa, ¿Cómo se siente?, ¿Le dolió perder la votación?, por lo que la respuesta fue "No mi amigo, cuando se defienden principios, y no intereses, nunca se pierde".

Aproximadamente cuatro meses antes de realizarse la cumbre, José López Portillo realizó una visita en junio de 1981 a los Estados Unidos, Reagan recibió al presidente mexicano con el siguiente discurso: "La buena voluntad entre México y Estados Unidos es una flor cuya belleza aquí protegemos y queremos. Dios hizo de México y Estados Unidos, socios pero es nuestro deber asegurarnos que seguiremos siendo amigos". A lo que López Portillo respondió; "Vengo como amigo ... a demostrar que entre vecinos puede haber amistad y que la amistad se puede sustentar en la razón ... Creo que pocas veces ha habido en nuestra historia, una oportunidad de entendimiento como ahora. Siento, señor presidente, su buena disposición y su amistad, siento su honestidad y su decencia. Me

esforzaré en corresponder ... Por ello me complace que haya usted aceptado concurrir a Cancún”.

López Portillo relató en sus Memorias publicadas en 1988, las razones por las cuales Cuba no estaba invitada a Cancún, “Estados Unidos, y sólo Estados Unidos, nos ha dicho terminantemente, que si asiste Cuba, Reagan no viene. Claro que es humillante para Cuba y aún para quien quisiéramos que viniera (pero) el asunto no se resuelve en reuniones del Sur, sino hablando con los estadounidenses”. Agregó también: “Vino Martínez Corbalá, nuestro embajador en Cuba, y le pedí que fuera muy claro con Fidel Castro. En consecuencia, la cuestión no se resuelve sino con Estados Unidos y no votando si queremos que venga Cuba”.

Aunque Fidel Castro aceptó no venir a la Cumbre de Cancún, estaba molesto porque no se le había invitado a la Cumbre Norte-Sur, además dejó en claro “que si Cuba no asiste a la reunión y sí Estados Unidos, se trataría de un monólogo y no de un diálogo”. Cuba se resignó a quedar excluida por México para que fuera Reagan a Cancún.

A lo que López Portillo, mencionó en su libro, la reunión que sostuvo en agosto de 1981, con el presidente Castro Ruz en Cozumel, para tratar de aclarar la posición de México en relación a la Cumbre de Cancún. Recuerda López Portillo: “Fui muy claro y franco, y viéndolo a los ojos le dije que era más importante la Reunión de Cancún que la presencia de Cuba, y que si no iba Estados Unidos no habría reunión. Tuvo la nobleza de reconocerlo como objetivo valioso y, después de darme su interpretación de los mismos temas, me liberó de mi compromiso moral de invitarlo a Cancún ... Fue muy caballeroso y discreto”. Esta fue una reunión “Que se llevó a cabo con mucho éxito”, se respetaron condiciones y ante todo hubo diplomacia y amistad.

Gonzalo Martínez Corbalá fue embajador de México en Cuba en el periodo de López Portillo y recuerda que ese tiempo “Había una buena relación y no había por que echarla a perder”. Además de que la situación no terminó en una guerra de declaraciones, ni descalificaciones entre mandatarios y cancilleres. Por otra parte los periódicos cubanos Granma, ni Juventud Rebelde, no publicaron una sola nota que haya sido desfavorable para México o el presidente.

Las razones por la que Cuba no estuvo en la Cumbre de Cancún fueron muy claras, ya que era la primera vez que se reunían los países ricos y los países pobres en una cumbre y si México no hubiera aceptado las condiciones de Estados

Unidos, la reunión no hubiera tenido la importancia o la validez deseada para la reunión.

Aunque fue criticada la posición que tomó México ante esta situación, esto sirvió para que las administraciones siguientes fortalecieran aún más sus relaciones con Estados Unidos, obteniendo beneficios como las negociaciones del TLCAN, o la ayuda financiera que le ha prestado Estados Unidos a México.

Por otro lado, respecto a la conversación que sostuvo López Portillo con su homólogo cubano Fidel Castro, fue una reunión personal para solucionar la asistencia de Cuba a la Reunión Norte-Sur. En esta reunión estuvo presente la negociación entre ambos mandatarios para llegar a la mejor solución para los dos. Lo importante para la solución de este caso fue ante todo, la forma de cómo se condujo, es decir se hizo a través de una reunión para que las dos partes expusieran sus desacuerdos sobre el tema y de esta manera lo que pudo desencadenarse en un conflicto mayor, se arregló de la mejor forma posible a diferencia de lo ocurrido durante la administración foxista en la Cumbre de Monterrey.<sup>20</sup>

Durante los sexenios de Miguel De la Madrid y Carlos Salinas de Gortari, no hubo incidentes que disminuyeran las relaciones México-Cuba, pero la relación sufrió un giro durante la última administración priísta, como se demostrará a continuación.

#### **2.1.4. El último presidente priísta, Ernesto Zedillo.**

Cuando Ernesto Zedillo llegó al poder en diciembre de 1994, nadie se imaginaba como terminarían las cosas al final de su sexenio, en primer lugar se encuentra que durante su sexenio las relaciones con Cuba experimentaron un cambio en relación con las anteriores administraciones priístas; segundo por que con él terminaron más de siete décadas en el poder del PRI.

Este deterioro sucedido durante el gobierno de Zedillo es por diferentes causas, entre las cuales se identificaron las siguientes, en primer lugar México se opone al ingreso de Cuba, a propuesta de Venezuela, en el Pacto de San José para el suministro de petróleo a precios preferenciales, pero el presidente venezolano Hugo Chávez -camarada y afín ideológico de Castro- preparó un pacto

---

<sup>20</sup> Capítulo III de esta tesis, p. 109.

similar en donde a Cuba le dio preferencias de crédito para proveerle 30 mil barriles diarios de crudo, este pacto es el Acuerdo de Caracas; la fricción en el terreno político-diplomático en 1998, durante la Reunión del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), desencadenando el famoso caso Mickey Mouse; en 1999, días antes de celebrarse en La Habana, la IX Cumbre Iberoamericana, en los Pinos, Zedillo se reunió con el dirigente anticastrista, Carlos Alberto Montaner, líder opositor cubano; un día antes de la Cumbre, la canciller mexicana Rosario Green sostuvo una reunión en la embajada de México en La Habana con el disidente cubano Elizardo Sánchez Santacruz, presidente de la Comisión Cubana pro Derechos Humanos y Reconciliación Nacional, durante 20 minutos.<sup>21</sup> Zedillo fue el primer presidente priísta en declarar sobre la necesidad de la democratización en Cuba en la clausura de la IX Cumbre Iberoamericana. Otra causa que Zedillo no dejó pasar por alto fueron las violaciones a los derechos humanos en la isla.

Durante la administración de Salinas, Cuba se vio envuelta en una crisis por la caída del socialismo, puesto que había perdido el 85% de su comercio y por esto tuvo que buscar otras oportunidades de inversión. Por lo que Salinas y Cuba se beneficiaron con el acceso de grandes empresas mexicanas en la isla caribeña, Cemex para hacerse cargo de la cementera de Mariel; Doms para modernizar el sistema telefónico; PEMEX para refinar petróleo en la Central de Cienfuegos; Vitro para construir una planta de producción de plásticos en el centro de la isla; TIMSA para inaugurar el servicio de telefonía celular en Cuba. La inversión de Doms en telecomunicaciones, en concreto, fue en su momento la más grande que se proyectó en la isla: 1,400 millones de dólares en un plazo de cinco años, hasta su salida en 1997. El signo más visible de la nueva relación entre los dos países fue el aumento de las referencias a México en la capital de Cuba: Casa Benito Juárez en La Habana Vieja, estatua de Lázaro Cárdenas en la Séptima avenida, escultura de Emiliano Zapata en el barrio de Miramar. México estaba en todas las calles de La Habana (Tello, 2005: 130). Además durante este periodo se renegoció la deuda cubana, y se estimuló el comercio bilateral, pero con la llegada de Zedillo estos grandes inversionistas mexicanos partieron uno a uno de La Habana.

Durante todo el sexenio zedillista no existieron inversiones mexicanas importantes en Cuba. Asimismo el comercio exterior entre ambos países bajó de 400 millones de dólares a 265 millones. Un ejemplo claro de esto fue lo que paso

---

<sup>21</sup> Esta era la primera ocasión que un gobierno priísta tenía trato con los disidentes del régimen de Castro en Cuba, aunque no era la primera vez que los priístas tenían contacto con la disidencia, por ejemplo en el sexenio de Carlos Salinas.

con el conjunto hotelero Posada que se iba hacer cargo del Hotel Riviera -situado en el Malecón de La Habana- para la construcción de cerca de 2 mil cuartos en Varadero, pero este proyecto no se concretó. Algo parecido sucedió con el Grupo Bimbo, quien tenía planeado la construcción de panificadoras en la isla.

En esta administración existió una falta de apoyo hacia Cuba, en primer lugar por la crisis económica que sufrió México en diciembre de 1994; en segundo lugar los efectos disuasivos de la Ley Helms-Burton;<sup>22</sup> en tercer lugar el comercio y la inversión mexicana en Cuba no contó con ningún crédito financiado por el Banco Mexicano de Comercio Exterior, en consecuencia estos tres factores influyeron de cierta forma en las relaciones México-Cuba en este periodo.

Pero el deterioro comenzó a ser más visible a partir del año 1999, cuando el presidente Zedillo asistió a la IX Cumbre Iberoamericana en Cuba. Otro incidente se suscitó a mediados del año 2000, durante la 56 sesión ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas, celebrada en Ginebra, puesto que México cambió su tradicional voto en las resoluciones contra Cuba por una abstención, que estuvo acompañada por una crítica al gobierno castrista.

El último desencuentro de Zedillo con Castro tuvo lugar a finales de 2000. El 16 de noviembre, en una reunión de cancilleres previa a la X Cumbre Iberoamericana de Panamá, Cuba intentó modificar el proyecto de resolución que condenaba el terrorismo de la *Euskadi Ta Askatasuna* (ETA) -en español, Patria Vasca y Libertad- en España para incluir el que, según su vicescanciller, sufría también la isla de Cuba, -había sido descubierto, en efecto, un complot para asesinar a Fidel Castro<sup>23</sup> durante la reunión en Panamá-, México no estuvo de acuerdo. "Eso le quitaba la fuerza y la dedicatoria a esa declaración", comentaría después la canciller Green. "Se perdía el mensaje directo y no quedaba claro a qué terrorismo se refería Cuba". La petición no prosperó, pero al día siguiente, durante la reunión entre los mandatarios, con Fidel al frente, la delegación cubana volvió a solicitar que la declaración contra el terrorismo fuera más amplia, para incluir a otros países, además de España, que lo sufren, entre ellos Cuba. Entonces Zedillo perdió la paciencia, "no me resultan comprensibles las razones de Cuba ... (afirmó) no creo que valga la pena insistir en la solicitud de que Cuba se adhiera a esta declaración y mi propuesta simplemente es que aquellos países que

---

<sup>22</sup> La Ley Helms-Burton tiene como objetivo derrocar a toda costa al actual gobierno establecido por Fidel Castro, además acrecienta las sanciones económicas impuestas a Cuba.

<sup>23</sup> El autor era Luis Posadas Carriles de nacionalidad cubano-venezolano, agente de la CIA, buscado por terrorismo en Cuba y Venezuela.

se identifiquen con esta declaración la suscriban y que aquí se termine el problema” (Tello, 2005: 143).

Castro, molesto, fue el único que al finalizar la cumbre no felicitó a Zedillo, quien estaba por terminar su gestión en México. Incluso evitó su encuentro. Poco más tarde, en un acto celebrado en el oriente de Cuba, se refirió a él como “un presidente de un México diferente, hoy regido por los intereses y compromisos de un Tratado de Libre Comercio con su vecino del Norte (Tello, 2005: 144).

A continuación el primer episodio que marcó la relación diplomática entre México y Cuba, además de favorecer al enfriamiento durante este periodo.

#### **2.1.4.1. El caso Mickey Mouse.**

Dos años antes de terminar el sexenio de Zedillo, se da el primer roce diplomático entre el gobierno mexicano y cubano, durante la reunión celebrada en La Habana del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), el 2 de diciembre de 1998.

Todo empezó en dicha reunión, con el discurso pronunciado por Fidel Castro, olvidándose de toda forma diplomática y por primera vez, dio a conocer públicamente la manera en como concibe a México, declarando lo siguiente: “Pueden preguntar a muchos niños, por ejemplo a muchos niños mexicanos, quiénes fueron los padres fundadores de la patria y es posible que muchos no lo sepan, pero sepan en cambio quién es Mickey Mouse, quiénes son todos los personajes principales de los dibujos animados procedentes de Estados Unidos”. Además Castro criticó la incorporación de México al TLCAN, puesto que México venía desarrollando una enorme dependencia hacia Estados Unidos, en todos los aspectos económicos, políticos y sociales. Lo cual quedaba demostrado con la firma del TLCAN, cuatro años antes. Agregó también: “los mexicanos se quisieron alejar un poquito de nosotros ... Nos dejaron en el barrio de los pobres. Nos dejaron en la villa miseria y se mudaron a un barrio de aristócratas, de la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE)” (La Jornada, 5 de diciembre de 1998: 1 y 14).

A esta declaración se le conoció como el caso Mickey Mouse. Lo que le sucedió fueron alrededor de 16 días llenos de tensión y momentos difíciles en la relación México-Cuba, esto fue motivo del retiro temporal del embajador en Cuba,

Pedro Joaquín Coldwell.<sup>24</sup> Sin embargo, se pone fin a este inconveniente cuando la cancillería mexicana pide una explicación, este problema se soluciona por una carta<sup>25</sup> escrita por el mismo Fidel Castro en la cual ofrecía disculpas a los niños mexicanos extendiéndola al pueblo mexicano, esta carta fue leída por el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba -en ese entonces Roberto Robaina- en la cancillería mexicana.

El 19 de diciembre de 1998 salió publicado en el periódico La Jornada, la disculpa ofrecida por Castro, en la cual, dice que en ningún instante pasó por su mente la idea o el propósito de ofender o lastimar a México al asegurar que los niños mexicanos conocían más a Mickey Mouse que a sus héroes nacionales, así como cuando planteó que México, al negociar con Estados Unidos y Canadá un tratado comercial, había abandonado a Cuba para sumarse al club de los ricos. La carta escrita por Castro Ruz y leída en México por Roberto Robaina, termina diciendo "Sí a pesar de todo mi esfuerzo por explicarles directamente mis pensamientos y sentimientos hacia ustedes, millones de mexicanos, o cientos de miles, decenas de miles, unos cuantos cientos, o un solo mexicano se siente ofendido por mis palabras, no tengo objeción alguna en pedirles excusas. Más aún: si un solo niño se siente ofendido por lo que con la mayor honradez y cariño quise expresar, humildemente le pido perdón". Durante todo el mensaje al pueblo de México, Castro puso énfasis a que su discurso fue distorsionado y que sí menciona a México en más de una vez, pero con la finalidad de solo ponerlo como ejemplo.

A partir de este caso conocido como Mickey Mouse era evidente que la política exterior mexicana hacia Cuba cambiaría. Lo cual quedo demostrado un año después durante la IX Cumbre Iberoamericana, durante esta cumbre se llevó a cabo la segunda fricción de la relación diplomática entre México y Cuba.

---

<sup>24</sup> El embajador de México en Cuba regresó el 19 de diciembre de 1998 a la embajada.

<sup>25</sup> O bien el Mensaje fraternal al pueblo de México que escribió Fidel Castro Ruz, con el objetivo de disculparse con los niños mexicanos en primer lugar y en segundo con el pueblo mexicano por sus declaraciones realizadas durante la reunión del SELA, celebrada en La Habana. Explica Fidel en su carta que en varias ocasiones mencionó a México pero no con la finalidad de ofender a los mexicanos, sino nada más hizo mención del país para ponerlo de ejemplo.

### **2.1.4.2. IX Cumbre Iberoamericana.**

En 1991 el entonces presidente Carlos Salinas influyó para que Cuba formara parte de la Cumbre Iberoamericana. El segundo roce diplomático que afectó a la política exterior mexicana hacia Cuba en el sexenio de Ernesto Zedillo surgió durante la IX Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno.

Antes de la Novena Cumbre Iberoamericana ya era visible un distanciamiento entre México y Fidel Castro, ya que Zedillo no realizó ninguna visita de Estado o de trabajo, sólo una vez viajó a Cuba con el motivo de asistir a la cumbre.

Esta IX Cumbre Iberoamericana se realizó en La Habana, el 16 de noviembre de 1999, en la cual se debatió "acerca de los principales temas internacionales en especial lo relacionado con la actual situación financiera internacional en una economía globalizada, sus implicaciones sobre el crecimiento y el desarrollo de Iberoamérica", además manifestaron el rechazo a la aplicación de la extraterritorialidad en asuntos soberanos, por lo que los asistentes reiteraron "una vez más nuestro enérgico rechazo a la aplicación unilateral y extraterritorial de leyes o medidas nacionales que infrinjan el derecho internacional", asimismo se habló sobre la imposición de leyes en soberanías de otras naciones conduce a "una violación de los principios que rigen la convivencia internacional, debilitan el carácter multilateral y son contrarios al espíritu de cooperación y amistad que debe regir entre nuestros pueblos", indicó el texto. Este documento condena el embargo económico estadounidense a Cuba, y la ley Helms-Burton que consolida aun más el embargo a Cuba.

No obstante muchos de los participantes le solicitaban a Fidel Castro una apertura democrática de su régimen: "Amnistía a presos políticos, espacios para la libertad de expresión, mecanismos de diálogo con los grupos disidentes". Pero Castro solo hacía referencia a la situación en la cual vivía su país desde hace más de tres décadas: al bloqueo impuesto por la mayor potencia del mundo.

Pero fue el turno del presidente Ernesto Zedillo, durante esta cumbre, en la cual pronunció un duro discurso que tenía dedicatoria a Fidel Castro: "No puede haber soberanía sin hombres y mujeres que puedan ejercer cabalmente sus libertades esenciales, libertad de pensar y opinar, libertad de actuar y participar, libertad de disentir, libertad de escoger". Esto fue la respuesta a la irónica declaración pronunciada por Castro en 1998, en La Habana.

Por otra parte, el presidente Fidel Castro manifestó durante su intervención en la cumbre su apoyo a su sistema comunista celebrando la continuidad del mismo, "En los últimos años, gente docta y sabia (...) se dio a la tarea de persuadir a Cuba de que debía abandonar los caminos de la revolución como única salvación posible. Nosotros escuchamos sus consejos con la sonrisa de la Gioconda". Y terminó citando a Shakespeare: "La historia nos ha dado a todos una lección".

Con esto queda demostrado que la idea que se ha tenido durante todo este tiempo sobre las relaciones diplomáticas entre México-Cuba eran en todo momento armoniosas y ausentes de conflicto durante los 71 años que gobernó el PRI en el país, ahora se puede ver que siempre estuvo latente o por lo menos presente el riesgo de un problema mayor y con esto el rompimiento de las relaciones entre ambos países, por esta razón queda explicado el acuerdo tácito entre las dos repúblicas.

En el siguiente apartado se hablará de un tercer actor que siempre ha estado presente desde que se iniciaron las relaciones entre México y Cuba, como pudo apreciarse a lo largo de este apartado. Este tercer actor es Estados Unidos. Por eso la importancia de incorporar el siguiente apartado.

## **2.2. La relación triangular Cuba-México-Estados Unidos.**

Esta relación triangular existente entre Cuba-México-Estados Unidos, queda definida en primer lugar por la geografía y por lo tanto esto da el punto de partida de esta relación. Segundo en esta relación triangular también esta determinada por factores históricos muy específicos, es decir, va dándose desde hace mucho tiempo.

Con percepciones e intereses parecidos, pero con condiciones de desarrollo diferentes, México y Estados Unidos consideraron el Golfo-Caribe una zona de seguridad, un área de defensa, un antemural de su territorio, un área libre para el comercio y como zona natural de influencia. Los dos lo veían como una antesala protectora, además, ambos hablaban de Cuba como si de alguna manera formara parte de su territorio (Muñoz, 2004: 9).

Cuando Cuba obtiene la independencia de España por el Tratado de París en 1895, se convirtió en una neocolonia de Estados Unidos. Como dato importante cabe mencionar, que en 1899, Estados Unidos asume el gobierno de Cuba durante

tres años, con el fin de sentar las bases constitucionales. En 1901 se reúne en La Habana, la Asamblea Constituyente que promulga la primera constitución cubana, a la que Estados Unidos agrega por imposición la Enmienda Platt, que reconocía a Estados Unidos el derecho a intervenir en Cuba en determinadas circunstancias.

A partir de entonces, las relaciones de Cuba con Estados Unidos siempre han sido de atención internacional, ya que las secuelas de ellas siempre han impactado al resto del continente americano. Para este trabajo resulta de gran importancia tomar en cuenta el desarrollo de las relaciones entre Cuba y Estados Unidos, por que Cuba siempre ha sido aliado natural de México.

La Revolución cubana de 1959, encabezada por Fidel Castro, tuvo un impacto para Washington ya que, por una parte, le resultaba imposible aceptar que se hubiera registrado en la isla un cambio radical que implicaba la pérdida de la enorme presencia que tradicionalmente había tenido sobre ella desde la guerra con España. La revolución vino a representar para Estados Unidos una ofensa y un desafío puesto que un país pequeño y débil venía a destruir, de un golpe, la política que la nación más poderosa del mundo había conducido por casi un siglo y medio para, por una parte, cimentar sus fronteras estratégicas y, por la otra aislar a todo un hemisferio de la influencia de potencias extracontinentales (Astié, 1995: 141).

Después de la Revolución cubana, las relaciones entre México, Cuba y Estados Unidos dieron un giro de 180°. Por ejemplo, a finales de 1960 se inició el embargo norteamericano hacia Cuba; a principios de 1961 se rompieron relaciones diplomáticas entre Cuba y Estados Unidos, siendo México el único en mantenerlas con los dos países; en enero de 1962, se excluyó a Cuba de la OEA. Posterior a la suspensión de Cuba de la organización por pertenecer al socialismo, la relación triangular se tensó por el acercamiento de Cuba con la Unión Soviética.

Por otro lado, el triángulo Cuba-México-Estados Unidos en realidad ofreció diferenciados a cada una de las partes, en donde México resultaba fiel de una balanza hacia el cual se inclinaron la mayor parte de estos beneficios en lo internacional, lo bilateral y lo interno. Estos tres niveles hicieron de las relaciones con Cuba una política consistente que sirvió de manera eficaz a los intereses de México (Rosas, 2002: 34).

En lo internacional, en particular frente a Estados Unidos, la solidaridad de México hacia el régimen de Castro, hacía ver que aunque socios en lo comercial y en muchas de las políticas, México guardaba celosamente una parte de autonomía

frente al vecino del norte. Así pues, sus reiteradas declaraciones en contra del embargo estadounidense hacia la isla y sus silencios en las votaciones internacionales que condenaban la falta de democracia en Cuba representaron, más que una política de apoyo bilateral hacia Castro, una clara demarcación en la que México pretendía defender, por este ejemplo, su soberanía y capacidad de disentir. Por su parte Estados Unidos parecía ver sólo de reojo una solidaridad bilateral que aunque incómoda, era más bien simbólica y abría las puertas de la cooperación con México en asuntos verdaderamente importantes, bajo la idea de que "mientras no afecte los intereses estratégicos, el respeto al derecho ajeno es la paz" (Rosas, 2002: 34).

En lo bilateral, el comercio, la inversión y la promoción de la cooperación científica y cultural con la isla, hicieron ver que más allá de las declaraciones: México era un socio cercano del pueblo cubano. Por otra parte, relaciones comerciales y de inversión siempre fueron superavitarias para México, de suerte que en la asociación bilateral México fue claramente el más beneficiado. Si los flujos turísticos de mexicanos a la isla se vieron incrementaron y si la visita de cubanos bajo los programas de cooperación fueron una constante de la relación bilateral, no por ello México abrió sus fronteras indiscriminadamente, cuidando así cualquier malentendido con el gobierno cubano, con el de Estados Unidos y con los propios mexicanos, precisando que el flujo de cubanos era el cualitativamente correcto: cantantes, deportistas, médicos, pero no una frontera abierta a todos los cubanos, una suerte de "asociación de solidaridad funcional y limitada" (Rosas, 2002: 34).

En lo político, Cuba fue como una buena carta de las negociaciones con las guerrillas latinoamericanas en las que México apareció como mediador, abriendo la posibilidad de la negociación de una "salida" de los rebeldes guerrilleros hacia la isla. Ello, bajo la condición de que la mediación era para los otros, ya que México no aceptaría la intromisión de la guerrilla en su territorio, y menos aún apoyada por Cuba (Rosas, 2002: 35).

En lo interno, el tema de Cuba se convirtió en una herramienta de cohesión social en torno a un nacionalismo por exclusión, en el que los intereses latinoamericanos y caribeños, percibidos como vulnerables frente al imperialismo de Estados Unidos, eran capaces de reunir en solidaridad profunda a dos pueblos. Las ventajas de esta política fueron, a lo largo de los años, incontestables: el discurso nacionalista que permitió que ante la oposición, especialmente de izquierda, pudiera disminuir el potencial de conflicto y confrontación a través de los consensos que la solidaridad con Cuba creaba; la disminución de las críticas

hacia el gobierno del PRI, que no era precisamente un ejemplo de democracia, y finalmente, el ejercicio de una política asentada sobre bases de identificación afectiva y cultural más allá de los vendavales de la política internacional, por la asociación de la Revolución mexicana a la cubana, en búsqueda de alternativas para los más desprotegidos (Rosas, 2002: 35).

Estos tres niveles de los beneficios de la asociación con Cuba, en el fondo traducían un juego más sofisticado de las relaciones internacionales:

Bismarck alguna vez hacía notar que en un juego de cinco, el objetivo siempre consistiría en ser uno de los tres. De manera análoga, en un juego de tres, el objetivo tendería siempre a ser uno de dos -o por lo menos a evitar el aislamiento, mientras los otros dos experimentan un acercamiento-. En efecto, en este juego de al menos tres, México siempre fue uno de dos, ocupando uno de los vértices de un triángulo político con Cuba y Estados Unidos (Rosas, 2002: 35).

Sin embargo, México siempre ha usado la relación que mantiene con Cuba para mostrar cierto grado de autonomía frente a Estados Unidos, en cuanto a lo que respecta a la política exterior mexicana. El gobierno mexicano aplicó sus principios tradicionales de no intervención y autodeterminación frente a Cuba para garantizar que Estados Unidos no se metiera en los asuntos internos de México.

En esta relación triangular, México y Cuba deben mantener un debate permanente relativo a la relación que llevan a cabo con los Estados Unidos, además que México siempre debe buscar una política exterior equilibrada para ambos países. Ya que cualquier decisión que se tome referente a Cuba es una decisión que afecta a las relaciones con Estados Unidos.

En el siguiente apartado se analizará la política exterior de la transición del presidente panista Vicente Fox, respecto a la relación con Cuba. Este apartado tendrá el propósito de servir como antecedente para analizar con detenimiento la crisis diplomática que sufrieron las relaciones entre México y Cuba durante los primeros cuatro años del gobierno panista de Fox.

### **2.3. Aspectos generales de la Política Exterior de la Transición.**

En primer lugar se destaca que en el sistema político mexicano, el presidente juega un papel de suma importancia en la toma de decisiones de la política exterior.<sup>26</sup>

Por otro lado, los supuestos básicos de las políticas interna, económica<sup>27</sup> y exterior de México que estaban en los cimientos de la relación con Cuba se transformaron (Rosas, 2002: 36).

En lo político, el cambio vino desde adentro, por la salida del PRI del poder en un movimiento sin revolución y con un alto grado de legitimidad para el presidente Vicente Fox. De pronto, el nuevo régimen mexicano no requería ya esconder la falta de democracia que había creado una identificación del PRI con Castro. La llegada de una democracia electoral se vio acompañada de un nuevo impulso por ahondar en la democracia sustantiva en la que temas delicados, como el de los derechos humanos o la restricción a ciertas libertades, dejaron de ser

---

<sup>26</sup> Capítulo I de este trabajo, p. 29.

<sup>27</sup> En lo económico, aunque Cuba es el doceavo socio comercial de México en América Latina y el Caribe, y el segundo si considera sólo la región caribeña, en realidad Cuba se encuentra mucho más lejos en su relación con México: su comercio representó en el año 2000, tan sólo el 0.83% de su comercio total. A través de más de 500 empresas pequeñas y medianas que comercian con Cuba, México se ubica como el sexto inversionista en la isla, aunque esta inversión sólo representa el 3% de la inversión extranjera directa de ese país, por lo que si la relación comercial de México con Cuba parece marginal, la presencia de los capitales mexicanos en Cuba no es menos simbólica (Rosas, 2002: 37).

En lo financiero, ambos países suscribieron un convenio en marzo de 2002 para reestructurar la deuda cubana con México de 380 millones de dólares, a través del cual México recuperaría los adeudos cubanos en 10 años e incrementaría las exportaciones al país caribeño. Más estratégico es saber que la colaboración energética con Cuba, después de la interrupción de suministros petroleros desde 1996 por parte de México, se restableció a través de la visita del secretario mexicano de Energía en mayo de 2001 a Cuba, en la que se establecieron programas de cooperación en hidrocarburos, electricidad, aplicaciones nucleares y en ahorro y uso eficiente de energía. El tema de la reforma energética y la apertura a la inversión en Cuba es un asunto que parece interesar a México. Sin embargo, Cuba está lejos de haber cubierto sus expectativas de los años pasados en el descubrimiento de yacimientos petroleros que la habrían colocado como importante exportadora regional (Rosas, 2002: 37-38).

El turismo de mexicanos a la isla podría ser ampliado dado el acercamiento cultural entre los dos pueblos; no obstante, México no ha impulsado de manera importante esa actividad. Otros rubros de la relación económica bilateral incluyen pesca, cooperación agropecuaria y transporte, aunque los intercambios en estos rubros son más bien modestos (Rosas, 2002: 39).

tabú y comenzaron a permear desde el discurso de campaña, hasta el ejercicio del gobierno del nuevo presidente mexicano. Aunado a esto, se perfilaron tendencias más dinámicas de grupos políticos y de interés de la sociedad civil que venían ejerciendo presión desde años atrás hacia una mayor apertura política en todos los ámbitos. Este nuevo contexto fue aprovechado por los actores políticos, en particular los medios y los partidos, que han transitado hacia espacios de ejercicio de una mayor apertura democrática antes impensable: la discusión sobre la despenalización del aborto, la nueva ley de la información, las reformas al poder judicial, los límites al ejecutivo por parte del legislativo y la independencia de los organismos destinados a la defensa de los derechos humanos son sólo algunos de los hechos que han incidido en la nueva agenda política (Rosas, 2002: 36).

Desde su campaña el panista, Vicente Fox, tenía una idea muy clara de ofrecer cambios significativos a los mexicanos, ya que su campaña electoral giró alrededor de la promesa de cambio. Sin embargo durante su campaña la política exterior quedó relegada a un segundo plano puesto que los asuntos internos tuvieron más relevancia, como las cuestiones de desarrollo económico, la propuesta de cambio político y los asuntos de carácter social. Al inicio, Vicente Fox ni siquiera tenía un proyecto claro de política exterior.<sup>28</sup> Con la práctica, empezó a diseñar las principales líneas de su propuesta de política exterior. Además, el entonces candidato se rodeó de Jorge G. Castañeda y Adolfo Aguilar Zinser, expertos en asuntos internacionales, quienes se convirtieron en sus cercanos asesores (Velázquez, 2002: 33).

Además, el candidato Vicente Fox, desde su campaña había mencionado el objetivo de: “mantener una firme presencia mexicana en Cuba y apoyar la democratización de la isla”, aunque, “proponemos no políticas de castigo y bloqueo, sino por el contrario, buscaremos acuerdos de todo tipo, comerciales, culturales, entre otros”. Fox añadió que los procesos electorales abiertos deberían ser uno de los canales para la democratización de la isla, pero subrayó que no tenía la intención de proponer “vías de solución”, sino únicamente expresar su punto de vista; “las respuestas son exclusivas de Fidel Castro y del gobierno cubano; nosotros respetamos la soberanía de todas las naciones del mundo” (Covarrubias, 2003: 637).

---

<sup>28</sup> En los inicios de su campaña, a pregunta expresa en un foro del ITESM Vicente Fox contestó que todavía no tenía un proyecto definido de política exterior. En una conferencia, Agustín Gutiérrez Canet aseveró que el mismo Vicente Fox le comentó que no tenía un proyecto de política exterior ya avanzada la campaña (Velázquez, 2002: 33).

El triunfo electoral del panista Vicente Fox, el 2 de julio de 2000, marcó un importante cambio en el sistema político mexicano. Sin embargo, no se pasaba por alto que su gobierno panista marcaría una diferencia de las pasadas administraciones priístas.

Con el nuevo régimen político –PAN-, que derrocó 71 años de gobiernos priístas, la política exterior de México dio un giro de 180° grados llenándose de una imagen “renovada de vitalidad”, dándole al país un prestigio internacional del que no se gozaba hacía tiempo.

En especial la relación con Estados Unidos, con la llegada de Vicente Fox a la presidencia de México, se creyó que las relaciones entre estos dos países serían plenas, pues el trato sería entre dos democracias. El amplio y decidido apoyo que recibió el gobierno de Fox, como el gestor de la alternancia política en México, de las democracias internacionales, fue lo que Jorge Castañeda, llamó con posterioridad el “bono democrático”. En otras palabras, una suerte de reserva de buena voluntad que constituyó su capital político ante el extranjero al principio de su mandato (Ojeda, 2005: 45-46).

Este “bono democrático” comenzó a desmoronarse a partir del año 2003. frente a Estados Unidos, aquella luna de miel que vivieron Fox y Bush al inicio del mandato de ambos, sencillamente se esfumó en marzo de 2003. Antes de llegar al desgaste del “bono democrático”, Bush hizo una declaración acerca de que “México es la prioridad número uno de mi gobierno”, algo que jamás presidente norteamericano alguno había dicho con relación a México. Como se recordará la primera salida de Bush al extranjero fue, en efecto, a México. Este acercamiento era como un milagro y pareció acercar la posibilidad de la firma de un acuerdo migratorio y de muchas cosas más (Ojeda, 2005: 46-47).

Por otro lado, el Plan Nacional de Desarrollo (PND), es un instrumento que establece los objetivos generales y las estrategias de la política exterior mexicana para un sexenio, de conformidad con el artículo 26 constitucional.<sup>29</sup> El PND 2000-2006<sup>30</sup> planteaba cinco intereses u objetivos estratégicos de México:

---

<sup>29</sup> Artículo 26. a. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinaran los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los

Primero, promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional; segundo, fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero; tercero, intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional; cuarto, utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política, y quinto, apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.<sup>31</sup>

Con base al primer objetivo estratégico: derechos humanos y democracia. Estos dos objetivos anteriormente no tenían tanta importancia. Puesto que Vicente Fox expresó su intención de “poner al día la política exterior en concordancia con los nuevos tiempos de la política mexicana y con los cambios ocurridos en el escenario internacional en el curso de los últimos años”. Respecto al tema de los derechos humanos y democracia, el gobierno de Fox se comprometió desde un principio a participar activamente en las diferentes organizaciones y foros y suscribir los diferentes instrumentos jurídicos para promover éstos dos objetivos.

Entre las aportaciones que el nuevo gobierno trajo consigo fueron entre otras, la política de protección a los derechos humanos que con esto se creó la Subsecretaría de Derechos Humanos, dentro de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Además, a partir de 2002, México cambia su tradicional voto de abstención por el voto a favor de las resoluciones sobre derechos humanos en Cuba, en el marco de la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Otro aspecto relevante que hay que mencionar antes de pasar al siguiente capítulo fue la renuncia del canciller Jorge Castañeda<sup>32</sup>, ocupando su lugar Luis Ernesto Derbez. Como era de esperarse la política exterior siguió el mismo rumbo con el actual canciller Derbez.

---

programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la administración pública federal.

La ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el ejecutivo federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.

<sup>30</sup> Anexo 2 Plan Nacional de Desarrollo, p. 147.

<sup>31</sup> Plan Nacional de Desarrollo, 2000-2006.

<sup>32</sup> A principios de enero de 2003.

Ahora bien, el 7 de agosto de 2000, siendo presidente electo Vicente Fox, declaró que "como el orden internacional ha cambiado a un orden internacional incierto, y porque los acontecimientos ya no son los mismos es necesario que exista un cambio o una modificación en relación a la política exterior ya que es necesario porque muchas cosas deben de cambiar en México y por consiguiente la política exterior también se tiene que adaptar a las nuevas circunstancias ocurridas en el mundo en las últimas décadas". Además dijo que "en materia de política exterior, revisará la doctrina Estrada y respetará la soberanía de cada país, pero sin callar lo que le parezca equivocado en materia de democracia y derechos humanos". Esto era un aviso, de que la política exterior de México hacia Cuba cambiaría. Además señaló su deseo de hacerla "avanzar hacia el mercado y la democracia".

Por otro lado, el 1º de diciembre de 2000, se llevó a cabo la toma de posesión de la presidencia de Vicente Fox, y el jefe de Estado de Cuba, Fidel Castro estuvo presente, esto parecía vislumbrar una reanudación armónica de las relaciones diplomáticas, que si bien es cierto, se habían enfriado.

A partir de entonces se pensaba que las relaciones con Cuba se recompondrían con la llegada de un nuevo presidente y más que era un presidente de otro partido como en este caso fue el PAN, porque significaba el cambio tanto en el ámbito externo e interno pues se había derrocado al PRI que permaneció por más de 70 años en el poder. Pero estos cambios no se hicieron esperar puesto que nadie se imaginaba todo lo que sucedería en los primeros cuatro años del gobierno panista encabezado por Vicente Fox.

Vale la pena mencionar la designación de Ricardo Pascoe como embajador en La Habana -en el mes de diciembre de 2000-, pues se trata de una figura tradicionalmente de izquierda y que trabajó para el gobierno del Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal. Al asumir el cargo, Pascoe declaró que no tendría ningún tipo de contacto con la disidencia cubana y que volvería, así, a la política mantenida por México desde 1959 y hasta noviembre de 1999. De acuerdo con el nuevo embajador, su misión era fortalecer las relaciones entre gobiernos e incrementar el comercio bilateral. Como se verá en el siguiente capítulo del presente trabajo, sin embargo, el desarrollo de la relación bilateral sería mucho más complejo de lo que Pascoe creía, incluso en el ámbito interno. De hecho, la alternancia en México ha permitido una discrepancia más abierta acerca de la política de México hacia Cuba (Covarrubias, 2003: 637-638).

Un primer suceso que ilustra las distintas posiciones internas con respecto a Cuba, y las diferencias entre ese país y México, es la votación de México en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en Ginebra. Este tema desató un nuevo intercambio de declaraciones incómodas entre los cancilleres lo que indicaba que algo había cambiado en la relación entre México y Cuba (Covarrubias, 2003: 638-639). Este tema será analizado en el siguiente capítulo y se podrán observar las diferentes posturas en el ámbito interno de México sobre el tema de los derechos humanos en Cuba.

El primer viaje internacional de Vicente Fox en su segundo año de gobierno fue precisamente a Cuba. La visita inauguró, según el presidente mexicano, una nueva etapa en las relaciones entre México y Cuba; y así fue, en efecto, aunque caracterizada por una sucesión de crisis y dificultades. El primer desafío a la relación bilateral se dio cuando un grupo de cubanos entró de manera forzada a la embajada de México en La Habana a finales de febrero de 2002. La segunda crisis en la relación tuvo lugar en el marco de la Conferencia sobre la Financiación para el Desarrollo, en Monterrey, Nuevo León, en marzo siguiente. En esta ocasión, el gobierno cubano denunció que autoridades mexicanas le habían pedido a Fidel Castro que se retirara anticipadamente de la reunión, pues el presidente estadounidense, George W. Bush, había condicionado su participación en la misma a que no estuviera el jefe de Estado cubano. El gobierno mexicano negó que hubiese pedido a Castro que no asistiera a la Conferencia, o que se fuera antes de que ésta terminara, y se limitó a pedir a Cuba que presentara pruebas para sustentar su acusación (Covarrubias, 2003: 641-642). Estos episodios se analizarán a continuación en el tercer capítulo de la presente tesis, la mención de ellos tiene la finalidad de tener como antecedente los primeros roces diplomáticos entre México y Cuba pues son el inicio de una historia de encuentros y desencuentros durante los primeros cuatro años del gobierno foxista.

## **CAPÍTULO III**

### **CRISIS DIPLOMÁTICA MÉXICO - CUBA**

En el presente capítulo se analizarán los casos específicos -los votos de México en la Comisión de Derechos Humanos, la visita de Vicente Fox a Cuba, la toma de embajada de México en La Habana, la Cumbre de Monterrey, y los demás casos que tuvieron como resultado el retiro de los embajadores de México y de Cuba en el año 2004- que generaron la crisis diplomática durante los primeros cuatro años del gobierno foxista. Antes de darse esta crisis diplomática, las relaciones entre México-Cuba tuvieron por décadas la característica de ser armoniosas, pero sin dejar de resaltar que nunca estuvieron exentas de roces como se pudo constatar en el capítulo anterior. Asimismo, en el último sexenio priísta<sup>33</sup> las relaciones con Cuba se enfriaron, pero se creyó que con la asistencia de Castro a la toma de posesión de Fox, las cosas cambiarían en la relación que México tenía con la isla caribeña. Pero a partir de entonces, una serie de acontecimientos, ocurridos durante los primeros años del gobierno foxista, hicieron que la relación se tensará a tal grado de ocasionar un distanciamiento y/o enfriamiento entre ambos países.

### **3.1. Comisión de Derechos Humanos.**

En la década de los cuarentas del siglo pasado, se lograron avances muy importantes en ciencia, tecnología, pensamiento social, político y filosófico, pero las naciones no conseguían una unión en la defensa de los derechos humanos. Antes de que la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se preocupará por el tema los derechos humanos, éste era asunto interno exclusivo de los Estados.

Desde su creación la ONU demostró una preocupación por el tema de los derechos humanos por eso la incorporación en el preámbulo de la Carta de San Francisco, "reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres y de las naciones grandes y pequeñas", además en el artículo primero de dicha Carta debe tener el propósito de "realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario, y el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión".

En 1946 se estableció la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH) con el propósito de "examinar cuestiones relativas a los derechos

---

<sup>33</sup> Capítulo II, el último presidente priísta, Ernesto Zedillo, p. 77.

humanos, elaborar y codificar normas internacionales y hacer recomendaciones a los gobiernos". Esta CDH sesiona cada año en Ginebra, Suiza, por un periodo de seis semanas y esta compuesta por 53 Estados miembros. Entre algunos de los temas importantes que se tratan en esta CDH están: la cuestión de la violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales en cualquier parte del mundo; los derechos económicos, sociales y culturales; los derechos civiles y políticos, en particular las cuestiones relacionadas con la tortura y la detención, las desapariciones, las ejecuciones sumarias, la libertad de expresión, la independencia del poder judicial, la impunidad y la intolerancia religiosa; la promoción y la protección de los derechos humanos, entre otros.

A la CDH se le asignó la labor del "establecimiento de normas sobre derechos humanos", por lo que el 10 de diciembre de 1948, la Asamblea General de la ONU, aprobó y proclamó la Declaración de los Derechos Humanos, la cual establece que todos los hombres y mujeres nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Por otro lado, en la última década del siglo XX, el tema de la promoción de los derechos humanos, venía aparejado a la promoción de la democracia usando como tesis el argumento de que las violaciones a los derechos humanos son más comunes en gobiernos dictatoriales o represivos. De igual manera, se sostenía que si bien existen violaciones a los derechos humanos en las democracias, éstas cuentan con instituciones para que el individuo, o la colectividad, pueda luchar contra ellas, exigir respeto y obtener justicia. En otras palabras, no existe impunidad (Fernández, 2002: 163-164).

### **3.1.1. Cronología de la condena de Cuba en la Comisión de Derechos Humanos.**

Entre 1985 y 1986 durante la administración del presidente estadounidense Ronald Reagan empiezan las primeras intenciones de una política de condena hacia Cuba en materia de derechos humanos, la cual fracasó en el marco de la Tercera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Fue hasta 1987 cuando se llevo ante la CDH de la ONU, por primera vez un proyecto estadounidense de condena hacia Cuba por la violación de los derechos humanos. Un año después, cuando llegó George Bush al poder, siguió la línea de su antecesor sobre la política hacia Cuba, pero esta vez haciendo referencia al sistema político y electoral de la isla, cuestionando la diferencia de los mismos ante las normas internacionalmente reconocidas en materia de democracia y

derechos humanos. En 1988, Estados Unidos nuevamente presentó un proyecto de resolución en contra de Cuba, pero esta vez los países latinoamericanos presentaron otro proyecto alternativo que fue aprobado por consenso, el cual hacía una invitación al gobierno de Cuba para aceptar en su territorio a una misión integrada por el presidente de la comisión y otros cinco representantes de Estados miembros de la comisión para visitar la isla, con el fin de observar la situación en materia de derechos humanos, y pudieran presentar un informe al respecto a la comisión. "En 1989, la comisión adoptó, sin votación, la resolución 1989/113 sobre los resultados de dicha misión, en la que se pidió además al secretario general de la ONU que estableciera contacto con Cuba. El consenso alcanzado en 1988 y 1989 se rompió en 1990 con la adopción por votación -con el voto en contra de México- de la resolución 1990/48, en la que, a diferencia de la resolución anterior, se solicitó que el secretario general hiciese públicos a la comisión los resultados de sus contactos y mantuviese el tema en la agenda de la CDH" (La Jornada, 11 de abril de 2001: 15). A partir de entonces, hay un seguimiento hacia la situación de los derechos humanos en Cuba, por lo que obtuvo el rechazo del gobierno y el pueblo cubano.

En 1991, Estados Unidos cuestionó la "falta de cooperación de Cuba con la CDH". Durante 1993-1997, los Estados Unidos consiguieron la aprobación de su resolución contra Cuba. Teniendo como resultado una votación cada vez menor a favor de la resolución presentada por Washington.

La última resolución presentada por los Estados Unidos contra Cuba, fue en 1998 en el 54º periodo de sesiones de la CDH, la cual fue derrotada con una votación de 16 a favor y 19 en contra y 18 abstenciones.

En el periodo de 1999-2004, los Estados Unidos cambiaron su táctica, pues los proyectos contra Cuba ya no eran a su nombre, sino a través de otros países como la República Checa (2001), Uruguay, (2002), Perú (2003), Honduras (2004). Durante este periodo las votaciones han sido muy cerradas. La estrategia de Estados Unidos a partir de que el ya no presenta las resoluciones ha sido a través de chantajes y presiones para poder forzar a los gobiernos a votar a favor de las mociones.

### **3.1.2. México y los derechos humanos en Cuba.**

El tema de los derechos humanos es uno de los tantos elementos que componen la relación México-Cuba, y fue uno de los temas que cobraron gran relevancia durante los primeros años del gobierno de Fox; un tema que fue soslayado por el acuerdo tácito<sup>34</sup> entre los intereses priístas y la Revolución cubana.

El manejo del tema de los derechos humanos en la administración foxista fue el primer aviso de que la política exterior de México hacia Cuba cambiaría, por lo que ocupó uno de los lugares principales en las fricciones que se dieron en el terreno político diplomático en la relación entre los dos países.

Este cambio en la política exterior hacia Cuba fue por la anexión de la promoción y defensa de los derechos humanos en el PND. Cambiando así la visión del gobierno mexicano sobre estos derechos en la isla. Por lo que, México cambia su tradicional posición de abstención en las resoluciones sobre Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, y con esto se rompió el acuerdo tradicional de ambos países de no inmiscuirse en los asuntos internos de uno y de otro país.

### **3.1.3. México y su posición ante la CDH en el caso de la condena sobre los derechos humanos en Cuba.**

Antes de comenzar cabe recordar que “la situación de los derechos humanos en Cuba forma parte de la agenda de la comisión respectiva de la ONU desde 1988, cuando ésta aceptó la invitación del gobierno de ese país para efectuar una misión. En 1989, la comisión adoptó sin votación la resolución 1989/113 sobre los resultados de esa misión, en la que se pidió además al secretario general de Naciones Unidas que estableciera contacto con Cuba” (La Jornada, 12 de abril de 2000: 3).

---

<sup>34</sup> El tema de los derechos humanos fue interpretado como un asunto interno en donde los gobiernos priístas no se inmiscuirían en los asuntos internos de Cuba y en reciprocidad esperaban que el gobierno cubano no promoviera guerrillas dentro de México.

Desde 1991 hasta 1998,<sup>35</sup> las votaciones en la CDH, en las cuales México emitió su voto fueron todas abstenciones, en cuanto a las resoluciones de condena hacia Cuba en materia de derechos humanos.

Dos años antes de que el PRI dejará el poder en manos del PAN, en las sesiones de la CDH de 1999 y 2000, México modificó su voto de abstención, cambiándolo en 1999, cuando se votó en contra de la resolución por razones ajenas al tema de la isla (La Jornada 12 de abril de 2001: 3) y en el 2000 se abstuvo, pero en esta ocasión esta abstención fue acompañada por una nota de reserva que resultó todavía más agresiva para Cuba que la propia resolución checo-estadounidense.<sup>36</sup>

### **3.1.3.1. 57º periodo de sesiones de la CDH (2001).**

Durante el primer año de la administración foxista, el Congreso de la Unión "exhortó al presidente a expresar el voto de solidaridad con los cubanos y oponerse a cualquier resolución atentatoria de la soberanía de Cuba", en materia de derechos humanos ante la CDH de la ONU, todo esto, con base al respeto de la Constitución y los principios rectores de la política exterior mexicana (La Jornada 11 de abril de 2001: 15). El poder Legislativo solicitó al Ejecutivo que ante la 57 sesión de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, la delegación mexicana se abstenga de condenar a Cuba, mantenga su postura tradicionalista como se ha llevado de acuerdo con los principios de no intervención en los asuntos internos de otras naciones y de autodeterminación de los pueblos.

Asimismo el embajador de Cuba en México Jorge Bolaños Suárez, también le pidió al Ejecutivo "analizar el voto del gobierno mexicano en la resolución final de la reunión de Ginebra sobre los derechos humanos", a la cual Fox contestó "estamos estudiando ese asunto y vamos a tratar de tomar una buena posición" (La Jornada, 21 de marzo de 2001: 19).

Además de la petición del Congreso de la Unión, también hubo una petición por parte de "intelectuales mexicanos que repudiaron cualquier acción contra Cuba en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas en Ginebra por iniciativa de Estados Unidos a través de maquinaciones". Los firmantes hicieron un llamado al gobierno del presidente Vicente Fox a mantener "la tradicional política

---

<sup>35</sup> Periodo en el cual el PRI estuvo en el poder.

<sup>36</sup> Página 100, de este capítulo III.

de solidaridad con la hermana República de Cuba y de respeto irrestricto a la libre determinación del pueblo cubano, masivamente apoyada por el pueblo de México. Esta política se debe mantener frente a cualquier presión” (La Jornada, 11 de marzo de 2001: 24). Una semana antes de que México emitiera su voto en la 57 sesión ordinaria de la CDH de Naciones Unidas, representantes de la comunidad artística e intelectual y de organizaciones no gubernamentales (ONG) enviaron una nueva carta al presidente Fox en la cual le solicitan que la delegación mexicana vote en contra del gobierno cubano por la violación de derechos humanos y al mismo tiempo rechace el embargo económico de Estados Unidos (La Jornada, 12 de abril de 2001: 4).

Por otro lado, existía una gran expectativa en cuanto a cuál sería la posición que adoptaría la nueva administración del presidente panista, Vicente Fox, en el tema de los derechos humanos en Cuba, en el marco de la Asamblea Anual de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, celebrada en Ginebra, Suiza, esta expectativa se debía a que si el nuevo gobierno conservaría la línea trazada por los anteriores regímenes priístas, ó se guiaría por las dos últimas votaciones del sexenio de Zedillo en materia de derechos humanos.

En cuanto a la postura mexicana en la 57 sesión de la CDH, a finales de marzo de 2001, el canciller Castañeda dio a conocer que México tomaría la decisión del voto hasta que se diera a conocer los términos de la propuesta checa (La Jornada, 27 de marzo de 2001: 15). El 12 de abril de ese año, el gobierno de México da a conocer que se abstendría de votar a favor o en contra en la propuesta que condena a Cuba por presuntas violaciones de derechos humanos. “Luego de que este miércoles al mediodía se conoció el proyecto completo que elaboró el gobierno checo en relación con Cuba, México decidió abstenerse de votar, por que se trata de un dictamen politizado, en el que la defensa de los derechos humanos se utiliza para defender intereses propios ... Si el proyecto se sostiene tal como fue presentado, México no votará ni a favor ni en contra ... el gobierno de México está preocupado por el respeto de los derechos humanos, pero así como sentimos que su protección es un valor absoluto, consideramos que su defensa no debe ser utilizada para fines propios” (La Jornada, 12 de abril de 2001: 3).

La cancillería mexicana dio a conocer que la decisión de la delegación mexicana para emitir su voto en Ginebra, fue objeto de muchas consultas y diagnósticos, que se hicieron a principios de febrero, en un viaje realizado a Cuba por la invitación del gobierno cubano, a la que asistieron la embajadora especial para derechos humanos y democracia Marie Claire Acosta, y el subsecretario de

Relaciones Exteriores, Gustavo Iruegas, con la finalidad de formarse una opinión propia sobre la situación que impera en dicho país, también acudieron para respaldar la posición de México que tomaría en la asamblea 57º de la CDH de la ONU. Sin embargo, la embajadora especial envió un cuestionario sobre las condiciones de los derechos humanos y políticos de la isla a disidentes dentro de Cuba, ya que esto fue un "esfuerzo indirecto por obtener información de otras voces de la sociedad cubana". A lo que el presidente Fox "se quejó de que su gobierno había expresado a La Habana su interés en conocer la situación de los derechos humanos de Cuba y que no había tenido respuesta" (La Jornada, 16 de abril de 2001: 9).

De acuerdo a las respuestas obtenidas del cuestionario, se realizó el documento que respaldó la posición de abstención en Ginebra, en la votación del 57º periodo de sesión de la CDH. Este documento fue similar al que se presentó durante el gobierno de Zedillo, en el año 2000, ante una abstención similar.

El documento presentado por el delegado mexicano en la administración zedillista, el 18 de abril de 2000, "argumentó la convicción del gobierno mexicano de que cualquier país que forme parte de la ONU está obligado a honrar sin cortapisas los derechos humanos de sus ciudadanos incluyendo los que confieren libertades políticas esenciales como el derecho a expresarse sin restricciones y disfrutar de una prensa libre; el derecho a participar libremente en partidos políticos; el derecho a seleccionar a los gobernantes mediante elecciones periódicas, con reglas justas, transparentes y voto secreto, y el derecho a disentir de quienes ostentan el poder político sin temor a represalias de ninguna especie" (La Jornada, 18 de abril de 2001: 12).

Pero en el siguiente párrafo México alude al bloqueo económico impuesto por Estados Unidos, haciéndole una nítida crítica "asegura que el propósito de que en el siglo XXI la comunidad latinoamericana y caribeña estén compuestas, sin excepciones, por naciones soberanas, democráticas e incuestionablemente respetuosas de los derechos humanos, no podrá ser alcanzado mediante presiones externas de condena, aplicación extraterritorial de leyes estrictamente nacionales, ni mucho menos por medio de embargos y bloqueos comerciales ... las medidas externas unilaterales, arbitrarias y aislacionistas no facilitan el desarrollo político de ningún país. En realidad, alejan más la posibilidad de apertura democrática".

En el documento de la nueva administración foxista, la crítica al bloqueo económico no tiene gran relevancia, y en cuanto a la condena de Cuba queda resumida en lo siguiente "selectiva, sesgada, politizada y de doble rasero, al no

tomar en cuenta un entorno que ha conducido al aislamiento del país. Si bien ello no contribuye al respeto y promoción de los derechos humanos, de ninguna manera justifica su violación". Sin dejar a un lado su "honda preocupación" por la situación de estos derechos en la isla.

Por lo que concierne a la 57 sesión de la CDH respecto al caso que guardan los derechos humanos del gobierno cubano, por tercer año consecutivo Estados Unidos presentó mediante la República Checa y Polonia una propuesta de condena en contra del gobierno de Fidel Castro por la violación a los derechos humanos, cuyo resultado fue el siguiente "La Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas aprobó por 22 votos a favor, 20 en contra y 10 abstenciones (entre ellas la de México) en esta resolución se hace un llamado al gobierno de Cuba a respetar esos derechos, puesto que hasta ahora "no ha efectuado mejoras satisfactorias" (La Jornada, 19 de abril de 2001: 29).

Por otro lado, días después de la votación en Ginebra, se suscitó una querrela entre el canciller mexicano Jorge Castañeda y el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque, la cual comenzó por una acusación hacia Castañeda por promover el voto de censura a la isla (La Jornada, 21 de abril de 2001: 10). A lo cual el canciller Castañeda contestó que las imputaciones cubanas "me tienen sin el menor cuidado, y no hay que darles mayor importancia" (La Jornada, 22 de abril de 2001: 5).

El canciller Castañeda acompañó al presidente Fox a una gira por Canadá, cuando se le ocurrió decir que el gobierno de Cuba estaba "un poquito sentido, ardido, molesto, por los resultados que se dieron en Ginebra" (La Jornada, 24 de abril de 2001: 3). Pero a pesar de las declaraciones de la vocera presidencial Martha Sahagún por deslindar a la política exterior mexicana de las declaraciones de "ardidos" hechas por Castañeda a los cubanos. El presidente Vicente Fox avaló lo expresado por Castañeda sobre Cuba, además decir "que no le llamaría la atención. El dijo lo que tenía que decir, además muy bien dicho" (La Jornada, 25 de abril de 2001: 3). Diplomáticamente hablando, el lenguaje empleado por Jorge Castañeda no fue el apropiado ya que fue tomado como una ofensa para el gobierno cubano; propiciando uno de los primeros desencuentros que han tenido los gobiernos de Fox y Castro.

### **3.1.3.2. 58º periodo de sesiones de la CDH (2002).**

Durante la visita de Estado<sup>37</sup> realizada por el gobierno mexicano a Cuba, el canciller mexicano Castañeda anunció "El gobierno mexicano, el gobierno del presidente Vicente Fox, no patrocinará ni copatrocinará ningún proyecto de resolución sobre el tema de Cuba, y votará sobre proyectos que presenten otros en función del contenido de esos proyectos ... Y si dichos proyectos se parecen a los del año pasado, pues probablemente el voto mexicano también se parezca al del año pasado". Pero nunca se precisó la posición del voto mexicano que se emitiría el 19 de abril del 2002, en la CDH.

Esta declaración fue afirmada por el presidente Vicente Fox, el 4 de abril "nosotros no hemos promovido ningún posicionamiento o ningún documento; no es eso lo que está haciendo México, sólo estamos atentos a lo que está sucediendo en Ginebra, y por supuesto, participamos en las discusiones con los demás países", dijo también que hasta que no se conozca el documento de resolución sobre Cuba "reservamos nuestra postura hasta que lo haya".

El 58 periodo de sesiones de la CDH, comenzó el 18 de marzo y concluyó el 26 de abril, por primera vez después de que año tras año se condenan los derechos humanos en Cuba ante la CDH; 9 países<sup>38</sup> latinoamericanos y Canadá presentaron un proyecto de resolución sobre Cuba.

El proyecto<sup>39</sup> presentado por Uruguay, "a diferencia de documentos precedentes, no condena ni expresa preocupación por la situación de los derechos humanos en la isla, e incluso reconoce esfuerzos del país en el campo de los derechos sociales ... sin embargo, el texto mantiene el caso de La Habana en la agenda de la CDH y prevé su examen en el 59 periodo de sesiones del próximo año; invita a Cuba a realizar esfuerzos para avanzar en la vigilancia de los derechos civiles y políticos y pide a la alta comisionada de Naciones Unidas para derechos humanos, Mary Robinson, que envíe un representante a la isla para que esa instancia coopere con el gobierno de Castro en la aplicación del resolutivo" (La Jornada, 12 de abril de 2002: 39).

Una vez presentado el resolutivo sobre Cuba, la Presidencia de la República dio a conocer mediante un comunicado el voto de México, "México vota a favor de

---

<sup>37</sup> Página 106 de este capítulo III.

<sup>38</sup> Argentina, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Uruguay.

<sup>39</sup> Proyecto de resolución presentado por Uruguay durante el 58º periodo de CDH, anexo 3, p.150.

causas, no en contra de países ... (por lo que) México votará a favor del proyecto presentado por Uruguay, con un amplio copatrocinio latinoamericano que, en lugar de condenas de años pasados, asume un enfoque constructivo y de cooperación. El proyecto reconoce los esfuerzos hechos por Cuba en materia de derechos sociales, pese a un entorno internacional adverso". En este mismo comunicado se mantiene el rechazo al bloqueo económico impuesto a Cuba por Estados Unidos, desde hace más de cuatro décadas.

Durante un gira de trabajo en Tijuana, el presidente Fox declaró que el proyecto "no se trata, en esta ocasión, de una condena. Se trata de una propuesta positiva a favor de los derechos humanos. Se trata también de un señalamiento sobre el asunto del bloqueo, así lo interpretamos nosotros, condenándolo; además, como país y como gobierno hemos rechazado el bloqueo, que no sirve para el propósito en que está fundamentado, y por lo tanto vamos en favor de la promoción de los derechos humanos".

El único año en que Cuba aceptó la resolución en la CDH fue en el año de 1989, México también votó a favor de esa resolución por tratarse de un "proyecto positivo", ya que se agradecía al gobierno cubano por su colaboración durante la visita de la misión de la CDH, esta visita se realizó por invitación de autoridades del gobierno de Cuba. En esta 58 sesión Cuba rechazó la propuesta uruguaya.

Por otro lado, los diputados le demandaron a la "representación mexicana ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, que se abstenga de votar a favor de cualquier resolución, pronunciamiento o acción respecto a Cuba, por considerarlo un ejercicio que se apartaría de los principios de la política exterior mexicana".

El 19 de abril de 2002, México y 22 países más votaron a favor de la resolución en contra de Cuba, 21 en contra y 9 abstenciones fue como votaron los 53 miembros de la CDH.

Los siguientes días después del voto a favor que emitió México en la CDH, en el caso de Cuba, el presidente cubano, Fidel Castro dio a conocer la conversación<sup>40</sup> telefónica que tuvo días antes de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, con el presidente mexicano Vicente Fox, sobre la duración de su estancia en dicha conferencia.

---

<sup>40</sup> Página, 112 de este Capítulo III.

### **3.1.3.3. 59º periodo de sesiones de la CDH (2003).**

El 9 de enero de 2003 se dio a conocer que el canciller Jorge G. Castañeda presentó su renuncia<sup>41</sup> al cargo de secretario de Relaciones Exteriores al presidente Vicente Fox. En su lugar fue designado Luis Ernesto Derbez quien fungió hasta entonces como secretario de Economía. Una vez que Derbez asumió su nuevo cargo, aceptó que carece de toda credencial y experiencia en materia de política exterior pero apeló a su compromiso con el presidente Vicente Fox y con el país como argumento para aceptar el cargo de canciller, ya que "lo que tengo bien claro es que lo más importante es el bien de México", además puntualizó que más allá del estilo personal, no percibe que habrá diferencias sustantivas entre la "cancillería Derbez" y la "cancillería Castañeda", pues el programa y la visión de México en sus relaciones con el mundo seguirá dictándolos el jefe del Ejecutivo (La Jornada, 16 de enero de 2003: 12).

Entonces, a partir del 59º periodo de sesiones de la CDH, el secretario de Relaciones Exteriores era Luis Ernesto Derbez, durante este periodo, el proyecto de la CDH para condenar los derechos humanos en Cuba, fue presentado nuevamente por países latinoamericanos, Costa Rica, Perú, Uruguay.

En esta ocasión México votó a favor de la resolución la cual solicita al gobierno de Fidel Castro que reciba a un Alto Comisionado de ONU, además se decidió que durante el 60 periodo de sesiones se siga examinando la situación de los derechos humanos en Cuba. Pero en esta resolución que se adoptó no se incluyó una condena al embargo económico impuesto a Cuba por Estados Unidos.

---

<sup>41</sup> Mucho se especuló que la renuncia del canciller Castañeda había sido por no alcanzar las metas trazadas originalmente, como ejemplo claro, el acuerdo migratorio con Estados Unidos ya que para Castañeda era un objetivo prioritario. Mario Ojeda hace alusión que todo esto empezó a esfumarse a partir del 11 de septiembre de 2001, con los ataques terroristas a Washington y Nueva York. A partir de esa fecha cambiaron obviamente las prioridades de la política exterior de Washington y aunque el gobierno de Bush trató de explicar a las autoridades mexicanas las razones de este cambio, el presidente Fox y su canciller Castañeda al parecer no lo entendieron o no lo asimilaron, pues estaban ilusionados con "The whole enchilada" del acuerdo migratorio, como el propio Castañeda llamó al asunto. Por otro lado, las palabras que Castañeda dijo con motivo de su renuncia, mencionó "La política no es mi profesión. He sido siempre un miembro de la sociedad civil. Hoy mi ciclo en la cancillería toca a su fin. Y ha concluido porque buena parte de los que nos propusimos hacer se ha cumplido. En este momento, dadas las condiciones internacionales actuales, me parece evidente que aquellos objetivos que no logramos alcanzar no podrán realizarse en esta etapa y en los términos en que los concebimos originalmente. No obstante, estos objetivos siguen vigentes y seguramente con un nuevo enfoque, un nuevo calendario y una nueva definición podrán alcanzarse".

El secretario Luis Ernesto Derbez Bautista, declaró que en relación con el voto emitido por México en este periodo de sesiones de la CDH, las relaciones entre México y Cuba “no han sido afectadas ... tenemos muy buena relación con La Habana. Es la misma que hemos sostenido desde el año pasado ... (respecto al voto) fue un voto congruente con el planteamiento claro de los derechos humanos. El tema central para nosotros en este caso es que México tiene una política de derechos humanos propia, abre totalmente sus fronteras para la revisión -a relatores de organismos internacionales-, con lo cual no estamos diciendo que no haya abusos en derechos humanos”. Además dijo que México siempre ha estado en contra del bloqueo que se le ha impuesto a la isla, agregando “que desde el punto de vista de congruencia tenemos que reconocer que así como México permite que relatores de derechos humanos de Naciones Unidas visiten el país, se plantea algo similar que cualquier nación debería aceptar”.

Esta vez la posición de México en la CDH de Naciones Unidas fue clara y por ello se voto a favor de la resolución dictada por la ONU con la finalidad de promover los derechos humanos en Cuba, como lo señaló Derbez, en Trujillo, Perú, el 25 de abril de 2003.

#### **3.1.3.4. 60º periodo de sesiones de la CDH (2004).**

El 60º periodo de sesiones de la CDH de Naciones Unidas se realizó del 15 de marzo al 23 de abril de 2004. Esta era la tercera vez que México votaba a favor de la resolución sobre la situación de los derechos humanos en Cuba ante la CDH que en esta ocasión el proyecto fue presentado por Honduras.

El 15 de abril se llevó acabo la votación en la CDH sobre el caso de derechos humanos en Cuba, 22 votos a favor –incluido el de México-, 21 en contra y 10 abstenciones.

El presidente mexicano justificó el voto a favor que emitió México como “un voto a favor de una causa, no en contra de una nación”.

Después del voto emitido por México ante la CDH de Naciones Unidas, el país opto por evitar cualquier tipo de confrontación<sup>42</sup> con Cuba, ya que evitaría a

---

<sup>42</sup> Cuba declaró que México había optado por la confrontación por votar a favor de la resolución de la CDH.

toda medida llegar a cualquier tipo de situación que desencadenará un enfrentamiento. Por lo que el canciller Derbez, aseguró que la relación con Cuba no se ha formado a lo largo de los años por un solo tema. "Algo que hemos logrado aprender, por lo menos en el gobierno del presidente Fox en los pasados tres años, es que una relación de amistad entre gobiernos, entre personas, entre pueblos, va más allá de un acto concreto en un momento determinado".

Hay que recordar que días antes de que México emitiera su voto en la CDH, es aprendido en Cuba, Carlos Ahumada. La decisión de este voto en la comisión dio mucho de que hablar pues se especuló que tenía que ver con el caso Carlos Ahumada.

### **3.2. La visita de Fox a Cuba.**

La visita de Estado que hizo el presidente Vicente Fox a Cuba se realizó los días 3 y 4 de febrero del año 2002, siendo el primer presidente mexicano en visitar La Habana al principio de su sexenio y no al final como lo realizaban los anteriores gobiernos priístas. Además de ser el primer viaje hecho a Cuba de un mandatario en funciones en casi ocho años.<sup>43</sup>

Carlos Salinas fue el último presidente priísta en realizar una visita de Estado a Cuba en junio de 1994,<sup>44</sup> Salinas se dirigía a la IV Cumbre Iberoamericana, en Cartagena de Indias, Colombia, lo cual no le impidió hacer una escala en La Habana por 9 horas.

Haciendo un recuento, el presidente mexicano Vicente Fox y el presidente cubano Fidel Castro, ya se conocían, ya que en febrero de 1999 el aún gobernador de Guanajuato Fox visitó Cuba, en esa visita dialogó con Castro durante 7 horas, lo más destacable de esa reunión fue cuando Fox le dijo a Castro que de llegar a la presidencia de México, las relaciones entre los dos países serían "excelentes".

Al ser presidente de México, Vicente Fox realizó una visita de Estado a Cuba, con la cual se creía que se había cerrado el círculo que se creó durante el sexenio de Zedillo, al enfriarse un poco las relaciones entre México y Cuba.

---

<sup>43</sup> Ya que se recordará que Zedillo nunca fue a la Habana como visita de Estado, sino viajó a la isla para asistir a la IX Cumbre Iberoamericana en noviembre de 1999.

<sup>44</sup> 5 meses antes de finalizar su sexenio.

Días antes de su visita el presidente Fox dijo, "que su gira busca estrechar las relaciones comerciales, las inversiones mutuas y el intercambio comercial ... (además) abordaría con su homologo cubano, asuntos sobre la agenda internacional".

La gira sólo duró 24 horas por la Habana, en la cual el presidente Fox "condenó por un lado, el injusto y contraproducente embargo económico promovido por Estados Unidos contra la isla" (La Jornada, 5 de febrero de 2002: 3). Durante su visita Vicente Fox desató un debate<sup>45</sup> ya que se reunió con representantes de la disidencia al gobierno de Castro en Cuba, la reunión se llevó a cabo en la representación de México en la Habana.

El presidente Fidel Castro tomó con imparcialidad la entrevista de Vicente Fox con un grupo de opositores cubanos, y corroboró que su homólogo mexicano le informó previamente del encuentro, "Eso no fue motivo de ningún problema" (La Jornada, 9 de febrero de 2002: 4). Lo que lamentó es que se hablará más sobre la reunión con los disidentes que de la propia visita de Estado.

Respecto al canciller mexicano Jorge G. Castañeda que también acompañó al presidente Vicente Fox a Cuba, Castañeda, durante su estancia en Cuba dijo "para definir las relaciones bilaterales: ya no serían con la Revolución cubana sino con la República de Cuba". A lo que Fidel respondió "tenemos un sentimiento a la inversa ... nos interesa más la relación con la Revolución mexicana que las relaciones con la República Mexicana, yo no entiendo que quiso decir Castañeda, como si la República de Cuba pudiera apartarse, separarse de la Revolución. No hay separación posible" (La Jornada, 9 de febrero de 2002: 4).

Por otro lado, Fidel Castro se sintió satisfecho con la visita de su homólogo Vicente Fox, "a quien apreció como un hombre que conversa, que escucha. Una persona con la que puede hablarse con mucha franqueza".

En esta visita también se habló que en la próxima sesión de la CDH, "México no patrocinará un proyecto de resolución sobre Cuba, que empezará en marzo en Ginebra" (La Jornada, 4 de febrero de 2002: 6), y además "se anticipó una virtual abstención durante la votación del caso" (La Jornada, 5 de febrero de 2002: 5).

---

<sup>45</sup> Fue muy cuestionado que el presidente Fox se reuniera con disidentes cubanos ya que esta reunión no formaba parte del programa oficial anunciado.

### **3.3. Invasión de la embajada mexicana en La Habana.**

A principios del mes de febrero del año 2002, se realizó la visita de Estado a Cuba por parte del gobierno foxista, la cual dejaba ver que las relaciones bilaterales entre ambas naciones abrirían paso a una nueva etapa "más profesional, muy madura ... muy franca", como lo puntualizó el presidente Fox a su regreso de dicha visita (La Jornada, 5 de febrero de 2002: 3).

El 26 de febrero, el canciller Castañeda acudió a inaugurar el Instituto Cultural y la nueva sede del consulado mexicano en Miami, dentro del discurso que pronunció en dicho evento puntualizó: "las puertas de la embajada de México en la Habana están abiertas a todos los ciudadanos cubanos, del mismo modo que lo está México".

Estas palabras fueron interpretadas por la emisora de onda corta del gobierno estadounidense, -que transmite en español hacia la isla de Cuba, Radio Martí-, como una ruptura de las relaciones entre México y Cuba, ya que además de transmitir dicho discurso en repetidas ocasiones se hizo alusión a las palabras dichas por el propio Castañeda en la visita a Cuba a principios de febrero en donde expresó: "dejaron de existir las relaciones de México con la Revolución cubana y han comenzado con la República de Cuba". Tratándose de un llamado abierto a ocupar la embajada de México en Cuba. La respuesta oficial del gobierno cubano menciona que "estas declaraciones fueron tomadas de inmediato por la mal llamada Radio Martí y cínicamente manipulada"; el comunicado terminó "de una grosera provocación organizada desde una emisora oficial del gobierno norteamericano".

La respuesta que dio el canciller mexicano a su discurso pronunciado el martes 26 de febrero de 2002, durante la inauguración del Instituto de México en Miami por la noche, a una pregunta de un reportero sobre si las puertas de la embajada de México estaban abiertas para los cubanos, Castañeda expresó "mucho de ellos han visitado México en el pasado, lo harán sin duda en el futuro y, bueno, estarían abiertas como para cualquier otro ciudadano cubano o latinoamericano que tenga interés de visitar, y o tener contacto con la representación de México en Cuba o en cualquier otro país en América Latina" (La Jornada, 1 de marzo de 2002: 8). Además el canciller mexicano señaló que Radio Martí reconoció sobre la distorsión hacia sus declaraciones a lo que señaló que "estas palabras más además son de una gran banalidad. Cuando uno inaugura un instituto cultural, pues efectivamente dice que las puertas están abiertas, por que pues si estuvieran cerradas, para que inaugurarlo".

Por otro lado los voceros de la SRE, dijeron que las palabras del canciller expresaron "lo que ha sido una política de apertura de todas nuestras misiones y representaciones en el extranjero ... (y con respecto a la embajada de México en Cuba, Castañeda) hizo alusión al hecho de que esta representación estará siempre abierta a interactuar con todos los actores y escuchar a todas las voces que conforman a la sociedad cubana ... (y) esto de ninguna manera puede tomarse como una modificación a la política migratoria mexicana, ni mucho menos como un llamado a que sectores de la sociedad cubana busquen abandonar el país".

Este pequeño incidente se resolvió en base a los procedimientos diplomáticos<sup>46</sup> existentes entre los dos países. Cuba desalojó a los 21 "intrusos"<sup>47</sup> que permanecieron en la embajada de México en Cuba durante unas 30 horas, el desalojo se realizó el viernes por la madrugada,<sup>48</sup> "presuntamente con la intención de buscar el respaldo del gobierno mexicano para abandonar su país" (La Jornada, 2 de marzo de 2002: 3).

En el siguiente apartado se analizará lo ocurrido en la Cumbre de Monterrey, este incidente también es conocido como "el comes y te vas", esto ocurrió en el marco de la Conferencia Internacional sobre Financiación para el desarrollo.

### **3.4. Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo (Cumbre de Monterrey).**

La Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, organizada por Naciones Unidas, con sede en Monterrey, se llevó a cabo del 20 al 22 de marzo de 2002, conocida también como Cumbre de Monterrey. Esta

---

<sup>46</sup> Mediante el diálogo entre el embajador de México en Cuba Ricardo Pascoe y el subsecretario Iruegas en una plática con el presidente cubano Fidel Castro, le solicitaron el desalojo pacífico de la sede mexicana. Además le señalaron que la administración de Vicente Fox "no presentará cargos en contra de ninguno de los intrusos ... y que se evitará cualquier daño físico a los intrusos y con el empleo mínimo de la fuerza".

<sup>47</sup> Al día siguiente de las declaraciones del secretario de Relaciones Exteriores de México, los 21 cubanos que irrumpieron de manera violenta, secuestraron un ómnibus y lo impactaron en la embajada mexicana en Cuba.

<sup>48</sup> Se recomienda revisar el periódico La Jornada en los días del 28 de febrero al 2 de marzo de 2002.

conferencia cumbre<sup>49</sup> de las Naciones Unidas tiene la finalidad de avalar las principales cuestiones financieras relacionadas con el desarrollo mundial.

A esta reunión internacional sobre Financiación para el Desarrollo, asistieron entre otros, el presidente de Estados Unidos, George Bush y el presidente de Cuba, Fidel Castro.

Aproximadamente seis días antes de realizarse la Cumbre de Monterrey, se rumoraba que el gobierno foxista pudo recibir algún tipo de presión para que el presidente cubano Fidel Castro, no asistiera a dicha conferencia, a lo que el presidente Vicente Fox respondió "Nosotros no hemos tenido presión de nadie, ni en ese tema ni en cualquier otro".

El presidente cubano Fidel Castro, mediante una carta<sup>50</sup> dirigida al presidente mexicano, le confirma su asistencia a la Cumbre de Monterrey, un día antes de dar inicio el evento. Esta carta se publicó por el gobierno mexicano 48 horas después de que Castro salió de la cumbre, acto que molestó a la parte cubana por no pedirle consentimiento para hacerla pública (La Jornada, 26 de abril de 2002: 10).

Por otro lado, el presidente cubano Fidel Castro llegó al aeropuerto de Nuevo León, el miércoles 20 de marzo de 2002, a las 9:35 de la noche, declaró que al día siguiente diría "Algunas verdades en 6 minutos ... juro que no me voy a pasar de los 6 minutos" en la sesión matutina de la plenaria de la Cumbre de Monterrey.

Una vez terminada la participación del presidente Fidel Castro en la cumbre, solicitó se le concedieran 20 segundos para una aclaración "Les ruego a todos me excusen que no pueda continuar acompañándolos debido a una situación especial creada por mi participación en esta cumbre, y me veo obligado a regresar de inmediato a mi país ... otra vez gracias".

Días antes, la consejera de Seguridad Nacional de Estados Unidos, Condoleezza Rice, declaró "No se sorprendan si en Monterrey no se cruzan los caminos Bush y Fidel".

---

<sup>49</sup> La definición de diplomacia en la cumbre se encuentra en la página 32, del capítulo I.

<sup>50</sup> La versión completa de la carta está contenida en el anexo 4, p. 151.

Sin embargo estas declaraciones tanto la de Fidel como la de Rice, dieron pie a tomarse en serio el rumor sobre la sugerencia del presidente estadounidense a condicionar su asistencia a la conferencia, si el presidente cubano estaba presente. Con el fin de impedir a Bush "una presencia incomoda".

Sobre este rumor, de la condición impuesta por Estados Unidos a su asistencia a la Cumbre de Monterrey, el canciller mexicano Jorge Castañeda respondió "No, no hubo ninguna presión, influencia, gestión, solicitud, sugerencia, insinuación. Si tuviera mi diccionario de sinónimos seguiría pero de memoria no se me ocurren muchos más. No hubo ninguna presión por parte de ningún sector de Estados Unidos o de sus colaboradores más cercanos". Por lo que, el canciller Castañeda hizo alusión en sus declaraciones a la carta enviada por Castro, donde Castro confirmaba su asistencia, diciendo que "vendría por un tiempo mínimo". Castañeda remarcó la palabra mínimo.

Por otro lado, según el presidente de la Asamblea Nacional del Poder Popular de Cuba, Ricardo Alarcón, dijo que al presidente cubano se le pidió dejar la Cumbre de Monterrey después del almuerzo<sup>51</sup> del viernes 22 de marzo, además se pretendía que Fidel Castro declinara su derecho a participar en la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo de la ONU. Continuó señalando que no se puede reducir la participación de Cuba en Naciones Unidas, "por eso no podíamos dejar de participar ni dejar de explicar que había ocurrido". Estas imputaciones hechas por Cuba, dieron a conocer que el gobierno mexicano orillaron al presidente cubano Castro a abandonar Monterrey.

Los siguientes días después de la Conferencia en Monterrey dieron pie a un juego de declaraciones tanto mexicanas como cubanas. En las cuales por parte de Cuba se decía que el gobierno mexicano estaba mintiendo sobre la salida tan repentina del presidente Fidel Castro de la conferencia y que tenían pruebas que cuando fuera el momento dado las darían a conocer, argumentando que quien había dado la orden era un alto funcionario mexicano. Por parte del gobierno de México las declaraciones eran que desmentían las declaraciones cubanas referentes a que hubo algún tipo de presión por parte de Estados Unidos.

---

<sup>51</sup> Era más o menos la hora a la que llegaría el presidente estadounidense.

### **3.4.1. Llamada telefónica privada entre Castro y Fox.**

Fidel Castro, el 22 de abril de 2002, en el Palacio de Convenciones de La Habana, hizo público lo que tanto las autoridades mexicanas habían pedido sobre lo que en verdad pasó antes, durante y después de la Cumbre de Monterrey. El presidente cubano reveló una conversación<sup>52</sup> que mantuvo con su homólogo mexicano, el 19 de marzo de ese mismo año, entre las 23:30 y las 23:50, dos días antes de la mencionada cumbre. Lo curioso de esta revelación fue que salió al público una semana después del voto emitido en la CDH por México.

Sin embargo esta llamada se proporcionó en una "transcripción íntegra" por el presidente Castro, además fue publicada por los principales periódicos al día siguiente, en su primera plana. Otro punto relevante de la conservación fue que reveló por primera vez lo que venían desmintiendo el presidente Fox, el canciller Castañeda y sus respectivos voceros sobre la petición de acortar la instancia de Fidel Castro en la Cumbre de Monterrey, además de pedírsele se abstuviera de hablar sobre diferentes temas.

Mientras Fidel Castro daba a conocer la llamada telefónica, en su discurso mencionó algo que nunca había declarado durante todo su mandato, respecto a que si alguien dudaba sobre la veracidad de la conversación le preguntaran a su homólogo mexicano sobre esta conversación. Por lo que "si lo reconocen, y si son o no exactas estas palabras, si se probara que tal conversación no tuvo lugar nunca y que estas no son las palabras del presidente Fox, me comprometo a renunciar de inmediato a todos mis cargos y responsabilidades como dirigente del Estado y de la Revolución cubana ... (además) no tendría cara para seguir gobernando este país con honor".

La respuesta mexicana hacia la revelación de esta conversación, fue a través del vocero presidencial Rodolfo Elizondo Torres "el gobierno mexicano califica de inaceptable que los cubanos hayan violado la privacidad de una conversación entre los dos mandatarios, rompiendo con ello un acuerdo de confianza y de buena fe".<sup>53</sup>

Después, de la respuesta mexicana, el presidente Fox, en Acapulco, Guerrero, el 24 de abril de 2002, apuntó: "Si en algo, alguien interpreta que hubo un engaño, a éstos les pido disculpas por lo que dije ... fue, como siempre

---

<sup>52</sup> Versión estenográfica de la conversación entre los presidentes Fox y Castro, anexo 5, p.152.

<sup>53</sup> Revisar la respuesta completa, anexo 6, p. 160.

trabajando por México". Por lo que Fox dijo que en llamadas telefónicas como la que sostuvo con Fidel Castro, se dan todos los días con sus demás homólogos, "y no creo que representó engaño alguno, al revés, tiene toda la transparencia, tiene toda la claridad, que ustedes mismos escucharon y vieron", además aseguró que él no se avergüenza del contenido de la conversación.

Durante unas de las tantas entrevistas que concedió el presidente Fox a los medios de comunicación mexicanos, estando en el programa radiofónico de Jacobo Zabludovsky, comentó no tener ningún resentimiento con Castro, y cuando se encuentren en alguna reunión internacional se saludarán con un apretón de mano y con "buena cortesía y diplomacia hablaremos del asunto ... No rehuiré el tema cuando nos encontremos ... las relaciones no se han roto y nosotros no vamos a romper los vínculos con la isla" (Fox, 2002 a).

Por otro lado, Fidel Castro, año con año, como ya es conocido, celebra el Día del Trabajo, el 1º de mayo, con esta celebración, Castro da un discurso que en esta ocasión habló sobre el gobierno de Fox "Cuando el honor, la moral y la credibilidad de Cuba fueron puestos en entredicho por el diferendo ocurrido con el gobierno del país anfitrión (en Monterrey), se hizo evidente que la hipocresía y la mentira son los instrumentos inseparables, casi únicos, del sistema político y económico prevaleciente en América Latina".

También dijo, que hizo pública la conversación con el presidente Fox porque "Se quiso cuestionar mi decencia y mi ética cuando, puesto en la disyuntiva de ser leal a la mentira o leal a la verdad, leal al engaño y la manipulación calumniosa de los hechos o leal a nuestro pueblo y a todos los pueblos del mundo, fui leal a la verdad y a los pueblos".

Después de que Fidel Castro hace público el diálogo que sostuvo con Vicente Fox, los dos fueron muy criticados, tanto en el sector interno como internacionalmente, se dijo que Castro nunca debió de haber hecho pública la llamada ya que rompió a un compromiso de privacidad entre los dos mandatarios. Y Fox por haber engañado al pueblo mexicano, y por desmentir las acusaciones cubanas.

De esta manera Castro respondió a éstas críticas "Las vírgenes vestales del templo de la hipocresía se rasgaron las vestiduras en nombre de la privacidad. Incluso hombres honestos que en el pasado fueron testigos indignados de episodios electorales y trampas desleales con adversarios políticos, eran inducidos a pensar que mi conducta era incorrecta. Yo no inventé nada, ni llame a nadie, ni

tendí trampa alguna contra alguien. Advertí cuantas veces pude a los que durante más de un mes me desafiaron constantemente y exigieron pruebas. Aunque en nada me sentía atado con lo que después, por la evolución de los acontecimientos, resultó ser engañoso ardid para obligarme al silencio y la confiabilidad en asunto de tanta trascendencia, con toda claridad demandé el cese de las ofensas; al continuar las mentiras, las calumnias y la exigencia de pruebas durante varias semanas, cumplí con la advertencia que había hecho”.

### **3.4.2. Consecuencias de la llamada divulgada por Fidel Castro.**

Después de esta llamada tan controversial, por saber quien tenía la razón; uno por haberla revelado y el otro por haberla callado, se dan ciertas situaciones en las relaciones diplomáticas entre México y Cuba, las cuáles se detallan a continuación.

En Madrid, España, el 16 de mayo de 2002, el presidente Vicente Fox rechazó la idea de incluir a Cuba en el llamado “eje del mal”, a diferencia del presidente de Estados Unidos, a lo que dijo: “No, no, no es así. Nosotros siempre hemos sostenido nuestra relación con Cuba y siempre la hemos apoyado”. Además reafirmó que “las relaciones continuarán tal y como siempre han sido, en términos históricos y en términos reales. Estas no se han afectado ni se afectarán”. Fox prosiguió, que seguirá apoyando a Cuba con el fin de que se incluya en la comunidad internacional, sin dejar a un lado que el gobierno de Castro “se abra al mundo en cuestiones fundamentales, como el respeto a los derechos humanos” (La Jornada, 17 de mayo de 2002: 5).

En mayo de 2002 se cumplieron 100 años de relaciones diplomáticas entre México y Cuba, pero esta festividad paso “sin pena, ni gloria”, ya que por todas las situaciones suscitadas entre México y Cuba hicieron que no se celebrará el centenario de las relaciones entre los dos países.

Hablando de festividades fallidas, a principios de septiembre de 2002, la SRE dio la orden de cancelar las festividades patrias en todas las representaciones de México en el mundo, pero agregando que la misión diplomática de México en Cuba se reservará de “no organizar ni participar en celebración alguna con motivo de las fiestas patrias”, lo que implicaba que el embajador de México en La Habana, Ricardo Pascoe y demás miembros de la misión, no podía asistir a ninguna festividad que estuviera relacionada con alguna actividad cultural, protocolaria, y/o recreativa, en alusión a las fiestas patrias celebradas en Cuba.

Pero todas estas actividades que se celebran en Cuba con motivo de las fiestas patrias mexicanas tienen una tradición de muchas décadas y el cierre de las actividades como es costumbre se lleva a cabo con una recepción en la embajada de México en La Habana el día 16 de septiembre a la cual acuden "dirigentes políticos, ministros, altos jefes militares, directores de organismos y empresas, intelectuales y artistas", también acudía Fidel Castro.

En el año 2002 todas las festividades que hacen alusión a las fiestas patrias mexicanas fueron suspendidas por el argumento de una falta de presupuesto por parte de la SRE. Pero lo que no esperaba la cancillería era que varias empresas mexicanas en la isla estaban dispuestas a financiar los gastos más fuertes de las fiestas patrias.

Los empresarios mexicanos que residen en Cuba le pidieron al presidente Fox que desautorizara la orden de la SRE "Quisiéramos someter a su atenta consideración, así como a la del distinguido secretario de Relaciones Exteriores, la posibilidad de que nosotros financiémos el evento, el cuál año con año una gran cantidad de connacionales que radican, laboran y estudian en ese país hermano, acuden" (La Jornada, 5 de septiembre de 2002: 3).

Entre las empresas que estaban dispuestas a financiar los festejos patrios eran la aerolínea Aerocaribe, filial regional de Mexicana de Aviación; Cubacel, la operadora cubana de telefonía celular con capital mexicano, y de las comercializadoras mexicanas Dibernex y Expomaya (La Jornada, 3 de septiembre de 2002: 14). La respuesta del presidente Fox a la petición que le hicieron los empresarios sobre el financiamiento de las fiestas patrias en La Habana, fue rechazada.

Por otro lado, el embajador de México en Cuba, Ricardo Pascoe, estuvo en el cargo un año ocho meses, Pascoe terminó su misión el 30 de septiembre de 2002 y fue sustituido el 30 de noviembre de ese año por la embajadora Roberta Lajous Vargas que se convirtió en la segunda mujer en ocupar el cargo.

El 20 de octubre de 2004, la entonces embajadora de México en Cuba Roberta Lajous solicitó el beneplácito al gobierno cubano para la que iba a ser su sucesora en Cuba, Melba Pría Olavarrieta que en aquel tiempo era la jefa de la Unidad de Atención de la SRE a organizaciones sociales. Lajous declaró "Estoy muy satisfecha de la labor cumplida", además puntualizó que el cambio en la misión mexicana en La Habana estaba decidido por la SRE desde meses atrás y

siempre se pensó en que se produjera a finales del año (La Jornada, 21 de octubre de 2004: 17).

El 5 de noviembre de ese mismo año salió publicado en los periódicos que el gobierno cubano ya había otorgado el beneplácito a Melba Pría como embajadora de México en La Habana; pero sólo faltaba que el acuerdo se enviará por escrito a la cancillería mexicana y ésta a su vez lo remitiera al Senado de la República para su análisis y ratificación, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 76, fracción II.<sup>54</sup>

La ratificación del nombramiento de Melba Pría por parte del Senado se vio retrasado porque la solicitud no fue enviada por el presidente Fox. A pesar que en Cuba, la esperaban antes que terminara el año, pero aún con el beneplácito del gobierno de Fidel Castro, en México se requiere hacer una serie de trámites entre la cancillería, la Presidencia de la República y la Secretaría de Gobernación, con el propósito de tener un expediente, junto con un informe de la situación en la embajada y un programa de trabajo de quién se pretende ratificar. Todo ese expediente se entrega al Senado, junto con la solicitud de ratificación (La Jornada, 23 de diciembre de 2004: 12).

El tema del nombramiento de Melba Pría como embajadora de México en Cuba fue motivo de comentarios dentro de los partidos políticos en el país, incluido el PAN, pues se consideraba que la designada no era la persona adecuada para ocupar el cargo, pues no contaba con una carrera diplomática de gran trayectoria, además que este nombramiento no tenía el nivel que necesitaban las relaciones diplomáticas entre México y Cuba en ese momento, luego de los incidentes diplomáticos suscitados; estos fueron los principales motivos por los cuales el nombramiento solo se quedó en eso y nunca se ratificó.

El siguiente apartado tiene la finalidad de analizar unos de los tantos temas que propiciaron el distanciamiento de las relaciones diplomáticas entre México y Cuba en los primeros años del sexenio panista de Vicente Fox. La deportación de Carlos Ahumada Kurtz fue un tema muy controversial en su momento, puesto que a partir de éste se encadenaron muchos roces más, como por ejemplo la votación de México sobre derechos humanos en la CDH, el retiro de los embajadores tanto por la parte mexicana y cubana, entre otros que se analizarán más adelante.

---

<sup>54</sup> Capitulo I de esta tesis, p. 38.

### **3.5. Carlos Ahumada y su deportación.**

Carlos Ahumada Kurtz,<sup>55</sup> dueño del Grupo Quart,<sup>56</sup> a este grupo le llegaban contratos de obras públicas por parte del gobierno capitalino, entre las cuales se encuentran pavimentar calles; construir o reconstruir banquetas, instalar o reparar postes de alumbrado público, desazolvar drenaje, dar mantenimiento a escuelas públicas, edificios de gobierno y unidades habitacionales.

Todo comenzó cuando Ahumada llegó a Cuba en un avión privado el 27 de febrero de 2004, permaneció hasta el 30 de marzo, en una casa particular de alquiler, lugar donde se hizo la detención por la Policía Internacional (Interpol) de Cuba, a petición de una solicitud de detención provisional con fines de extradición, formulada por la Procuraduría General de la República (PGR), el 12 de marzo de 2004, por el delito de fraude genérico por más de 31 millones de pesos, en agravio de la delegación Gustavo A. Madero.

De acuerdo con el tratado bilateral existente entre México-Cuba que sería la base legal para pedir a Ahumada es el Tratado de extradición recíproca de delincuentes, firmado el 25 de mayo de 1925 que entró en vigor el 21 de junio de 1930. Después de la petición de detención provisional de Ahumada con fines de extradición, el procedimiento es el siguiente: el gobierno que reclama, en este caso el mexicano, cuenta con 40 días para formalizar la solicitud para la extradición, además de elaborar un expediente del caso para extraditar al acusado, se explican las razones por las cuáles se quiere extraditarlo, por tanto el empresario argentino tendría que permanecer en una cárcel cubana hasta que se resolviera su juicio de extradición. Una vez que el gobierno de Cuba tiene el expediente, lo analiza y determina si procede el juicio de extradición, pero no hay plazo para la respuesta. El tratado de extradición no prevé un término para que resuelva la solicitud de traslado de alguna persona, dado que este procedimiento se lleva a cabo conforme a la legislación interna de cada país (La Jornada, 6 de abril de 2004: 7).

Por otro lado, el 31 de marzo de 2004, México a través de su embajadora Roberta Lajous entregó al gobierno de Cuba dos notas diplomáticas, la primera de ellas contenía la solicitud de detención provisional con fines de extradición de

---

<sup>55</sup> Nació en Argentina, llegó a México en 1975, se nacionalizó en 1991.

<sup>56</sup> Ahumada se asoció con los hermanos Antonio y Héctor Martínez Ocampo para formar el grupo Quart, integrado por 7 empresas consagradas a servir al gobierno capitalino, pero su verdadera bonanza llegó en 1997, con el entronizamiento de Cárdenas en el gobierno del D.F. (Contenido, 2003: 75).

Carlos Ahumada, esta nota fue elaborada por la SRE y la PGR; la segunda nota fue para pedir las facilidades habituales para la visita consular a Ahumada, el gobierno cubano concedió la visita consular al siguiente día.

En esta visita consular realizada a Ahumada, se le notificó que México había solicitado su extradición por el delito de fraude genérico, y que podía pedir la asistencia consular cuando la requiera. Después de esta visita, la cónsul Olga García Guillén desmintió que el prisionero hubiera renovado el mes pasado su pasaporte en la sede diplomática mexicana en La Habana, como dijo en México una versión noticiosa. "En este consulado no se ha otorgado pasaporte a Ahumada ni se le ha renovado" (La Jornada, 3 de abril de 2004: 5). Esto se da porque según Ahumada declaró que un día antes de vencerse su visa solicitó y obtuvo la renovación por un mes. Cuba expide las visas turísticas ordinarias por un mes. Si ese fue el caso, Ahumada realizó el trámite de prórroga alrededor del 25 o 26 de marzo, unas dos semanas después de que el juez mexicano Casiano Morales García emitiera una orden de aprehensión en su contra. Si esa hipótesis es cierta, el empresario se presentó a renovar su visa de turista en Cuba unas dos semanas después de que empezó a ser buscado por la Interpol, y de que la policía internacional pidiera colaboración a La Habana para localizarlo y de que las autoridades cubanas iniciaron las pesquisas correspondientes (La Jornada, 3 de abril de 2004: 5).

Después del arresto de Ahumada las autoridades cubanas tienen un plazo de 72 horas para determinar la situación legal, transcurrido el plazo, las autoridades cubanas descartan sí el acusado cometió un delito en ese país, descartando el delito se procede de inmediato a la solicitud del gobierno mexicano sobre el arraigo provisional de Carlos Ahumada, para que en ese periodo se pueda integrar el expediente de extradición (La Jornada, 3 de abril de 2004: 7).

El 23 de abril salió publicado en La Jornada un artículo sobre el envío por tercera ocasión que hacía la PGR a su homóloga del Distrito Federal de un oficio para solicitarle que entregará lo antes posible las copias del expediente referente al empresario Carlos Ahumada, con el propósito de integrarlo a la petición formal de extradición que el gobierno mexicano presentará a su contraparte de Cuba. Tres días después se publicó que la Procuraduría capitalina entregaría a la PGR la documentación mucho antes del término que vence el 10 de mayo de 2004. Después de tanto esperar la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal entregó el 27 de abril, -13 días antes de que venza el plazo legal de 40 días para que el gobierno federal solicite formalmente en extradición a Ahumada-, el expediente relativo al empresario Carlos Ahumada, en el cual se aportan pruebas

ministeriales para acusarlo por su presunta responsabilidad en el delito de fraude genérico por 31 millones de pesos en perjuicio del gobierno capitalino.

Este documento se enviaría a su vez a la SRE para su revisión y al mismo tiempo sería revisado por la PGR para luego ser sometido a la firma de los dos titulares de ambas dependencias. Estando el documento listo lo que procede es enviarlo a las autoridades cubanas junto con la solicitud de detención formal con fines de extradición contra Ahumada.

Pero para sorpresa de todos, el gobierno cubano deportó a Carlos Ahumada, el 28 de abril de 2004, sin imputación de cargos, pues "la compleja y cuidadosa investigación realizada permite concluir que el acusado no cometió delitos específicos, en Cuba, pero dejó establecido que, en su condición de prófugo de la justicia mexicana y presunto responsable de graves delitos de naturaleza diversa cometidos en México, pudo ocasionar serios daños a nuestro país", según el comunicado emitido por el gobierno cubano. Este comunicado explica también las causas de la deportación del empresario argentino, naturalizado mexicano, en primer lugar "el gobierno de México no ha presentado una solicitud formal de extradición de Ahumada Kurtz, pese a que ha transcurrido casi un mes desde que solicitaron la detención provisional"; en segundo "mientras autoridades han hecho notar que el requerimiento de la Policía Internacional (Interpol), que dio origen a la detención de Ahumada, se basaba en un presunto delito de lavado de dinero. Sin embargo, la referida solicitud de detención provisional recibida de la embajada de México solo recogía un presunto delito de fraude genérico"; tercero "las autoridades mexicanas solicitaron posteriormente la realización de cuatro diligencias de asistencia judicial, supuestamente relacionadas con el caso y referidas a delitos electorales y de apropiación ilícita de recursos, pero todas están relacionadas con procesos en los cuales Ahumada Kurtz compadece como denunciante o testigo, pero en ningún caso como acusado".

También por este comunicado cubano difundido al mediodía del 28 de abril de 2004, dio a conocer que por la declaraciones de Ahumada sobre sus acciones de corrupción "la investigación realizada en Cuba demuestra que los hechos relacionados con el señor Ahumada Kurtz y el escándalo público desatado en torno a ellos tienen una incuestionable connotación política y afectan de un modo u otro tanto a funcionarios y autoridades del gobierno como a otras personalidades políticas mexicanas ... se trata de cuestiones absolutamente internas, sobre las que a Cuba no le corresponde emitir juicios ... Cuba no desea en modo alguno inmiscuirse en los asuntos internos de México. Se nos ha mezclado indebidamente en ese escándalo ... por tanto, el gobierno cubano, fiel a

su invariable política de absoluta transparencia, cuya ética no transige con la manipulación política y que mantiene una intachable lealtad a sus principios, ha decidido proceder a la inmediata deportación a México de Carlos Ahumada Kurtz”.

Además el comunicado señalaba que “Carlos Ahumada Kurtz ha declarado que la operación realizada con empleo de los videos sobre corrupción difundidos en México fue calculada deliberadamente para alcanzar objetivos políticos y planificada con meses de antelación”.

Por otro lado, el comunicado cubano dio mucho de que hablar en México, pues la SRE calificó de inadmisibile el “juicio de valor” que planteó la cancillería de Cuba en el sentido de que la investigación realizada sobre el empresario Carlos Ahumada tiene una incuestionable connotación política. Destacó que compete única y exclusivamente a la justicia mexicana resolver este asunto, el cual, puntualizó, tiene un carácter interno de los Estados Unidos Mexicanos. La cancillería explicó que una vez que Ahumada arribó a territorio nacional, la SRE concluyó su participación en el proceso de extradición, en virtud de que éste quedo sin materia, y puntualizó que la deportación se efectuó antes de concluir el periodo de 40 días para la presentación de la solicitud formal, el cual vencía el 10 de mayo, esto en un comunicado emitido por la propia secretaría (La Jornada, 29 de abril de 2004: 11).

Estando Ahumada ya en el reclusorio de la Ciudad de México, después de ser examinado en la unidad médica del Reclusorio Norte, se le hizo una pregunta sobre cómo lo habían tratado en Cuba, Ahumada contestó “Me trataron muy bien, me pusieron un ventilador en mi celda, cosa que no hacen con los demás reos, y me dieron de comer ensalada y verduritas, que yo pedí, por que a mí no me gusta mucho la carne”.

En más de una ocasión se llegó a ligar el caso Ahumada con la votación de la CDH de Naciones Unidas, puesto que se pensaba que Cuba negociaría o acordaría el voto mexicano favorable en la comisión. Pero las declaraciones tanto cubanas como mexicanas dejaron ver que eso no sería posible ya que son asuntos diferentes.

Por otro lado, las intenciones cubanas en este caso no quedan muy claras puesto que, cuál fue la razón por la que el gobierno tardó 18 días en hacer la captura, si Cuba tiene registro y localización de los turistas que entran a su territorio, además de la forma de ingreso al territorio. En Cuba para poder arrendar una casa, el propietario debe poner una calcomanía de dos ángulos

azules y la leyenda de "arrendador inscrito", lo cual demuestra que es una casa autorizada legalmente para alquilarla. Entonces el propietario tuvo que avisar a las autoridades cubanas, la estancia de Ahumada y a su vez mostrar su licencia y escrituras para el trámite a más tardar el 29 de febrero de 2004.

En el caso mexicano, porqué se tardaron tanto las dependencias mexicanas en entregar los expedientes para integrarlos al expediente general para hacer los trámites de extradición y mandarlo a Cuba. Y porque se enojaron después de que Cuba deportó a Ahumada.

Otro punto es porque Ahumada escogió Cuba para su refugio si hay países -Brasil, Estados Unidos- en los cuales el proceso de extradición sería más complejo.

Lo que le siguió después de la deportación fue una serie de declaraciones mexicanas, como por ejemplo, la SRE por medio de un comunicado pidió pruebas al gobierno de Castro de lo dicho por Carlos Ahumada sobre la difusión de los videoescándalos<sup>57</sup> fue "una acción planificada con meses de antelación ... (y) calculada deliberadamente ... (con el fin de) alcanzar objetivos políticos". Por otro lado, la PGR no consideró jurídicamente válidos los testimonios emitidos por Carlos Ahumada, en Cuba. El gobierno cubano dijo que tenía una declaración hecha por Ahumada, pero el gobierno mexicano pidió la presentación de pruebas sobre lo dicho en su comunicado, porque una declaración para México no es válida. Después de estas declaraciones, la interpretación mexicana de este caso fue que Cuba se entrometió en los asuntos internos de México. Y así continuaron las declaraciones por ambos gobiernos, hasta que llegó el 1º de mayo con el discurso que dio Fidel Castro en conmemoración del día del trabajo en su país.

### **3.6. Retiro de los embajadores de México y Cuba.**

A partir del mes de mayo de 2004, las relaciones entre México y Cuba comenzaron a reducirse hasta el grado de retirar ambos países a sus embajadores correspondientes y dejar las relaciones a su más bajo nivel. Esto por las declaraciones que vinieron después del caso de Ahumada.

---

<sup>57</sup> El video de Gustavo Ponce el cual lo muestra apostando en Las Vegas, transmitido el 1º de marzo de 2004 en televisión abierta, dos días después se dio a conocer un video más el cual mostraba a René Bejarano recibiendo dinero de Ahumada.

El 1º de mayo de 2004, el presidente Fidel Castro durante la celebración del Día del Trabajo en La Habana hizo alusión al gobierno foxista, aseverando "duele profundamente que tanto prestigio e influencia ganados en América Latina y en el mundo por su intachable política internacional, emanada de una revolución verdadera y profunda, hayan sido convertidos en cenizas".

Después de la declaración del presidente Fidel Castro, México decidió responder con el retiro inmediato de la embajadora de México en Cuba, Roberta Lajous y la salida del embajador cubano en México, Jorge Bolaños Suárez, al que se le dio un término máximo de 48 horas para salir del país, además se declaró como persona non grata al consejero político de la embajada de Cuba en México. Esta decisión la dio a conocer el canciller Luis Ernesto Derbez, durante una conferencia ofrecida en los Pinos, el 2 de mayo de 2004, "Las acciones recientes llevadas a cabo por el gobierno de Cuba en las declaraciones del ministerio de Relaciones Exteriores de ese país ante la deportación del señor Carlos Ahumada; el discurso del presidente Castro del primero de mayo de 2004, y los hechos realizados por los funcionarios del gobierno cubano dados a conocer a la opinión pública por el señor secretario de Gobernación,<sup>58</sup> llevan a México a concluir que la actitud del gobierno de Cuba ha sido de injerencia directa en asuntos internos de competencia exclusiva de los mexicanos". También en la conferencia<sup>59</sup> dio a conocer que se reducirían al mínimo las relaciones bilaterales entre los dos países, al nivel de encargados de negocios.

La opinión tanto de los partido políticos, intelectuales, ciudadanos, salió a luz con diversas opiniones a favor o en contra sobre la decisión tomada por el gobierno de México de reducir las relaciones bilaterales.

El 4 de mayo, la SRE mandó una nota diplomática, al gobierno de Castro, donde le decía que las relaciones entre ambos países debían "encauzarse por los procedimientos diplomáticos", además se le manifiesta al gobierno cubano una absoluta disposición "para que a través del restablecimiento de la confianza y el diálogo entre nosotros dos podamos dar a la relación el tratamiento que corresponde a nuestros mutuos intereses".

Esta nota diplomática fue contestada por el canciller cubano Felipe Pérez Roque "Es una señal positiva ... Cuba está dispuesta a retomar el camino de la normalidad, pero tiene que ser sobre la base de la dignidad y la soberanía de cada país".

---

<sup>58</sup> Anexo 7, el texto íntegro, p. 162.

<sup>59</sup> Anexo 8, el texto íntegro, p. 163.

Por otro lado, muchas veces se habló que la decisión tomada por México respecto al caso cubano respondía a un acuerdo con terceros países y que se había formado un bloque contra Cuba, por lo que el secretario de Gobernación respondió, "De ninguna manera se puede hablar de un bloque; no formamos ningún bloque para tomar esta decisión; fue una decisión autónoma, independiente, en función de las circunstancias precisas a las cuales hemos hecho alusión tanto el secretario de Relaciones Exteriores como el secretario de Gobernación, precisamente el domingo 2 de mayo; esas fueron las razones, no otras, ni tampoco formamos parte de ningún bloque en esta materia".

A una semana de llevarse a cabo la Tercera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea que se celebró en Guadalajara, México, el presidente Fox, declaró que en esa reunión se podría dar el primer paso que daría inicio a las pláticas "para ver si restituimos a plenitud la relación entre México y Cuba, (aunque) eso no va a suceder de inmediato; tenemos que iniciar una conversación, tenemos que aclarar posturas", teniendo como finalidad, el regreso de los embajadores.

El presidente Fidel Castro, anunció el 26 de mayo de 2004, en un mensaje<sup>60</sup> dirigido al pueblo mexicano, que estará ausente de la Cumbre de Guadalajara, porque la considera sin contenido y no encuentra "las mínimas condiciones" para que su estancia en México produzca "resultado constructivo alguno" (La Jornada, 27 de mayo de 2004: 3). Recordó que "hay asuntos pendientes y no resueltos, relacionados con la falsa y deshonesta acusación de que nuestro país ha intervenido en los asuntos internos de México", y anunció que Cuba estará representada por el canciller Felipe Pérez Roque (La Jornada, 27 de mayo de 2004: 3).

El 27 de mayo de 2004, se llevó a cabo en Guadalajara, una reunión bilateral entre el canciller mexicano Derbez y el ministro de Relaciones Exteriores de Cuba, Felipe Pérez Roque, la duración fue menos de dos horas, el ministro cubano no precisó el tiempo pero dijo que "próximamente los embajadores de los dos países se reincorporarán a las respectivas misiones diplomáticas en México y La Habana", además puntualizó que el canciller Derbez viajaría a Cuba en muy poco tiempo. A mediados de junio se divulgó que la visita del canciller mexicano a La Habana se realizaría a mediados de julio.

---

<sup>60</sup> El contenido del mensaje se encuentra en el anexo 9, p. 164.

Con esta visita realizada por Derbez a Cuba, se dio continuidad a la plática que mantuvieron en Guadalajara, el canciller mexicano y su homólogo cubano, el 18 de julio de 2004, mediante una conferencia ofrecida en La Habana, anunciaron que el 26 de julio,<sup>61</sup> las relaciones se normalizarían entre los dos países con la restitución de los embajadores.

En septiembre de 2004 se celebraron las fiestas patrias mexicanas en la embajada de México en Cuba, acudieron el líder parlamentario Ricardo Alarcón y el ministro de Cultura, Abel Prieto.

Así se cierra un capítulo lleno de desencuentros entre las relaciones de México y Cuba durante los primeros cuatro años de la administración foxista.

### **3.7. Estados Unidos como el factor clave en la relación México-Cuba.**

El papel de los Estados Unidos en el continente americano ha sido clave. Después de la Revolución cubana, Estados Unidos inició un movimiento en contra de Cuba. Teniendo como principio la exclusión de Cuba de la Organización de Estados Americanos, el embargo económico, comercial y financiero,<sup>62</sup> impuesto en 1962 hasta la fecha. Estos hechos hicieron que México -por su histórica política exterior basada en los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos-, fuera el único el país en no acatar la orden de romper relaciones con Cuba impuesta por la OEA. Desde entonces México-La Habana-Washington mantienen una relación en la cual México es el mediador entre ambos, pero sin dejar a un lado que en ocasiones se sienta entre la espada y la pared.

En la década de los noventas, Estados Unidos impuso leyes para endurecer el embargo económico a Cuba, una de ellas es la Ley Torricelli<sup>63</sup> y la Ley Helms-Burton, de la cual México siempre se ha declarado en contra de las medidas. Puesto que la Ley Helms-Burton es una ley extraterritorial, puesto que deja en muchas ocasiones sin soberanía al país en que la aplica Estados Unidos.

---

<sup>61</sup> Fiesta Nacional de Cuba.

<sup>62</sup> El bloque económico impuesto por Estados Unidos a Cuba fue decretado mediante una orden ejecutiva del presidente Jonh F. Kennedy, el 3 de febrero de 1962.

<sup>63</sup> Impuesta por Estados Unidos en 1992, esta Ley imponía prohibiciones a la navegación marítima desde y hacia Cuba. El buque de un tercer país que toque puerto cubano, no podrá entrar a puerto de los Estados Unidos hasta que no transcurran seis meses y obtenga un nuevo permiso.

Por otro lado, las relaciones entre los tres países siempre ha formado un triángulo ya que es difícil separar la relación bilateral de alguno de los tres Estados, como dijo Pedro Joaquín Coldwell, embajador de México en la isla, en el periodo de 1998-2000, "La relación bilateral con Cuba forma parte de una trilogía; es casi imposible disociar la relación Cuba-México de la que México tiene con Estados Unidos y la de Cuba con Estados Unidos ... para México y Estados Unidos, Cuba es un asunto más de política interna que exterior".

Para Lorenzo Meyer, la relación bilateral que mantienen México y Estados Unidos es una relación compleja, en la cual Cuba está en medio. Cabe mencionarse que las tres naciones tienen un sistema -tanto político, económico, cultural, religioso, entre otros- muy diferente, el cual es un punto de partida para entender esta relación triangular existente entre ellas.

La situación geográfica de México es un condicionante en la relación con Estados Unidos y más aún por los intereses económicos y políticos que representa pertenecer a su perímetro de seguridad, por esto es importante mantener un punto de equilibrio en esta relación para que no se pueda interpretar que los intereses esenciales mexicanos, de otras relaciones, están subordinados a los estadounidenses.

Para México, su relación con Cuba ha sido tradicionalmente muy importante. Históricamente, el país usó a la isla para balancear el peso de la relación con Estados Unidos. Las diferentes administraciones priístas apoyaron al régimen de Castro para mostrar cierto grado de autonomía frente al vecino del norte. El gobierno mexicano aplicó sus principios tradicionales de no intervención y autodeterminación frente a Cuba para garantizar que Estados Unidos no se metiera en los asuntos internos de México. Es decir, el gobierno de mexicano le decía al mundo que no se metieran con Cuba para que no se involucraran en los asuntos que sólo competen a los mexicanos (Velázquez, 2002: 55).

Con la llegada de Vicente Fox a la presidencia de México, la situación internacional se mostró propicia para la política exterior de México. La llegada al poder de una administración republicana en Estados Unidos favorecía especialmente al presidente mexicano. Bush auguraba una etapa cordial y especial en la relación entre los dos países, e inmediatamente declaró que México sería la prioridad número uno para la política exterior de Estados Unidos (Velázquez, 2002:55). Cosa que cambio a partir del 11 de septiembre de 2001.

Uno de los posibles escenarios en la relación México-Cuba es que en el futuro cualquier cambio en la relación Cuba-México es que éste impactará, de una manera u otra, la relación con Estados Unidos. El segundo es que más temprano que tarde, Cuba pasará por un cambio de liderazgo que implicará a su vez transformaciones internas que afectarán la relación con México. En cuanto al segundo escenario, por razones geopolíticas e históricas, la seguridad de México no sólo depende de los eventos que puedan ocurrir en la isla, sino de la posición que guarde Estados Unidos frente al cambio (Rosas, 2002: 43-44).

Hoy, más que nunca, soberanía es la capacidad real de pesar sobre las relaciones internacionales, de expresar los intereses de los Estados, tal como lo definiera Morgenthau, en términos de poder. Si la soberanía se limita a un discurso nacionalista sólo se estará perdiendo la oportunidad de ejercerla de manera efectiva. Por esto, México tiene que salir de la camisa de fuerza que él mismo se tejó, lo cual no significa que abandone sus intereses sino todo lo contrario: el ejercicio de sus intereses conduce a replantearse nuevas formas de hacer política. Ello no significa caer en una visión simplista de dualidad que implique un acercamiento a Cuba o a Estados Unidos en detrimento del otro. Pero sí implica salir de la relación trilateral tal como ha sido planteada en el pasado, acercándose tanto a uno como el otro, sobre nuevas bases (Rosas, 2002: 51).

## CONCLUSIONES

El orden internacional ha experimentado cambios profundos en los últimos años, determinados por cuestiones históricas como la caída del muro de Berlín, y el fin de la guerra fría, entre otros, pero también por el proceso acelerado de la globalización, trayendo consigo el gran avance de los medios de comunicación y dinámica económica, comercial y financiera con consecuencias. Por esto, tanto la política exterior, la diplomacia y las relaciones diplomáticas han tenido que evolucionar de acuerdo a las circunstancias que el contexto internacional les presente en un momento determinado. De ahí que se han convertido en elementos fundamentales para la coexistencia en esta comunidad internacional. La importancia que estos tres términos han tenido en el desarrollo de la historia mundial han jugado un papel fundamental ya que han sido el impulso para realizar, ampliar, fortalecer las relaciones con otras naciones, además de servir para poner las reglas del juego entre los miembros de la sociedad internacional.

Si bien se recuerda, las relaciones diplomáticas se establecen por el mutuo consentimiento de dos Estados, por lo tanto estas relaciones no están exentas de roces o incidentes, los cuales se solucionan a través de los canales diplomáticos; entonces las relaciones entre México y Cuba, no son la excepción, estos roces comenzaron a partir de que la Revolución cubana no compartía ya los intereses de la Revolución mexicana

La relación diplomática entre México y Cuba a lo largo de los años ha tenido momentos de encanto y desencanto, o mejor aún de encuentros y desencuentros. Pero en el periodo 2000-2004, en el cual no gobierna una administración priísta, tuvo más desencantos que se fueron gestando desde años atrás. Para realizar esta investigación fue necesario tener los pies en la tierra, para relatar o analizar la información que se creyó necesaria o indispensable para el desarrollo de cada uno de los capítulos contenidos en esta tesis, con el fin de exponer los diferentes episodios que han dado forma a esta relación a lo largo de ciento dos años.

En lo que se refiere a la crisis bilateral que sufrieron las relaciones entre México y Cuba durante los primeros cuatro años del gobierno panista de Vicente Fox, periodo que abarca del año 2000-2004, fue un proceso que se vino desarrollando desde los sexenios priístas, ya que no estuvieron exentos de distanciamientos y desencuentros, aunque en su momento fueron manejados con mayor discreción por dichas administraciones y por Cuba. A diferencia de la actual

administración que fueron ventilados en los medios de comunicación, en vez de ser manejados por los canales diplomáticos tradicionales entre los dos países.

A pesar de que estas dos naciones se han considerado amigas y hermanas desde hace mucho tiempo; tienen formas o visiones muy diferentes de su entorno, aunado a esto el mundo ha experimentado muchos cambios que han hecho que las relaciones de estos dos países se vuelvan más complejas de lo que eran hace unos años. Esto ha provocado que sus intereses, conflictos o desavenencias los hallan ubicado en polos opuestos, según lo visto en el desarrollo de esta investigación.

En esta tesis no se privilegia a una de las partes en cuanto a la conducción de política exterior, ya que los dos países han tenido tropiezos en la forma del cómo seguir sus relaciones entre ellos. Un posible error por parte de Fox fue marcar la diferencia en la conducción de su política exterior hacia Cuba, de las pasadas administraciones priístas, para darle a su administración un rompimiento con el pasado, para que de algún modo sobresaliera de los gobiernos priístas; otro punto es la falta de experiencia y oficio político por parte de Vicente Fox, puesto que la forma de dirigirse a otro presidente no era la apropiada, además de no estar rodeado por gente experta en relaciones internacionales. Pero también no hay que soslayar la participación de Fidel Castro en la crisis diplomática de México-Cuba, puesto que a lo largo de esta investigación se pudo percibir que hubo un cambio en la actitud de Castro hacia México, es decir, con Fox. Un ejemplo de este cambio fue el ventilar mediante una rueda de prensa la conversación que Castro sostuvo con su homólogo mexicano, en vez de llegar a un acuerdo mediante los canales diplomáticos.

Con la llegada de un nuevo partido a la presidencia de la República, era de esperarse que la política exterior de México diera un giro por pequeño que éste fuera, ya que el conjunto de valores que conforman a la ideología del nuevo partido en el poder, es diferente a la del régimen anterior; teniendo en cuenta que la política exterior del presidente panista Vicente Fox ha mantenido algunos lineamientos usados por las pasadas administraciones priístas. Este cambio se vio reflejado en la incorporación de dos temas a la agenda de política exterior, contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2000-2006: promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional. En base a estos temas es que México ha variado en cierta medida su política exterior, relacionándose de esta forma algunos de los conflictos que han afectado las relaciones bilaterales de México y Cuba durante los primeros

cuatro años de la administración foxista; de ahí que se desprendan los principales desencuentros de esta relación.

Como se vio a lo largo de este trabajo, todas las situaciones surgidas en este periodo están ligadas entre sí; es decir, ha sido una cadena de sucesos que han llevado unos a otros, por lo que sí se analizan de manera conjunta, se percibirá como muchos de los conflictos quedaron sin solución y el siguiente evento recibió el efecto acumulado del anterior, provocando a su vez un conflicto mayor.

Por ejemplo, en el año 2002, durante la Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo, celebrada en Monterrey, después de su intervención en dicha conferencia, abandonó Fidel el evento antes de lo previsto, aludiendo a que su presencia creaba una situación especial en dicha conferencia. El entonces canciller Castañeda declaró que la partida de Castro no había sido por petición de Estados Unidos. Días después, Castro comunicó que su salida de México fue provocada por la petición de un alto funcionario mexicano; y posteriormente, en abril de ese mismo año, México emitió su voto a favor de la resolución sobre la situación que guardan los derechos humanos en Cuba ante la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas. Un mes más tarde, el presidente cubano dio a conocer la llamada realizada con su homólogo mexicano respecto a su presencia en la Cumbre de Monterrey.

Lo mismo sucedió en el año 2004, primero el voto mexicano en la CDH de Naciones Unidas, en el mes de abril; la declaración de Castro el 1º de mayo, después la deportación de Ahumada por parte de las autoridades cubanas a México, todo esto terminó con el retiro de los embajadores, quedando la relación a nivel de encargados de negocios. Meses después, a través de una plática entre los cancilleres de ambos Estados, los embajadores volvieron a sus misiones respectivas.

Éstos dos roces diplomáticos se dieron en un contexto muy diferente, pero desencadenaron la situación que actualmente viven las relaciones diplomáticas entre estos dos países.

Desde su inicio, la relación entre México y Cuba siempre estuvo latente la posibilidad del surgimiento de un conflicto. Sin embargo, durante el periodo 2000-2004, el entendimiento político de estos dos Estados cambió por las nuevas circunstancias del orden internacional, además de las situaciones internas que se presentaron en México, es decir, la transición democrática que se dio en el país.

Durante los primeros cuatro años del gobierno foxista, mucho se habló sobre el abandono del pacto tácito que se tenía entre las pasadas administraciones priístas y el gobierno de Fidel Castro, pero este proceso se vino cocinando desde sexenios anteriores.

Por lo tanto, la política exterior de México hacia Cuba, en el sexenio foxista, se percibió un cambio y una continuidad en la conducción de ésta. Este cambio sorprendió a todos pues la relación con Cuba siempre ha sido considerada como una relación política-ideológica e histórica, asimismo ha servido para marcar una independencia en política exterior frente a Estados Unidos. Pero este sexenio no fue la excepción de los antepasados, pues desde un principio se buscó un acercamiento hacia el vecino país del norte Estados Unidos. Sin embargo, también se comentó del prestigio que adquirió México frente a la comunidad internacional, a partir de julio del año 2000, esto favoreció a que México recibiera un "bono democrático" por parte de Estados Unidos, es decir que los países tuvieran una relación especial.

Para entender mejor la relación de México y Cuba, se tiene que mencionar a un tercer actor, Estados Unidos, puesto que desde la Revolución cubana se entendió el papel fundamental que esta relación triangular podía jugar más adelante en la región, pues a Cuba la relación con México le sirvió para que los efectos de las restricciones económicas impuestas por Estados Unidos fueran menores, pues México jugó un puente entre ella y América. A México le convenía el mantenimiento de la relación con Cuba, ya que de esta manera podía mantener la imagen de una política exterior autónoma, además México creía que al defender los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos evitaría la intervención de terceros países en sus asuntos internos. Y Estados Unidos de cierta forma toleraría esta relación existente entre México y Cuba, siempre y cuando no contrariará sus intereses vitales.

A partir del siglo XXI la relación triangular Cuba-México-Estados Unidos cambió por diversas causas tanto externas e internas, en primer lugar el contexto internacional ya no era el mismo. En segundo lugar, desde el año 2000 en México ya no gobernaba el mismo partido, y la idea que se tenía sobre la relación con Cuba se reemplazó, puesto que el canciller del nuevo partido político, Jorge Castañeda pensaba que la relación podía ser un impedimento para su principal prioridad que era el acercamiento con Estados Unidos. En tercer lugar, a partir del 11 de septiembre de 2001, el vecino del norte cambió su estrategia por el único interés, su seguridad nacional. Cuarto, Cuba reemplazó su táctica al ver que la

relación con México ya no mantenía los principios en la cual se había edificado con las pasadas administraciones priístas.

La relación que México mantiene con Cuba siempre ha estado vinculada a la relación que México tiene con Estados Unidos. En ocasiones, los roces ocasionados entre México y Cuba tienen que ver con la relación que se mantiene con Estados Unidos. Ya que la única relación bilateral de México es con Estados Unidos, por lo que las demás son triangulares, como sucede con la relación con Cuba.

El tema de los derechos humanos y la democracia en la isla son factores que han influido en la relación México-Cuba. Durante la administración foxista se ha proporcionado una gran relevancia a éstos dos puntos, por considerarlos estratégicos para la conducción de la política exterior mexicana, ocasionando roces y desencuentros con el gobierno cubano.

La relación de México con Cuba en el caso de derechos humanos ha significado una diferencia muy importante en la política exterior de Vicente Fox, a diferencia de la que manejaban los priístas. En 1990 comenzó a discutirse en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas la situación que guardan los derechos humanos en Cuba, a través de estos 14 años de votaciones en la CDH; México, ha votado durante 10 años en los cuales las administraciones priístas votaron sólo dos veces en contra de Cuba; y con el actual presidente panista, se ha votado una abstención y las siguientes tres han sido a favor de la resolución, la cual pide la revisión de los derechos humanos en la isla.

Por otro lado, la historia de la relación entre México y Cuba nos indica que tanto la parte mexicana o la cubana desarrollaban acuerdos, para que de esta manera se llegara a soluciones satisfactorias para ambas partes. Pero nunca durante los gobiernos priístas<sup>64</sup> se había dado el caso de pedirle a Cuba el retiro

---

<sup>64</sup> Con la excepción del sexenio de Zedillo, durante la reunión del SELA, conocido como el caso Mickey Mouse, cuando México pidió una disculpa al gobierno de Cuba sobre las declaraciones hechas en la reunión por el presidente cubano. El resultado fue que Zedillo mandó llamar a consultas al entonces embajador de México en La Habana, Pedro Joaquín Coldwell, diciendo que lo regresaría hasta que existiera un gesto de desagravio por parte de Cuba, lo anterior se le informó al entonces embajador de Cuba en México, Abelardo Curbelo. La canciller Rosario Green pidió una explicación oficial y la respuesta fue un comunicado de La Habana donde culpaban a la prensa por distorsionar lo dicho por Castro. El gobierno de México envió a Gabriel García Márquez para transmitir un mensaje para el presidente cubano. Días después llegó a México el canciller cubano Robaina con un "mensaje fraternal al pueblo de México". En este mensaje el presidente cubano no

de su embajador y dejar las relaciones a su más bajo nivel, como se vivió en el gobierno foxista a principios de mayo de 2004. Durante los 71 años que el PRI mantuvo el poder, siempre imperó el acuerdo tácito sostenido tanto por México y Cuba, aunque existieron situaciones en las que se pensaba que la relación entre los dos países podría tener un desenlace como lo suscitado en los primeros años de la administración de Fox. Entre las situaciones se encuentran el caso de espionaje por parte de un diplomático de la embajada de México en La Habana, durante el sexenio de Díaz Ordaz. Otro momento relevante sería la negociación sobre la participación de Cuba en el Diálogo Norte-Sur, en el sexenio de José López Portillo. El caso Mickey Mouse durante el gobierno de Zedillo, entre otros ya mencionados.

El estado en que se encuentran actualmente las relaciones diplomáticas de México y Cuba es el resultado de un proceso que se ha dado gradualmente desde antes que Vicente Fox tomará posesión como presidente de México en diciembre del año 2000, esto es, antes de que el PRI perdiera una elección y dejará el poder, en más de 70 años. Puesto que para llegar al momento más crítico de las relaciones entre los dos países, en mayo de 2004, en el cual las relaciones bilaterales quedaron al nivel de encargado de negocios, proceso que se fue desarrollando al menos desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari y esto fue heredado por Ernesto Zedillo y, de cierta manera, también a Vicente Fox, al momento que tomó la presidencia de México. En este momento, las relaciones se encontraban en un nivel bajo comparado con las anteriores administraciones priístas, además a esto se le fueron agregando las situaciones bien conocidas durante los primeros cuatro años del actual gobierno.

Como es de todos conocido, la política exterior practicada por las administraciones priístas se basaba en los principios constitucionales de política exterior y la relación con Cuba revolucionaria se apoyaba en los principios de no intervención y la autodeterminación de los pueblos, principios que conformaban el acuerdo tácito entre los dos países durante los 71 años del PRI, en el gobierno. Esta intensa relación que mantenían los priístas con Cuba era una relación que por años se mantuvo en buenos términos, pues como ya se ha mencionado, nunca estuvo exenta de roces diplomáticos. La relación que mantiene el panista Vicente Fox con Cuba no ha sido muy diferente a la que los priístas llevaron con La Habana, puesto que actualmente la relación diplomática con la isla tampoco ha estado exenta de desavenencias. Pero en estos primeros cuatros años de Vicente

---

pide disculpas al Gobierno de México, pero sí a los niños mexicanos y en segundo lugar al pueblo de mexicano.

Fox como presidente de México, la relación se ha tornado de matices diferentes pues la conducción de la política exterior en este periodo no ha sido la correcta ya que la solución a todos estos incidentes diplomáticos ha llevado al *impasse* en el que se encuentran actualmente.

Al hablar sobre la transición democrática en México, a partir del 2 de julio de 2000, es un tema que tomó su importancia desde entonces, porque se rompían con los 71 años que tuvo el PRI la presidencia de México. A lo largo de esta investigación, se observó que durante los gobiernos priístas tuvieron muchos aciertos en cuanto a la conducción de la política exterior de México, como los principios de política exterior contenidos en el artículo 89 constitucional, fracción X; también se tuvieron negociaciones acertadas como por ejemplo a lo largo de los sexenios donde gobernó el PRI se evitó una ruptura en la relación con Cuba, como se recordará con López Mateos en las reuniones de la Organización de Estados Americanos en los años de 1960, 1962, 1964; los secuestros de aviones (Díaz Ordaz), el acercamiento a Cuba con Luis Echeverría queda demostrado con el envío de ejemplares vivos de ostiones Tamiahua; seis barcos pesqueros cubanos fueron reparados en Veracruz, entre otros. Además, el México priísta jugó un importante papel de mediador entre Cuba y Estados Unidos. México, también negoció la incorporación de Cuba en las Cumbres Iberoamericanas, esto durante el sexenio de Carlos Salinas.

Quedando claro que los desatinos en la relación México-Cuba siempre estuvieron presentes tanto en las administraciones priístas y en el gobierno panista de Vicente Fox, se puede decir que existen patrones de cambio y de continuidad respecto a la política exterior mexicana. Entre los puntos de comparación que hay entre los gobiernos del PRI y la administración de Fox, es la continuidad del desarrollo económico, es decir, utilizan a la política exterior como instrumento para promover este desarrollo. Con respecto a Cuba se mantiene en la misma postura que las tres últimas administraciones priístas, pero no por eso ha dejado de ser polémica, por los desaciertos que se han cometido en la conducción de la política exterior practicada por Vicente Fox. En cuanto a la relación con Estados Unidos se mantienen en términos de acercamiento como en las últimas administraciones priístas.

Por otro lado, los patrones de cambio en la política exterior, en comparación con la llevada a cabo por los priístas, ha sido la incorporación de los derechos humanos en la agenda de política exterior de la administración de Vicente Fox. Sin embargo durante los últimos sexenios priístas se trató de incorporar como principio de política exterior, el tema de los derechos humanos,

además en éstos gobiernos solo se hacía alusión al respeto de éstos derechos en foros internacionales. De cierta manera, este cambio no sólo se ha visto reflejado con Cuba y la votación en la CDH, sino también en Consejo Permanente de Naciones Unidas cuando se votó en contra de Estados Unidos por el caso de la invasión a Iraq. Otro aspecto de cambio es la vulnerabilidad sobre los principios constitucionales en política exterior, en especial la no intervención y la autodeterminación de los pueblos, principios que siempre rigieron las relaciones con Cuba durante los 71 años que se mantuvo el PRI en el poder.

Uno de los momentos donde se puede comparar la política exterior practicada por los priístas y la foxista, son los casos del Diálogo Norte-Sur y la Cumbre de Monterrey. Como se recordará, el Diálogo Norte-Sur se llevó a cabo durante el sexenio de José López Portillo y la sede fue en Cancún, México. Todo empezó cuando Estados Unidos condicionó su asistencia pues no quería que Cuba participara en la Norte-Sur. Como México fue quien organizó este evento, es el que tenía que avisar a Cuba que su presencia no sería requerida en Cancún, éste aviso lo realizó López Portillo mediante una invitación para que Fidel Castro se entrevistara personalmente con él, Castro había comentado con anticipación e insistencia a México, en más de una ocasión sobre su participación a dicha reunión. Durante la plática que sostuvieron los presidentes López Portillo y Castro pactaron que lo mejor para dicho evento sería que Cuba no participara. Tiempo después corrió el rumor sobre un préstamo millonario que México le otorgó a Cuba, se dice que esto fue lo que hizo que Castro no diera a conocer este asunto. Además de la negociación sostenida con Portillo, lo que resultó fue que el presidente Castro, no le diera tanta importancia a que se le pidiera no asistir a dicho evento. Tomando en cuenta la injerencia de éstos presidentes en los medios de comunicación de sus respectivos países, influyó en gran medida para que éstos medios no le dieran relevancia a dicha negociación.

Lo contrario sucedió en la Cumbre de Monterrey, durante la administración de Vicente Fox, con sede en Monterrey. Esta conferencia fue organizada por Naciones Unidas a diferencia del Diálogo Norte-Sur, que lo organizó México. En esta ocasión, Fidel Castro anunció su participación horas antes de realizarse la cumbre. México ya tenía lista la logística para el evento, puesto que todos los asistentes habían confirmado su asistencia, excepto Castro, que anunció su asistencia a menos de 24 horas de dar inicio dicho evento. Todo parecía indicar que Castro había aprendido la lección sobre no anunciar su asistencia con anticipación, ya que esto pudo haber ocasionado una situación similar a la que vivió en el Diálogo Norte-Sur, puesto que la posición de Estados Unidos era la misma sobre la participación de Cuba, en dicho evento. Los presidentes de México

y Cuba tuvieron una conversación telefónica para tratar el tema de la asistencia de Castro a la Cumbre, que apenas unas horas antes había sido confirmada mediante una carta por el presidente Castro y se suponía que tendría un carácter privado, la cual posteriormente originaría la casi ruptura de las relaciones entre México y Cuba, puesto que la carta fue publicada sin la autorización cubana, días después de la salida de Castro de la cumbre.

Probablemente las cosas hubieran sido diferentes si el presidente mexicano hubiera sostenido una reunión cara a cara con el cubano, como la tuvo Portillo en su momento con Castro, ya que al parecer faltó astucia por parte del presidente mexicano; además de la falta de negociación del entonces canciller Jorge Castañeda Gutman que pudo haber seguido los mismos pasos que su padre, Jorge Castañeda Álvarez y de la Rosa, que fungía como canciller en 1981 durante el Diálogo Norte-Sur. La relación entre ambos países no se hubiera tornado tan problemática como lo ha sido desde ese evento.

Al término de este trabajo todavía existe la incertidumbre sobre el rumbo que tomará la relación diplomática entre México y Cuba, ya que refleja por un lado la tradición de los priístas con la preservación de los principios tradicionales de política exterior y por el otro la incorporación del tema en materia de política exterior: derechos humanos, por parte del gobierno panista de Vicente Fox. Entonces la relación con Cuba no se deterioró de un día para otro, sino fue un proceso, y es erróneo afirmar que fue solo con la llegada al poder de Fox, pero lo que sí se puede decir es que la política exterior del presidente Vicente Fox hacia Cuba tiene una línea de continuidad y de cambio.

Y en ese sentido, las relaciones con Cuba están llenas de matices de continuidad y de cambio, por lo que para la conducción de la política exterior de México se debe "combinar lo mejor del pasado con las necesidades del presente" (Fox, 2002 b).

El cambio en política exterior es siempre motivo de debate. En el caso de la política de México hacia Cuba, éste podría haberse esperado a partir de la toma de posesión de Vicente Fox, al asumir que un nuevo régimen redefine la política exterior. Si bien la discusión sobre la política mexicana hacia Cuba "distinta" se volvió más notoria hacia el final del gobierno de Ernesto Zedillo y durante los primeros años del gobierno de Vicente Fox, lo cierto es que algunos de los acuerdos que habían caracterizado la relación bilateral empezaron a modificarse por lo menos desde el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (Covarrubias, 2003: 627).

Ahora bien, el cambio de la política exterior de México hacia Cuba durante los primeros cuatro años del gobierno de Vicente Fox, en primer lugar se encuentran los valores de democracia y los derechos humanos, puesto que el gobierno foxista quería hacer notar una diferencia entre su gobierno y las pasadas administraciones priístas, esto lo logró al incorporar en su PND los dos valores; en segundo lugar se localiza el intercambio de declaraciones incómodas entre los gobiernos tanto mexicano como el cubano, esto se pudo ver en las declaraciones que realizó el entonces canciller mexicano Jorge Castañeda en referencia al gobierno cubano. En tercer lugar se pudo observar la falta de canales diplomáticos para solucionar todos los roces diplomáticos que surgieron en los primeros cuatro años del gobierno foxista con Cuba. En cuarto lugar se ubica a los medios de comunicación tanto mexicanos y cubanos, puesto que éstos jugaron un papel fundamental en la relación México-Cuba, ya que a través de ellos se ventilaron muchos de los roces diplomáticos.

La continuidad en la política exterior de México hacia Cuba en los sexenios priístas y el gobierno foxista es que éstos dos regímenes siempre han rechazado la imposición de sanciones económicas a Cuba y la extraterritorialidad de la ley, es decir, la ley Torricelli, la ley Helms-Burton y el embargo económico impuesto por Estados Unidos a Cuba.

Una continuidad de la política exterior mexicana hacia Cuba sería el contacto con la disidencia cubana, esto en referencia con las dos últimas administraciones priístas y la administración de Vicente Fox. Otra continuidad es el acercamiento hacia Estados Unidos por parte de México, en los últimos tres sexenios mexicanos.

Por último, haciendo una análisis comparativo con los tres últimos planes nacionales de desarrollo, es posible encontrar grandes similitudes. Los tres consideraban a la política exterior un instrumento básico para promover el desarrollo económico. Varios de los objetivos centrales coincidían. El que siempre estuvo presente fue el de proteger los derechos de los migrantes mexicanos en el extranjero. También los tres se proponían una participación activa de México a nivel mundial y un mejoramiento de la imagen internacional del país. En los tres documentos hay alusiones a la defensa de la soberanía y la seguridad nacional. La única diferencia es que la administración foxista le concedía una mayor prioridad a los asuntos de democracia y derechos humanos en la agenda de la política exterior mexicana (Velázquez, 2002: 40).

## FUENTES DE CONSULTA

- Astíe Burgos, Walter. (1995). *El águila bicéfala: las relaciones México-Estados Unidos a través de la experiencia diplomática*. México. Ariel.
- Borzi Alba, María. (1982). *Inmunidades y privilegios de los Funcionarios Diplomáticos*. Argentina. Abeledo-Perrot.
- Cahier, Philippe. (1965). *Derecho diplomático contemporáneo*. España. Rialp.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- De Icaza, Carlos. (1999). *Diplomacia contemporánea*. México. Tercer Milenio.
- De Olloqui, José Juan. (1994). *La diplomacia total*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Depetre, José Lion. (1974). *Derecho diplomático*. México. Porrúa.
- Fernández de Castro, Rafael. (coord.). (2002). *Cambio y Continuidad en la política exterior de México*. México. Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Ferras Moreno, Ángel. (1989). *Diplomacia y derecho diplomático*. Cuba. Ciencias Sociales.
- Hernández-Vela, Edmundo. (2002). *Diccionario de política internacional*. México. Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).
- Hoffmann, Stanley. (1979). *Teorías contemporáneas sobre las relaciones internacionales*. España. Tecnos. Segunda edición.
- Kissinger, Henry. (2004) *La Diplomacia*. México. Fondo de Cultura Económica. Segunda edición, primera reimpresión.
- Lajous, Alejandra. (2003). *¿Donde se perdió el cambio?: tres episodios emblemáticos del gobierno de Fox*. México. Planeta.
- López Portillo, José. (1988). *Mis tiempos*. México. Fernández Editores.

Morales, Salvador. (2002). *Relaciones interferidas México y el caribe 1813-1982*. México. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Moreno Pino, Ismael. (2001). *La diplomacia*. México. Fondo de Cultura Económica –Secretaría de Relaciones Exteriores. Primera edición.

Morgenthau, Hans. (1986). *Política entre las naciones. La lucha por el poder y la paz*. Argentina. Gel. Tercera edición.

----- (1990). *Escritos sobre Política Internacional*. España. Tecnos.

Muñoz, Laura. (2004). *En el Interés de la Nación mexicanos y estadounidenses en el golfo-Caribe*. México. Instituto Mora.

Nicolson, Harold. (1955). *La diplomacia*. México. Fondo de Cultura Económica.

Ojeda Gómez, Mario. (1981). *Alcances y límites de la política exterior de México*. México. El Colegio de México.

----- (1974). *México y América Latina: la nueva política exterior*. México. El Colegio de México.

----- (1986). *México y el surgimiento de una política exterior activa*. México. Secretaría de Educación Pública.

----- (2005). *México antes y después de la alternancia política: un testimonio*. México. El Colegio de México.

Pascoe Pierce, Ricardo. (2002). *En el filo: una crisis diplomática*. México. Ediciones sin nombre.

Paz y Puente, Jaime. (1985). *Derecho de inmunidad diplomática*. México. Trillas.

Pearson, Frederic. (2000). *Relaciones Internacionales: situación global en el siglo XXI*. Colombia. Mc Graw Hill.

Pellicer de Brody, Olga. (1972). *México y la Revolución cubana*. México. El Colegio de México.

------. (1988). *Historia de la Revolución Mexicana*. México. El Colegio de México.

------. (1983). *La política exterior de México: desafíos en los ochenta*. México. Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

Pereña-García, Mercedes. (2003). *Las relaciones diplomáticas de México*. México. Plaza y Valdes.

Pérez de Cuéllar, Javier. (1997). *Manual de derecho diplomático*. México. Fondo de Cultura Económica.

Rabasa, Emilio, (coord.). (2004). *Los siete principios básicos de la política exterior de México*. México. Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

Reynolds, P. A. (1977). *Introducción al estudio de las relaciones internacionales*. España. Tecnos.

Rosas, María Cristina, (coord.). (2002). *Otra vez Cuba ... Desencuentros y política exterior*. México. UNAM-Quimera.

Rozental, Andrés. (1993). *La política exterior de México en la era de la Modernidad*. México. Fondo de Cultura Económica.

Saxe Fernández, John. (1997). *Geoconomía y geopolítica del Caribe (Cuba, Estados Unidos, México)*. México. UNAM.

Seara Vázquez, Modesto. (1985). *Política Exterior de México*. México. Esfinge.

Secretaría de Relaciones Exteriores. (1985). *Política exterior de México, 175 años de historia*. México. Secretaría de Relaciones Exteriores.

Sepúlveda, César. (1976). *Derecho internacional público*. México. Porrúa.

Sorensen, Max. (1973). *Manual de Derecho internacional público*. México. Fondo de Cultura Económica.

Shumacher, Ma. Esther, (1994). *Mitos en las relaciones México-Estados Unidos*. México. Fondo de Cultura Económica.

Tello Díaz, Carlos. (2005). *El fin de una Amistad*. México. Planeta.

Tello, Manuel. (1972). *México: una posición internacional*. México. Joaquín Mortiz.

Truyol y Serra, Antonio. (1977). *Fundamentos del Derecho internacional público*. España. Tecnos.

Velázquez Flores, Rafael. (1999). *Introducción al estudio de la política exterior de México*. México. Nuestro Tiempo.

----- (coord.). (2002). *La política exterior de México bajo un régimen democrático*. México. Plaza y Valdés Editores.

Zorrilla, Luis, (1995). *Relaciones políticas, económicas y sociales de México con el extranjero*. México. Secretaría de Relaciones Exteriores. Tomo III, IV, V.

## **FUENTES HEMEROGRÁFICAS**

### **PERIODICOS**

Arreola, Gerardo. (2002). "Castañeda abre un nuevo capítulo de tensión en las relaciones México-Cuba". *La Jornada*, México, 3 de septiembre, p. 14.

----- (2002). "Rechaza Cuba plan de Uruguay de enviar un observador a la isla". *La Jornada*, México, 12 de abril, p. 39.

----- (2002). "Empresarios mexicanos en Cuba ofrecen financiar la fiesta del Grito en La Habana". *La Jornada*, México, 5 de septiembre, p. 3.

----- (2002). "No entiendo qué quiso decir Castañeda", afirma Castro". *La Jornada*, México, 9 de febrero, p.4.

----- (2004). "Piden beneplácito de Cuba para Melba Pría como nueva embajadora". *La Jornada*, México, 21 de octubre, p. 17.

----- (2004). "Los videos, parte de una operación política deliberada, confesó Ahumada". *La Jornada*, México, 29 de abril, pp. 3 y 9.

------. (2004). "Mantiene Cuba el silencio sobre el lugar en que está detenido el dueño del Grupo Quart". *La Jornada*, México, 3 de abril, p. 5.

-----., Venegas, Juan Manuel. (2002). "Castro logró reanimar las relaciones diplomáticas entre México y Cuba". *La Jornada*, México, 4 de febrero, pp. 3 y 6.

Aún no define la cancillería si condenará a Cuba en Ginebra. (2001). *La Jornada*, México, 27 de marzo, p. 15.

Ballinas, Victor. (2001). "Nueva petición de censura a Cuba de ONG e intelectuales". *La Jornada*, México, 12 de abril, p. 4.

Becerril, Andrea. (2004). "Retrasa Fox envió al Senado del nombramiento de la nueva embajadora de México en Cuba". *La Jornada*, México, 23 de diciembre, p. 12.

-----., Ballinas, Victor., Aponte, David. (2001). "Exhorta el Congreso de la Unión a Fox a oponerse a cualquier resolución atentatoria contra Cuba". *La Jornada*, México, 11 de abril, p. 15.

Dávalos, Renato. (2002). "Nadie puede desprender de la grabación de Castro que yo haya mentado, sostiene Fox". *La Jornada*, México, 26 de abril, p. 10.

Garduño, Roberto. (2001). "Deslinda Sahagún a Fox del ardid que Castañeda dedicó a los cubanos". *La Jornada*, México, 24 de abril, p. 3.

------. (2001). "Avala el presidente Vicente Fox lo expresado por Castañeda sobre Cuba". *La Jornada*, México, 25 de abril, p. 3.

------. (1998). "'Extrañeza" de la SRE por críticas de Castro". *La Jornada*, México, 5 de diciembre, pp. 1 y 14.

-----., Saldierna, Georgina. (2002). "La relación con Cuba dejó de ser "emotiva y pasional", dice Castañeda". *La Jornada*, México, 2 de marzo, pp. 3 y 4.

"La cumbre, sin contenido ni debate libre, dice Castro; rechaza asistir". (2004). *La Jornada*, México, 27 de mayo, p. 3.

La Jornada 1998–2004.

Mendez, Alfredo. (2004). "Tercera petición federal a la PGJDF sobre Ahumada". *La Jornada*, México, 23 de abril, p. 5.

Muñoz, Patricia. (2004). "Se retrasará la extradición de Ahumada, admite SRE". *La Jornada*, México, 6 de abril, p. 7.

Notimex. (2001). "Cuba acusa a Jorge Castañeda de promover voto de censura a la isla". *La Jornada*, México, 21 de abril, p. 10.

"Nuestra posición será congruente con lo dicho el 20 de marzo por Castañeda". (2001). *La Jornada*, México, 11 de abril, p. 15.

Núñez, Kira. (2001). "Aprueba la CDH resolución contra Cuba". *La Jornada*, México, 19 de abril, p. 29.

Petrich, Blanche. (2001). "La presión de EU contra Cuba en la ONU, "demasiado virulenta"". *La Jornada*, México, 16 de abril, p. 9.

------. (2001). "La consulta con disidentes cubanos endureció la postura de México ante el régimen castrista". *La Jornada*, México, 18 de abril, p. 12.

"Rechazan intelectuales mexicanos acciones contra Cuba en la ONU". (2001). *La Jornada*, México, 11 de marzo, p. 24.

Saldierna, Georgina. (2001). "Abstención, postura de México en la propuesta de condena a Cuba". *La Jornada*, México, 12 de abril, p. 3.

------. (2004). "Tlatelolco y procuraduría analizan la aprehensión de Carlos Ahumada". *La Jornada*, México, 3 de abril, p. 7.

------. , Vargas, Rosa. (2004). "Cuestiona la SRE juicios de valor de Cuba". *La Jornada*, México, 29 de abril, p. 11.

Vargas, Rosa. (2003). "Descarta Derbez diferencias sustantivas entre su cancillería y la de Castañeda". *La Jornada*, México, 16 de enero, p. 12.

Venegas, Juan Manuel. (2001). "Se estrechará la relación con Cuba: Ejecutivo Federal". *La Jornada*, México, 21 de marzo, p. 19.

----- (2002). "Rechaza Fox que se incluya a Cuba en el llamado eje del mal". *La Jornada*, México, 17 de mayo, p. 5.

----- (2002). "Se reunió Fox con disidentes; pidió a Castro revisar casos de cubanos presos". *La Jornada*, México, 5 de febrero, p. 3.

-----, Arreola, Gerardo. (2002). "La gira del presidente mexicano marca el comienzo de una relación realista con Cuba". *La Jornada*, México, 5 de febrero, p. 5.

-----, Saldierna, Georgina. (2001). "Las imputaciones cubanas "me tienen sin el menor cuidado", asegura Jorge Castañeda". *La Jornada*, México, 22 de abril, p. 5.

-----, Saldierna, Georgina., Becerril, Andrea. (2002). "Pide Fox a Castañeda una explicación; habla con Castro". *La Jornada*, México, 1º de marzo, pp. 3 y 8.

## **REVISTAS**

Campa, Homero. (2002). "México-Cuba: contigo a la distancia". *Foreign Affairs en español*, México, editada por el ITAM, #2 verano, pp. 130-142.

Castañeda, Jorge G. (2001). "Los ejes de la política exterior de México". *Nexos*, México, Vol. 23 #288, pp. 66-74.

"Empresario Carlos Ahumada". (fin de año 2003). *Contenido*, México, #487, p. 75.

Covarrubias Velasco, Ana. (2003). "La política mexicana hacia Cuba a principios de siglo: de la no intervención a la protección de los derechos humanos". *Foro Internacional*, México, Vol. 43 julio-septiembre, pp. 627-644.

Domínguez, Jorge. (2003). "Cuba en las Américas: ancla y viraje". *Foro Internacional*, México, Vol. 43 julio-septiembre, pp. 525-549.

Iruegas, Gustavo. (2003). "Las relaciones de México con América Latina". *Revista Mexicana de Política Exterior*, México, # 67-68 febrero, pp. 11-26.

Pérez-López, Jorge. (2003). "El interminable periodo especial de la economía cubana". *Foro Internacional*, México, Vol. 43 julio-septiembre, pp. 566-590.

Pérez-Stable, Marifeli. (2003). "Cuba, ¿sucesión o transición?". *Foro Internacional*, México, Vol. 43 julio-septiembre, pp. 550-565.

## FUENTES ELECTRÓNICAS

Echeverría Alvares, Luis. (1973). *Tercer informe de Gobierno de Luis Echeverría* en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ddebates/49/1er/Ord/19730901-I.html>, consultada el 16 de julio de 2005.

Echeverría Alvares, Luis. (1974). *Cuarto informe de Gobierno de Luis Echeverría* en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ddebates/49/2do/Ord/19740901-I.html>, consultada el 16 de julio de 2005.

Echeverría Alvares, Luis. (1975). *Quinto informe de Gobierno de Luis Echeverría* en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ddebates/49/3er/Ord/19750901-I.html>, consultada el 16 de julio de 2005.

Echeverría Alvares, Luis. (1976). *Sexto informe de gobierno de Luis Echeverría* en <http://cronica.diputados.gob.mx/Ddebates/50/1er/Ord/19760901-I.html>, consultada el 16 de julio de 2005.

Fox, Vicente. (2002 a). *Entrevista que concedió el Presidente Vicente Fox al periodista Jacobo Zabludovsky* en <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/?contenido=2947>, consultada el 20 de octubre de 2005.

Fox, Vicente. (2002 b). *Palabras que sobre el tema Política Exterior de México en el Siglo XXI que pronunció el Presidente Vicente Fox* en <http://fox.presidencia.gob.mx/actividades/discursos/?contenido=3080>, consultada el 20 de octubre de 2005.

# **ANEXOS**

## **ANEXO 1, p. 47 del Capítulo I**

La Doctrina Estrada, enunciada por Genero Estrada, Secretario de Relaciones Exteriores de México, 27 de septiembre de 1930

“Es un hecho muy conocido el de que México ha sufrido como pocos países hace algunos años, las consecuencias de la doctrina, que deja al arbitrio de Gobiernos extranjeros el pronunciarse sobre la legitimidad o ilegitimidad de otro régimen produciéndose con este motivo situaciones en que la capacidad legal o el ascenso regional de Gobiernos o autoridades, parece supeditarse a la opinión de los extraños.

La doctrina de los llamados “reconocimientos” ha sido aplicada a partir de la Gran Guerra, particularmente a naciones de este Continente, sin que en conocidos casos de cambios de régimen en países de Europa, los Gobiernos de las naciones hayan “reconocido” expresamente, por lo cual el sistema ha venido transformándose en una especialidad para las Repúblicas Latinoamericanas.

Después de un estudio muy atento sobre la materia, el Gobierno de México ha transmitido instrucciones a sus Ministros o Encargados de Negocios en los países afectados por las recientes crisis políticas, haciéndoles conocer que México no se pronuncia en el sentido de otorgar reconocimientos, porque considera que ésta es una práctica denigrante que, sobre herir la soberanía de otras naciones, coloca a éstas en el caso de que sus asuntos interiores puedan ser calificados en cualquier sentido por otros Gobiernos, quienes de hecho asumen una actitud de crítica al decidir, favorable o desfavorablemente, sobre la capacidad legal de regímenes extranjeros. En consecuencia, el Gobierno de México se limita a mantener o retirar, cuando lo crea procedente, a sus Agentes Diplomáticos, y a continuar aceptando, cuando también lo considere procedente, a los similares Agentes Diplomáticos que las naciones respectivas tengan acreditados en México, sin calificar, ni precipitadamente, ni a posteriori, el derecho que tengan las naciones extranjeras para aceptar, mantener o sustituir a sus Gobiernos o autoridades”.

## **ANEXO 2, p. 89, Capítulo II**

Plan Nacional de Desarrollo en materia de Política Exterior  
<http://pnd.presidencia.gob.mx>

### **La Política Exterior**

El sistema internacional experimentó cambios profundos y significativos durante el decenio pasado. El deshielo bipolar ha tenido un fuerte impacto en el equilibrio de poder mundial, en los factores que influyen en la posición y en los intereses de las naciones, así como en la manera en que éstas se relacionan entre sí. Todos los países y todas las regiones del mundo han tenido que enfrentar los efectos políticos, económicos y sociales derivados de estas transformaciones. México no es una excepción. Su posición geoestratégica, sus intereses, su tradición diplomática y sus necesidades de desarrollo nos obligan a desempeñar un papel activo y central en la conformación de la nueva arquitectura internacional.

El sistema internacional que ha ido conformándose desde el fin de la guerra fría es desagregado, atomizado y plenamente globalizado, y exige diseñar nuevas estrategias y enfoques novedosos para insertar de manera provechosa a nuestro país en la economía internacional, para enfrentar los retos que encierra la nueva agenda de seguridad internacional y para garantizar condiciones de desarrollo sostenido y de bienestar para la sociedad. Por ello, la diplomacia mexicana del nuevo milenio ya no debe ser sólo un instrumento central en la preservación de la soberanía y de la seguridad nacionales, sino que debe convertirse además en una palanca para promover y apuntalar el desarrollo socioeconómico de México.

En el ámbito interno, México también atraviesa por un periodo de cambios profundos. Las elecciones del 2 de julio de 2000 demostraron la madurez política y la voluntad democrática del pueblo de México. Fueron una prueba para nuestras instituciones que fue superada con éxito. Dentro y fuera de México se ha reconocido la fortaleza de nuestras instituciones democráticas. Gracias a ello, el gobierno de México dispone hoy de una legitimidad que da mayor fuerza a sus posturas en el ámbito internacional.

Consecuentemente, hoy podemos promover la imagen de un México democrático, tolerante y seguro, la cual refleje la transparencia, la pluralidad y el vigor de nuestros procesos políticos, económicos, sociales y culturales. El interés internacional que ha despertado la transición política mexicana, así como la nueva legitimidad democrática que hoy disfruta el país, deben servirnos como vehículo para llevar al exterior una visión de un México renovado. No se trata de un mero

ejercicio de relaciones públicas, sino de un esfuerzo por reflejar con fidelidad la realidad nacional y modificarla en aquellos aspectos, como la defensa y promoción de los derechos humanos, que requieren un cambio sustantivo.

La política exterior de México se ha orientado con base en los principios que hoy están plasmados en nuestra Constitución Política, mismos que son producto de la experiencia histórica de nuestra nación. Sin embargo, estos principios generales de política exterior no pueden ejercerse en abstracto, sino que deben enfocarse a la defensa y promoción de intereses nacionales fundamentales. Estos intereses pueden enunciarse en forma general de la siguiente manera:

- Garantizar que nuestra seguridad nacional y nuestra integridad territorial no se vean afectadas o amenazadas como resultado de cambios o acontecimientos que se producen en el exterior.
- Asegurar que la naturaleza soberana de las decisiones que adopta el Estado mexicano en su régimen interno y en sus relaciones con los demás actores internacionales no se vea constreñida por intereses o posiciones de terceros países.
- Aprovechar en beneficio de la nación nuestros recursos naturales, asegurando que el Estado pueda determinar las modalidades de su uso y conservación en función de las necesidades y prioridades del país.
- Encontrar y fomentar los espacios que permitan impulsar el desarrollo nacional integral, sostenido y sustentable, mediante acciones concertadas con otras naciones o regiones del mundo.
- Participar activamente en la conformación de un sistema internacional que promueva la estabilidad y la cooperación, sobre la base del derecho internacional, y que nos proporcione espacios de acción política y diplomática frente a otras naciones o regiones.

Si bien tanto los intereses como los principios generales de la política exterior, por su nivel de abstracción y su generalidad, constituyen las líneas fundamentales de una política de Estado, su interpretación y aplicación cotidiana también deben reflejar las necesidades económicas, políticas y sociales específicas a las que responden los gobiernos en momentos históricos determinados.

En respuesta a esas necesidades derivadas de los cambios en los ámbitos interno y externo, la labor del gobierno en materia de relaciones exteriores para el

periodo 2001-2006 se articulará en torno a cinco objetivos estratégicos: primero, promover y fortalecer la democracia y los derechos humanos como bases fundamentales del nuevo sistema internacional; segundo, fortalecer nuestra capacidad para proteger y defender los derechos de todos los mexicanos en el extranjero; tercero, intensificar la participación e influencia de México en los foros multilaterales, desempeñando un papel activo en el diseño de la nueva arquitectura internacional; cuarto, utilizar los esquemas de concertación regional para equilibrar la agenda de política exterior mexicana, creando nuevos ejes de acción política, y quinto, apuntalar y encabezar los esfuerzos de promoción económica, comercial, cultural y de la imagen de México en aras de un desarrollo nacional sustentable y de largo aliento.

### **Defensa de la democracia y derechos humanos**

A fines del siglo XX y principios del XXI ha quedado de manifiesto en todo el mundo que la democracia es la forma de gobierno de mayor legitimidad. En la actualidad no hay sistema político legítimo que no descansa en buena medida en arreglos democráticos. Estos arreglos democráticos dentro de los estados permiten construir relaciones más sólidas y transparentes con otros países, al reflejar los intereses y las aspiraciones de las poblaciones de los distintos países que integran el sistema internacional. Asimismo, los gobiernos democráticos disponen de una legitimidad que da mayor fuerza a sus posturas en el ámbito internacional. La democracia también ha surgido como el sistema político de mayor compatibilidad con un crecimiento económico estable y sustentable. Por todo ello, será parte fundamental de la política exterior del nuevo México promover la democracia.

Sin embargo, el gobierno de la mayoría sólo es legítimo y estable si respeta a las minorías y a los individuos. Es por ello que México también debe fortalecer la promoción y protección de los derechos humanos, de conformidad con las normas universalmente reconocidas en la materia, asegurando la plena aplicación de los instrumentos internacionales y la armonización de nuestra legislación interna con las obligaciones internacionales. En este sentido, es importante señalar que México no es parte de algunos importantes instrumentos internacionales de protección a los derechos humanos o de derecho internacional humanitario. La falta de pertenencia a estos organismos mantiene incompleto el régimen jurídico nacional en la materia y daña la imagen del país en el exterior, por lo que es necesario que México suscriba estos instrumentos, reconozca la competencia de sus comités y que participe en los nuevos instrumentos que vayan surgiendo en la materia.

### **ANEXO 3, p. 102 del Capítulo III**

#### Proyecto de Resolución

El texto presentado por Uruguay y distribuido por la cancillería cubana, dice: La Comisión de Derechos Humanos, "teniendo en cuenta lo dispuesto por la Declaración y el Programa de Acción de Viena, aprobado por la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de 1993, en el sentido que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes y están interrelacionados entre sí", "teniendo en cuenta lo dispuesto por la resolución de la Comisión de Derechos Humanos 2000/47, que establece que existen lazos indisolubles entre los derechos humanos consagrados en la Declaración Universal de Derechos Humanos, los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y los fundamentos de toda sociedad democrática", "destacando las diversas declaraciones e instrumentos universales orientados a promover la democracia y los derechos humanos, así como la Carta Democrática Interamericana, adoptada en 2001 y destinada a este propósito", "reconociendo que la lucha contra la pobreza es esencial para la promoción y consolidación de la democracia y constituye una responsabilidad común y compartida de los Estados",

1. Sin perjuicio de reconocer los esfuerzos hechos por la República de Cuba en la realización de los derechos sociales de la población, pese a un entorno internacional adverso, invita al gobierno de Cuba a realizar esfuerzos para obtener similares avances en el campo de los derechos humanos, civiles y políticos, en consonancia con las disposiciones de la Declaración Universal de Derechos Humanos y atendiendo los principios y normas propios del estado de derechos;
2. Alienta al gobierno de la isla a adherirse al pacto de Derechos Civiles y Políticos y al pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
3. Solicita a la alta comisionada que disponga el envío de un representante personal para que su oficina coopere con el gobierno de La Habana en la aplicación de la presente resolución;
4. Exhorta al gobierno de Cuba a tomar todas las medidas necesarias para la efectiva realización de dicha visita tan pronto como sea posible;
5. Decide seguir examinando esta cuestión en su 59 periodo de sesiones en relación con el mismo tema del programa, ocasión en la que el representante personal de la alta comisionada entregará su informe sobre la aplicación de la presente resolución.

**ANEXO 4, p. 110, Capítulo III.**

Carta de Fidel Castro dirigida a su homólogo mexicano para confirmar su asistencia a la Cumbre de Monterrey

“He vuelto a leer con atención su amable carta del 28 de enero del presente año (2002), en la que me invita a participar en la conferencia”, además Castro le recuerda que el 21 de diciembre anterior (2001) había recibido la invitación de parte del Comité preparatorio de la ONU. Continúa “la enorme cantidad de trabajo que he tenido en las últimas semanas no me permitía tener la seguridad de participar en la conferencia ... lo cual realmente me a pena mucho con México, sede de tan importante evento, y con las Naciones Unidas ... es por ello que he tomado la decisión de realizar un esfuerzo extra y participar en esa reunión, aunque sea por el mínimo de tiempo posible, lo que tengo la satisfacción de comunicarle en primer lugar a Usted.”

## **ANEXO 5, p. 111, Capítulo III**

Conversación telefónica entre los presidentes Vicente Fox y Fidel Castro, divulgada por éste último

<http://www.jornada.unam.mx/2002/04/23/003n1pol.php?origen=index.html>

**Fidel.** Alrededor de las 11 de la noche, hora de Cuba, se recibe en mi oficina una llamada de México, comunicando que el presidente Fox quería hablar conmigo lo más urgentemente posible. Como no me encontraba en mi despacho, se les ruega repetir la llamada un poco más tarde. A las 11:28 entra de nuevo llamada de México. En ese instante estaba reunido con varios compañeros en una pequeña sala no lejana a mi despacho. La llamada a esa hora me dio mala espina. ¡Qué raro, si el Presidente se acuesta temprano! El tono era de urgencia. Ya no tuve dudas. Me levanté de la mesa, fui para mi despacho, y pedí que me comunicaran con el Presidente Fox. Se produce entonces un insólito diálogo, que transcribo tal como quedó registrado.

**Fidel.** Dígame, señor Presidente, ¿cómo está usted?

**Fox.** Fidel, ¿cómo estás?

**Fidel.** Muy bien, muy bien, muchas gracias. ¿Y usted qué tal?

**Fox.** ¡Qué gusto! Oye, Fidel, pues llamándote por esta sorpresa que me llevé hace apenas un par de horas, cuando me entero de tu pretendida visita acá a México. Primero, antes que nada, quisiera decirte que esta conversación sea privada, entre tú y yo, ¿estás de acuerdo?

**Fidel.** Sí, de acuerdo. Usted recibió mi carta, ¿verdad?. Se la envié.

**Fox.** Sí, recibí tu carta hace apenas un par de horas y por eso te llamo ahora.

**Fidel.** Ah, muy bien, a mí me habían dicho que usted se acostaba temprano y le enviamos la carta temprano.

**Fox.** Sí, me acuesto temprano, pero esto me mantuvo despierto.

**Fidel.** ¡No me diga!

**Fox.** No, es que me llegó... Aquí son las 10 de la noche ahorita, me llegó a las 8 y estábamos aquí precisamente cenando con Kofi Annan.

**Fidel.** ¡Ah!

**Fox.** Pero mira, Fidel, yo te hablo primero como amigo.

**Fidel.** Si me habla primero como amigo, espero que no me diga que no vaya.

**Fox.** (Se ríe.) Bueno, vamos a ver, déjame platicarte, a ver tú que opinas.

**Fidel.** Yo lo escucho, pero se lo advierto de antemano.

**Fox.** ¿Mande?

**Fidel.** Que yo lo escucho, pero lo digo de antemano.

**Fox.** A ver, escúchame primero. Escúchame primero.

**Fidel.** Sí.

**Fox.** Sí, como amigo, la verdad es que así de última hora y esta sorpresa sí me pones en una buena cantidad de problemas.

**Fidel.** ¿Por qué?

**Fox.** Problemas de seguridad, problemas de atención.

**Fidel.** Bueno, no me importa, yo no tengo ninguna preocupación, señor Presidente; parece que usted no me conoce.

**Fox.** ¿Tú no tienes preocupaciones por eso?

**Fidel.** No, se lo aseguro que ninguna; no llevo 800 hombres, como lleva el señor Bush.

**Fox.** Pero no es muy de amigos avisar a última hora que te apareces aquí.

**Fidel.** Sí, pero también yo corro muchos riesgos que nadie corre, usted lo sabe perfectamente bien.

**Fox.** Bueno, pero tú puedes confiar en un amigo y me podías haber hecho saber un poco antes que pretendías venir, eso yo creo que hubiera resultado mucho mejor para ambos. Pero mira, de plano yo sé que no sólo tienes el derecho, sino, si no te es posible ayudarme como amigo en ese sentido y te es indispensable.

**Fidel.** Sí. Dígame en qué puedo ayudarlo, menos en eso.

**Fox.** Bueno. ¿En qué puedes ayudarme menos en eso?

**Fidel.** Dígame, ¿cómo? ¿Qué debo hacer? Yo los riesgos los corro tranquilamente.

**Fox.** A ver, déjame...

**Fidel.** Pero usted comprenderá que esto daría lugar a un escándalo mundial, si realmente ahora me dicen a mí que no vaya.

**Fox.** ¿Pero qué necesidad tienes de armar escándalo mundial, si te estoy hablando como amigo?

**Fidel.** Oígame, es que usted es el Presidente del país, y si usted es el anfitrión y me lo prohíbe, no me quedaría más remedio hasta que publicar el discurso mañana.

**Fox.** Así es, así es. No, tú tienes todo el derecho. A ver, déjame hacerte una propuesta.

**Fidel.** Sí.

**Fox.** ¿Sí?

**Fidel.** Dígame.

**Fox.** No sé cuándo pretendes venir, porque eso no me lo dices, pero mi propuesta sería que vengas el jueves.

**Fidel.** A ver, dígame, dígame exactamente, estoy dispuesto a escuchar una transacción en esto. Bien, ¿qué día es hoy?, martes. ¿A qué hora usted quiere que yo llegue el jueves?

**Fox.** Porque tú tienes... o sea, Cuba tiene apartada su presentación ante el pleno para el jueves.

**Fidel.** Sí, sí, la hora exacta ahí, ahí estaban... El jueves debe ser.

**Fox.** Hacia la una de la tarde.

**Fidel.** No, el jueves tengo que participar en una mesa redonda y tengo que hacer el discurso por la mañana.

**Fox.** Porque tú tienes discurso por la mañana hacia la una de la tarde.

**Fidel.** Más o menos. Yo le ayudo en todo, no le molesto en nada ni voy a las comidas, ni siquiera a la reunión... Bueno, esa reunión ya la tendríamos que discutir.

**Fox.** Ahí te va, ahí te va, déjame terminar.

**Fidel.** Sí.

**Fox.** Que puedas venir el jueves y que participes en la sesión y hagas tu presentación, como está reservado el espacio para Cuba a la una. Después tenemos un almuerzo, un almuerzo que ofrece el gobernador del estado a los jefes de Estado; inclusive te ofrezco y te invito a que estuvieras en ese almuerzo, inclusive que te sientes a mi lado, y que terminado el evento y la participación, digamos, ya te regresaras, y así.

**Fidel.** ¿A la isla de Cuba?

**Fox.** No, bueno, pues a lo mejor te buscaras...

**Fidel.** ¿Adónde? ¿O al hotel? Dígame.

**Fox.** A la isla de Cuba, o a donde tú gustaras ir.

**Fidel.** Correcto.

**Fox.** Y que me dejaras libre, y es la petición que te hago, el viernes, para que no me compliques el viernes.

**Fidel.** Usted no quiere que yo le complique el viernes. Muy bien, es que usted parece que no leyó una línea en que yo le digo que voy con espíritu constructivo, a cooperar en el éxito de la conferencia.

**Fox.** Sí, sí leí esas líneas.

**Fidel.** Si mi palabra no le dio el efecto... Yo comprendo las demás cosas, de las cuales no vamos a hablar, y lo que puede pasar. Casi adiviné que usted me iba a llamar para decirme algo parecido a eso. Pero, muy bien, yo con toda franqueza se lo digo: estoy dispuesto a cooperar con usted. Estoy dispuesto a cooperar con usted y a hacer lo que usted está solicitando.

**Fox.** Podemos hacerlo de esta manera.

**Fidel.** Sí, repítamelo, por favor.

**Fox.** A ver, llegar el jueves por la mañana, a la hora que tú gustes.

**Fidel.** Sí, jueves por la mañana, pronunciar el discurso.

**Fox.** Sí, pronunciar el discurso en el pleno; participar en la comida de jefes de Estado y donde yo te invito, inclusive, a estar sentado al lado.

**Fidel.** Muy bien, muchas gracias.

**Fox.** Y por la tarde, pues salir a la hora que a ti te convenga.

**Fidel.** Sí, muy bien. Déjeme ver el horario, allí hay una hora de diferencia, la hora en que yo tengo que moverme.

**Fox.** Tenemos una hora de diferencia.

**Fidel.** Si acaso tuviera que llegar un poquito más temprano, digamos, porque ya yo sé dónde ocasiono el mayor daño (se ríe), pero tal vez pudiera estar allí al amanecer.

**Fox.** ¿Del día jueves?

**Fidel.** Porque la hora es la una y allí estaban negociando la hora del turno, tal vez yo hable antes; tal vez, pero estoy preparado para esa hora más o menos, ya que hay 30 oradores. Yo salí perjudicado, porque fue a última hora, y se lo confieso, que he tomado la decisión a última hora. Usted me reprochaba que un amigo debe decirlo o no. En primer lugar tengo dos cosas: tengo los riesgos y, además, no había tomado la decisión. Esa es la verdad.

**Fox.** Sí, sí, lo entiendo, lo entiendo.

**Fidel.** Pero decidí, en un momento dado, que era conveniente, como se lo expliqué en mi carta. Yo le ruego que usted, cuando pueda, la vuelva a leer.

**Fox.** Aquí la tengo enfrente mío.

**Fidel.** ¿Y usted tiene por ahí al secretario general cerca, está cenando con él?

**Fox.** Se acaba de ir hace 15 minutos. Se fue al hotel y mañana él va allá a Monterrey.

**Fidel.** ¡Qué lástima que yo no pueda escucharlo a él cuando hable!, porque creo que habla al principio.

**Fox.** A ver, Fidel, tú... tú... Sí, yo sé que...

**Fidel.** Bueno, si usted me consiguiera que, por ejemplo, yo usara el turno 10, si me consigue un turno...

**Fox.** A ver, espérame.

**Fidel.** Sí.

**Fox.** Yo tengo una participación el jueves, arranca la ceremonia de inauguración a las 9 de la mañana.

**Fidel.** A las 9, muy bien.

**Fox.** A esa hora me supongo que va a hablar el secretario general y voy a hablar yo.

**Fidel.** Sí, yo quisiera escucharlo a él, porque él fue el que me invitó.

**Fox.** No hay problema en que vengas a eso.

**Fidel.** Usted es el Presidente del país anfitrión; no era Estados Unidos, era México.

**Fox.** No hay problema en que vengas a eso, que llegues temprano y que participes desde la inauguración; desde las 9 de la mañana que empezamos, ahí va a hablar él, hablo yo y, efectivamente, tu lugar es como el lugar número 10.

**Fidel.** No, el lugar mío es el número 30, pero si usted me consigue el 10, es decir,

después que hablen los principales allí, creo que encabeza Chávez como presidente de los 77, algunos más, si usted me consigue el turno 10 o 12...

**Fox.** ¿Pero tú quieres que te cambie ahí, digamos, de la una de la tarde hacia un poco antes?

**Fidel.** Hable con Kofi, hable con Kofi y plantéele su problema, él va a entender que el mundo tiene dueños y que eso es muy serio.

**Fox.** Puedo hablar con Kofi Annan (se ríe).

**Fidel.** Hable con Kofi (risas), ¿comprende?

**Fox.** Sí, sí, puedo hablar con él, cómo no.

**Fidel.** Entonces yo lo complazco mucho más a usted, me aparezco allí y hablo. Casi sería mejor que llegara un poco a media noche o a una hora de esas, y durmiera un poco y fuera para allá.

**Fox.** Tú nomás me avisas a qué hora vas... Tú me avisas a qué hora, si yo te tengo una residencia, un lugar dónde llegar, si llegas muy temprano.

**Fidel.** Bueno, yo tenía un hotelito ahí, unos cuartos, porque es que no estaba decidido si iba.

**Fox.** Sí, es que no hay cuartos, ese es el problema, que no hay habitaciones.

**Fidel.** No, pero la delegación nuestra tiene 20 cuartos allí y algunos de ellos los podemos mandar para otros puntos, una casa de huéspedes.

**Fox.** Sí, incluso nos acomodamos, tú tienes amigos ahí en Monterrey que a la mera hora te pueden instalar. Eso no es problema. Tú tienes que llegar de madrugada...

**Fidel.** Mire, yo lo puedo complacer más completo. ¿Tengo que llegar de madrugada?

**Fox.** Sí. ¿A qué le llamas madrugada, 5 o 6 de la mañana?

**Fidel.** No, yo prefería sobre las 10 de la noche o algo así, una hora determinada.

**Fox.** ¡Ah!, llegar por la noche del miércoles.

**Fidel.** Sí, sí, sin que nadie me vea. Nos vemos por la mañana allí, que me vean por allí por la mañana.

**Fox.** Ponlo más cargado hacia la noche y vemos cómo nos acomodamos, o sea, más hacia la media noche o la madrugada.

**Fidel.** Bien.

**Fox.** Y llegas, te instalas y participas desde las 9 de la mañana.

**Fidel.** Me instalo y estoy allí a las 8:30. Fíjese.

**Fox.** Sí. Correcto, correcto.

**Fidel.** Entonces usted me garantiza con Kofi Annan y le explica los problemas; si no, tendría que hablar y explicarle, porque es que a mí me invitan las Naciones Unidas.

**Fox.** No, no hay problema en eso. Yo...

**Fidel.** Usted como anfitrión fue muy amable al enviarme la invitación, pero son las Naciones Unidas las que me invitan. Y se lo dije a usted aquí, fue lo primero que le dije tan pronto empezamos las conversaciones, que tenía la invitación.

**Fox.** Bien, por eso. Entonces, vamos a seguir pensando así, de esa manera. Después terminamos...

**Fidel.** Correcto. Entonces yo lo complazco a usted, yo me voy más temprano. Si yo tengo unas ganas de estar aquí tremendas, tengo mucho trabajo y muchas cosas con las que estoy entusiasmado.

**Fox.** Fidel, ¿te puedo pedir otro favor?

**Fidel.** Dígame.

**Fox.** Que estando en casa a mí me serviría muchísimo que no hubiera declaraciones sobre el tema de la embajada o de las relaciones México-Cuba o de ese evento que vivimos en estos días pasados.

**Fidel.** No tengo ninguna necesidad de hacer declaraciones allí.

**Fox.** ¡Qué bueno!

**Fidel.** Dígame, ¿en qué más puedo servirlo?

**Fox.** Pues básicamente no agredir a Estados Unidos o al presidente Bush, sino circunscribirnos...

**Fidel.** Óigame, señor Presidente, yo soy un individuo que llevo como 43 años en política y sé las cosas que hago y las que debo hacer. No le quepa la menor duda de eso, que yo sé decir la verdad con decencia y con la elegancia necesaria. No albergue el menor temor, que no voy a soltar ninguna bomba allí. Aunque la verdad es que estoy en desacuerdo con el consenso ese que han propuesto ahí. No, yo me voy a limitar a exponer mis ideas básicas y fundamentales, y lo haré con todo el respeto del mundo. Yo no voy a tomar aquello como una tribuna para agitar ni mucho menos: voy a decir mi verdad. Y puedo no ir, y la digo desde aquí, la digo mañana por la mañana, así que para mí no es...

**Fox.** Es que tú me ofreces en tu carta, precisamente eso: participación constructiva, para que sea una verdadera aportación a la discusión, al debate y a la solución de los problemas que todos tenemos en el mundo.

**Fidel.** Sí, señor Presidente, usted debe tomar en cuenta, incluso, que cuando yo hago un viaje de estos lo hago con bastante riesgo.

**Fox.** Sí, eso lo entiendo.

**Fidel.** Debe saberlo. Y no lo hago ¿ausentarme de ahí? porque sentiría vergüenza, cuando he tomado la decisión de ir. Y a muchos lugares no he ido, no fui a la cumbre allá en Perú, pero yo tengo un concepto mucho más elevado de la importancia de esta conferencia y un concepto mucho más elevado de México; me parecía, incluso, que lo estaría lastimando, en realidad, a usted o a los mexicanos. Yo no voy allí ni a agitar ni a organizar manifestaciones, nada. Tengo en cuenta que usted es el Presidente de ese país y que un deseo suyo, por muchos que sean

los derechos, debo tomarlo en cuenta. Y me alegro que usted haya pensado en una fórmula decorosa, en que yo esté allí a la hora, escuche al secretario general de las Naciones Unidas. Y si usted pudiera, con la ayuda del secretario general de la Organización de Naciones Unidas, garantizarme que yo tome un turno ?no esperemos tanto tiempo allí, mientras más tiempo entonces más...? y hablo en el turno entre el 10 y el 15, después que empiece la lista de oradores, aparte de su discurso, entonces nosotros hablamos con un compañero que estaba allí, le daremos instrucciones ?que ya le habían dado hoy instrucciones de que gestionara un más temprano turno?, entonces yo quedo libre para ocasionarle a usted las menores molestias.

**Fox.** Sí. Oye, Fidel, de cualquier manera está la invitación a que me acompañes a la comida, que eso sería como a la una de la tarde o 1:30, y acabando de comer, entonces puedes salir.

**Fidel.** Siempre y cuando usted no me ponga mole con guajolote y mucha comida ahí, porque en el avión viajar hacia acá muy lleno...

**Fox.** No, hay cabrito, que es muy rico.

**Fidel.** ¿Hay un cabrito?

**Fox.** Sí, señor, excelente.

**Fidel.** Bueno, muy bien.

**Fox.** Entonces, ¿podemos quedar con ese acuerdo, Fidel?

**Fidel.** Podemos quedar con ese acuerdo y quedamos amigos, como amigos y caballeros.

**Fox.** Sí, te lo agradezco muchísimo y nada más me vas a dar la hora de tu llegada, para poder recibirte y llevarte a acomodar.

**Fidel.** Le daré la hora de mi llegada. Bueno, si quiere llego hasta más temprano y con eso salvamos mucho. ¿A qué hora te vas a acostar mañana?

**Fox.** ¿Mañana?

**Fidel.** Sí.

**Fox.** ¿Mañana qué es, miércoles? Mañana me voy acostar temprano, como buen ranchero.

**Fidel.** Como buen ranchero. Yo soy al revés, yo suelo como buen trasnochador. Dígame, ¿cuál es la hora que más le conviene?

**Fox.** Mira, como tú estás señalando, 10, 11, 12 de la noche, para que te instales y puedas descansar y estar al otro día en la mañana.

**Fidel.** Muy bien, de acuerdo.

**Fox.** Entonces, ya nomás que la embajada me da la hora exacta para recibirte allí como se debe.

**Fidel.** Sí, mañana te dará la hora exacta.

**Fox.** Con la embajada hablamos sobre eso.

**Fidel.** Sí, como siempre, te agradezco mucho esa deferencia, ese honor, si vas allí, creo que ayudaría mucho a...

**Fox.** Me acompañas a la comida y de ahí te regresas.

**Fidel.** Y de ahí cumplo sus órdenes: me regreso.

**Fox.** Fidel, te agradezco muchísimo.

**Fidel.** Muy bien, Presidente.

**Fox.** Nos van a salir bien las cosas así.

**Fidel.** Yo pienso que sí, y le doy las gracias...

**Fox.** Bueno, igualmente y que pases buena noche.

## **ANEXO 6, p. 112, Capítulo III.**

Respuesta mexicana a la revelación de llamada telefónica entre Fidel y Fox  
Jornada 23 de abril de 2002

El texto fue resultado de una reunión a la que Fox convocó ayer por la tarde en los Pinos a sus secretarios de Gobernación Santiago Creel; de Relaciones Exteriores, Jorge G. Castañeda, además del vocero presidencial, Rodolfo Elizondo. A continuación el texto íntegro del mensaje leído por Elizondo:

"Con relación a la información divulgada hoy por el jefe de Estado de Cuba, el gobierno de México hace las siguientes precisiones:

"1. El gobierno de México aclara que la conversación indebidamente divulgada por el presidente de Cuba habla por sí misma, ya que el presidente Fox en ningún momento le pidió a su contraparte que no asistiera a la Cumbre de Monterrey, a pesar de los problemas, por supuesto, de seguridad y de logística que implicaba un anuncio de último minuto.

"2. El gobierno de México considera inaceptable que las autoridades cubanas hayan violado la privacidad de la conversación entre ambos mandatarios rompiendo con ello un acuerdo de confianza y de buena fe.

"3. El gobierno de México no graba ni divulga el contenido de conversaciones mucho menos la previamente pactadas como privadas.

"4. Como la misma grabación cubana muestra, el presidente de Cuba aceptó las modalidades de participación convenidas, mismas que en cualquier momento y en todo en su derecho hubiera podido rechazar. Al término de la conversación, ambos presidentes se despidieron como amigos.

"5. Como se demuestra en la conversación, México no recibió sugerencia o presión alguna que condicionara la participación del presidente de Cuba en Monterrey. El presidente Fox se limitó a pedirle a su contraparte cubana la mínima cortesía para los demás invitados, del mismo modo que solicitó a los otros participantes la misma cortesía para con el presidente cubano.

"6. Por el contrario, el único gobierno que ejerció presión sobre México para determinar su voto el Ginebra sobre la situación de los derechos humanos en Cuba, fue el de La Habana.

"7. Los términos de la relación entre México y Cuba son determinados exclusivamente por los mexicanos. Es inamisible que el gobierno de La Habana siga buscando inmiscuirse en debates internos de nuestro país, que solo competen a los mexicanos.

"8. El gobierno de Cuba hace evidente que la democracia impera hoy en México. Es cierto que en México los críticos del gobierno tienen acceso a los medios

masivos de comunicación para criticar al régimen. Es cierto que en México hay partidos de oposición que discrepan de la postura del gobierno”.

“Es cierto que en México hay separación de poderes y un Congreso independiente que le exige determinadas posturas al ejecutivo. Es cierto que los opositores del gobierno mexicano pueden viajar libremente a Cuba y reunirse con quien ellos deseen. Es cierto que en México está abierto al escrutinio externo en derechos humanos y, por supuesto, que le da la bienvenida. Es cierto que en México, como en la mayoría de las democracias del mundo, la grabación de conversaciones telefónicas sin el conocimiento y consentimiento de las partes esta determinadamente prohibida. En Cuba hoy nada de esto es cierto. Los mexicanos realmente lo lamentamos.

“El gobierno de México independientemente de anécdotas y episodios como este, continuará con sus relaciones diplomáticas con la República de Cuba, con el mismo respeto que a México le merecen todos los países con los que mantiene relaciones.

“Frente a la mentira y la ofensa externas, es momento de unidad de todos los mexicanos, por encima de ideologías e intereses partidistas”.

### **ANEXO 7, p. 121, Capítulo III.**

Comunicado oficial de la Secretaría de Gobernación sobre el retiro de los embajadores de México y Cuba, (Santiago Creel)

Texto íntegro del secretario de Gobernación, Santiago Creel

Jornada lunes 3 de mayo de 2004

"1. La Secretaría de Gobernación cuenta con información sobre actividades realizadas en nuestro país por funcionarios del gobierno de la República de Cuba, las cuales son inaceptables.

"2. Los funcionarios cubanos José Antonio Arbesú Fraga, jefe del Departamento de América del Comité Central del Partido Comunista Cubano, y Pedro Miguel Lovaina Jiménez de Castro, jefe de la Sección México del referido departamento de dicho partido, ingresaron el 3 de abril en el vuelo 130 de Cubana de Aviación y permanecieron en territorio nacional hasta el día 9 del mismo mes; Lovaina Jiménez de Castro reingresó a nuestro país el día 20 y salió el 22 de abril. Ambos nacionales cubanos acreditaron su condición de funcionarios del gobierno de su país con la utilización de pasaportes diplomáticos.

"3. Los funcionarios cubanos no se entrevistaron, durante sus estancias, con ningún funcionario federal. Sin embargo, se cuenta con la información de que Arbesú y Lovaina, con la intervención del consejero político de la embajada de Cuba en México, Orlando Silva Fors, estuvieron tratando en territorio nacional, fuera del marco institucional y de los procedimientos que se establecen en los acuerdos y tratados vigentes entre ambos estados, asuntos que, en todo caso, deben desahogarse por la vía diplomática con las instancias competentes.

"4. Las actividades realizadas por estos funcionarios cubanos son contrarias no sólo a la amistad que existe entre nuestros pueblos, sino al respeto que están obligados a darse los gobiernos en sus relaciones internacionales.

"5. Por la naturaleza de los hechos registrados, la Secretaría de Gobernación se reserva, en términos de ley, la información detallada de lo sucedido."

## **ANEXO 8, p. 121, Capítulo III**

Comunicado oficial de la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre el retiro de los embajadores de México y Cuba, (Luis Ernesto Derbez)

Las palabras del canciller Luis Ernesto Derbez

“Las acciones recientes llevadas a cabo por el gobierno de Cuba en las declaraciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de ese país ante la deportación del señor Carlos Ahumada Kurtz; el discurso del presidente Castro de mayo primero de 2004, y los hechos realizados por los funcionarios del gobierno cubano dados a conocer a la opinión pública por el señor secretario de Gobernación, llevan a México a concluir que la actitud del gobierno de Cuba ha sido de injerencia directa en asuntos internos de competencia exclusiva de los mexicanos.

Estas acciones resultan inexplicables a la luz de la existencia de todos los canales diplomáticos que han estado siempre abiertos, justamente para permitir el diálogo y la promoción de las relaciones entre nuestros pueblos y gobiernos, instrumentos que el gobierno de Cuba parece haber ignorado.

“Por esta razón, y de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Presidente de la República ha decidido retirar a nuestra embajadora en La Habana y solicitar al gobierno cubano el retiro de su embajador en México de manera inmediata.

“Queremos dejar en claro que México no tolera ni tolerará, bajo ninguna premisa o circunstancia, que cualquier gobierno extranjero pretenda afectar nuestras decisiones en política exterior o interior.

“México no pretende ni desea alterar sus relaciones de amistad con un pueblo que históricamente ha sido su hermano. Pero que quede claro que un hecho de la magnitud de lo dicho por el presidente Castro y por las acciones de sus funcionarios en México no puede ni debe pasarse en por alto.

“Se le pide al embajador de Cuba en México, que en un término máximo de 48 horas se retire de país; paralelamente, por francas violaciones a la Convención de Viena, el consejero para Asuntos Políticos, acreditado por esa embajada, Orlando Silva, se ha declarado persona non grata y deberá abandonar el territorio nacional con carácter inmediato e irrevocable.

“Con esta decisión, las relaciones bilaterales quedarán a nivel de encargados de negocios.

“Cuando se reconstituyan las condiciones de amistad y de respeto que deben caracterizar las relaciones entre los estados, México espera recuperar el nivel de amistad y confianza que caracterizó siempre a nuestros pueblos”.

## **ANEXO 9, p. 122, Capítulo III**

Mensaje dirigido al pueblo de México por Fidel Castro por no asistir a la Tercera Cumbre de América Latina y la Unión Europea  
Jornada, 27 de mayo de 2004

El texto íntegro del mensaje

Al pueblo mexicano:

Les ofrezco excusas por mi ausencia a la llamada tercera cumbre de jefes de Estado y de gobierno de América Latina y el Caribe y la Unión Europea. Durante varios días medité en la conveniencia o no de asistir. Decidí finalmente no hacerlo, por varios motivos. Los fundamentales son:

Primero. La complicidad de la Unión Europea con los crímenes y agresiones de Estados Unidos contra Cuba, a través de su infame e hipócrita conducta en Ginebra y su bochornoso entendimiento y connivencia con la ley Helms- Burton, de inaceptable e ignominioso carácter extraterritorial, la hacen indigna de ser tomada en serio por nuestro pueblo.

Del campo de concentración en la base naval ilegal de Guantánamo, no se atrevieron a decir en Ginebra una sola palabra. Ni soñar siquiera que en esa conferencia la Unión Europea acepte la denuncia de los asesinatos, maltratos y humillaciones que se cometen con el incontable número de mexicanos, latinoamericanos en general y caribeños que tratan de escapar del subdesarrollo y la miseria impuestos por el orden económico internacional, saqueador y genocida que hoy impera en el mundo, del cual ella también se beneficia.

Se trata, según todos los informes recibidos, de una conferencia carente de contenido alguno, de carácter puramente ceremonial, en la que la Unión Europea no se compromete absolutamente en nada, ni siquiera al respeto más elemental del principio de no intervención.

Segundo. La vergonzosa concertación y la traición a Cuba de varios gobiernos de América Latina, en su impúdico sometimiento a las órdenes de Estados Unidos, hieren sensiblemente a nuestro pueblo y no es posible concederles la mínima seriedad y respeto a sus criterios y decisiones.

Tercero. Todo ha sido organizado de forma que no pueda haber ningún verdadero debate libre, abierto y público sobre temas vitales que conciernen a los destinos de nuestro hemisferio y del mundo.

Cuarto. Nuestro embajador ha sido expulsado injustamente de México, hace varios días, y hay asuntos serios pendientes y no resueltos relacionados con la falsa y deshonesto acusación de que nuestro país ha intervenido en los asuntos internos de México.

Quinto. Dejando a un lado la amarga experiencia de lo ocurrido en Monterrey, no existen, a nuestro juicio, las mínimas condiciones para que una visita más a ese hermano y entrañable país con motivo de la mencionada reunión aporte resultado constructivo alguno.

Deseo dejar constancia de lo mucho que me duele perder la oportunidad de saludar a hombres como Chavez, Kirchner, Lula, Patterson y otros brillantes luchadores por un destino mejor para nuestros pueblos de América. Ellos harán lo que puedan, y lo mucho que son capaces de hacer, en los cinco minutos que se les concede dentro de ese cónclave donde, según se afirma, no habrá prensa.

Tal vez en el banquete ceremonial inicial, con oradores muy seleccionados de antemano, entre exquisiteces culinarias, champán y vino que nada tienen que ver con los miles de millones de personas que en el mundo sufren de hambre y miseria, se pueda escuchar el eco de las voces de algún verdadero disidente.

Cuba se siente honradísima y óptimamente representada por su brillante y joven canciller, que en los pocos segundos que le otorguen en un rincón de esa reunión será capaz de expresar verdades imprescindibles. Sigo creyendo con firmeza que un mundo mejor es posible.

Fraternamente

Fidel Castro Ruz, presidente del Consejo de Estado de Cuba.

## **ANEXO 10**

Posición de México en la Comisión de Derechos Humanos de Naciones Unidas respecto a la situación que guardan los derechos humanos en Cuba.

1988 abstención.

1989 a favor de la resolución.

1990 en contra de la resolución.

1991 abstención.

1992 abstención.

1993 abstención.

1994 abstención.

1995 abstención.

52 sesión 1996 abstención.

53 sesión 1997 abstención.

54 sesión 1998 abstención.

55 sesión 1999 en contra de la resolución.

56 sesión 2000 abstención.

57 sesión 2001 abstención.

58 sesión 2002 en contra.

59 sesión 2003 en contra.

60 sesión 2004 en contra.